



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 136

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 130

celebrada el miércoles, 9 de octubre de 1991

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA	
— Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores Diputados	6519
— Preguntas	6520
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general a adoptar por el Gobierno en relación con las empresas públicas de los grupos INI, INH y de aquellas otras que prestan servicios públicos esenciales para los ciudadanos (número de expediente 172/000100)	6534

Página

- Del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno respecto de la situación en la que se encuentran las prisiones españolas, y de su política penitenciaria para garantizar los fines constitucionales previstos para las penas privativas de libertad (número de expediente 172/000101) 6552
- (Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 137, de 10 de octubre de 1991.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores Diputados 6519

Preguntas 6520

Del Diputado don Antoni Casanovas i Brugal, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Para cuándo tiene pensado el Ministerio aprobar el reglamento del «vino espumoso de calidad producido en región determinada» cava y su Consejo Regulador? (número de expediente 180/000954) 6520

Del Diputado don Alfonso Perales Pizarro, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para la defensa de la denominación Jerez en la CEE? (número de expediente 180/000973) 6521

Del Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el MAPA en relación con el problema suscitado por la expiración del plazo de prórroga establecido en la Ley 1/1987 para los arrendamientos rústicos? (número de expediente 180/001000) 6521

Del Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones de tipo político para que el Ministro de Defensa de un Gobierno socialista no haya recibido a una Delegación de la «Liga de Mutilados e Inválidos de la Guerra de España» que proceden del campo republicano? (número de expediente 180/000977) 6522

De la Diputada doña Celia Villalobos Taleró, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Puede confirmar el Sr. Ministro que el Consejo Económico y Social se constituirá a finales de octubre? (número de expediente 180/000991) 6523

Del Diputado don Jerónimo Andreu Andreu, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno ante el papel ejercido por las Fuerzas de Seguridad del Estado durante la huelga de los trabajadores de la vid en Jerez de la Frontera durante el pasado mes de septiembre? (número de expediente 180/000983) 6524

Del Diputado don Josep Ramón Modol i Pifarre, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto a la apertura permanente de la frontera en la CN-230 en Les? (número de expediente 180/001001) 6525

	Página	Morella (Castellón)? (número de expediente 180/000992)	6531
Del Diputado don Miquel Roca i Junyent, del Grupo parlamentario catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuándo piensa cumplir el Gobierno su compromiso de presentar ante esta Cámara un Proyecto de Ley de Mecenazgo Cultural? (número de expediente 180/000979)	6526		Página
	Página	Del Diputado don Angel Samuel Galán Cano, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede valorar el Sr. Ministro de Industria las razones o el interés que justifican el acuerdo suscrito entre ENDESA y FECSA? (número de expediente 180/000997)	6532
Del Diputado don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Gobierno respecto a las ciudades patrimonio de la Humanidad? (número de expediente 180/000993) ..	6527		Página
	Página	Del Diputado don Narcís Vázquez Romero, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante la Comunidad Internacional para contribuir a la reinstauración del orden constitucional y democrático en Haití? (número de expediente 180/000982)	6533
Del Diputado don José Manuel Barquero Vázquez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo ratificará el Gobierno español el Convenio Europeo de 24 de noviembre de 1983 sobre indemnizaciones a las víctimas de infracciones violentas? (número de expediente 180/000985)	6528		Página
	Página	Interpelaciones urgentes	6534
Del diputado don Gonzalo Robles Orozco, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno se opone a tipificar como falta en el Código Penal el consumo de drogas en lugares públicos? (número de expediente 180/000987)	6529		Página
	Página	Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general a adoptar por el Gobierno en relación con las empresas públicas de los grupos INI, INH y aquellas otras que prestan servicios públicos esenciales para los ciudadanos	6534
Del Diputado don José María Escuin Monfort, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué disposiciones ha adoptado el Gobierno para facilitar la prestación social sustitutoria en actividades de protección del medio ambiente? (número de expediente 180/000990)	6530	<i>En representación del Grupo Popular, el señor Camacho Zancada defiende la interpelación presentada, afirmando que no pretende un debate dialéctico sino aportar alguna luz y alguna solución al problema de la empresa pública, el Grupo INI, INH y aquellas otras que prestan servicios públicos esenciales. Añade que el Gobierno ha mantenido, a través de declaraciones realizadas fuera de esta Cámara, una postura algo errática sobre la empresa pública, hablando, por ejemplo, en mayo de que se privatizarían todas las empresas que no fueran capaces de mantener autonomía financiera y diciendo en septiembre que se privatizarían la mayoría de las empresas, si bien las no rentables quedarían colgadas de los Presupuestos del Estado. El Grupo Popular entiende que ha habido una política oscura, contradictoria, falta de transparencia, falta de sentido común, con sentido partrimonialista y sin control alguno del Parlamento. Anuncia también que su Grupo se opondrá a todo lo que sea falta de rigor, falta de seriedad y falta de cumplimiento de las disposiciones constitucionales. Como primer ejemplo cita el proyecto de los</i>	
Del Diputado don Manuel Milián Mestre, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo: ¿Es cierto, Sr. Ministro, que ENRESA tiene prevista la instalacion de un cementerio nuclear en tierras dels Ports de			

Presupuestos Generales del Estado trayendo un nuevo INI, por si no les bastase con el antiguo, y abriendo la puerta, a través del artículo 107, a una liquidación del «holding» al margen de todo control parlamentario. Considera anticonstitucional intentar incluir en una Ley de presupuestos una cuestión tan seria como es el diseño del mayor «holding» del país, cuando según el artículo 134 de la Constitución, esa ley debe limitarse a previsiones de ingresos y gastos. Resulta que el patrimonio del Estado va a ser un patrimonio privado de una sociedad anónima y, además, se concede al señor Ministro autorización para proponer al Gobierno todas las medidas necesarias para vender, comprar e incluso privatizar. Estima que ello viola los principios de legalidad, publicidad y seguridad jurídica, así como el de interdicción de arbitrariedad de los poderes públicos que, lógicamente, están sometidos al Parlamento, sin que ningún Ministro y ningún Gobierno pueda hacer lo que quiera y sin control con los bienes del Estado.

Realiza a continuación el interpelante diversas consideraciones en torno a determinadas actuaciones de las empresas Endesa, Iberia, Inespal, CASA, Hunosa y sectores siderúrgico y naval, mencionando algunas cifras de pérdidas, y aclara que el Partido Popular no se niega a que se cierren las empresas inviables, pero desean previamente un debate sobre ellas con el fin de conseguir soluciones alternativas que garanticen el empleo y la rentabilidad, sobre todo de las zonas deprimidas. Igualmente hace alusión a Repsol y las irregularidades producidas en su enajenación, al actual proceso de escisión de Campsa, lleno de sospechas, y donde no se respetan los derechos de los accionistas minoritarios; a Enagás, pendiente desde hace cinco años de la promulgación del reglamento que desarrolle la ley correspondiente, a Renfe y su oscura compraventa de solares, así como a sus pérdidas, de 220.000 millones de pesetas, o a Tabacalera, que tan pronto compra todo el segmento agroalimentario del INI como lo vende después sin que se sepa cómo.

Finalmente, el señor Camacho Zancada alude nuevamente a la política de privatizaciones manifestando que lo único que se pretende es buscar liquidez para Hacienda, con lo que se está haciendo a los empresarios privados de este país el peor servicio de la historia de España. Con el mal llamado capitalismo popular se está retirando de la circulación dinero del ahorro privado, se está fomentando una competencia desleal en las empresas, se las confisca o expropia a bajo precio, cuando el señor Ministro debiera ser el árbitro defensor de la competitividad utilizando el papel moderador que le corresponde como corrector de los fallos del mercado y no como impulsor de los mismos a través de la empresa pública. Espera que, por fin sea, remitida la Ley de Industria, tantas veces anunciada, porque es necesario ordenar el sistema econó-

mico en el equilibrio entre lo público y lo privado.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez)**, calificando la intervención del interpelante como una interpretación un tanto subrealista de la normativa legal española. Se ha referido a la reprivatización de determinadas empresas cuando el señor Camacho sabe que ese tipo de decisiones basta con que sean aprobadas por el Consejo de Ministros, como han tenido oportunidad de discutir muchas veces. Es evidente que se puede tener razón solo contra todo el mundo, pero empezaría a sospechar sobre la insistente defensa del no ajuste a la ley de determinadas iniciativas de privatización por ser el interpelante el único que mantiene esa postura. El señor Camacho afirma también, y de forma reiterada, que en la Ley de Presupuestos se habilita al Ministerio de Industria para privatizar empresas cuando ello no es así, puesto que bien claramente se habla en el proyecto de Presupuestos de que el Gobierno, a propuesta del Ministro de Industria, dictará las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente disposición, lo cual nada tiene que ver con las privatizaciones. En esto es siempre el Consejo de Ministros el que decide, a propuesta, lógicamente, de los ministerios correspondientes.

Observa también en el planteamiento del interpelante una incompreensión de fondo sobre en qué consiste el proceso de reordenación que el INI ha diseñado, proceso que nada tiene que ver con la política de privatizaciones y que lo único que pretende es crear una sociedad anónima cien por cien del INI, por tanto cien por cien pública. Cuestión distinta es que pueda haber iniciativa de privatización en algunas empresas del INI, pero en todo caso la reorganización de la estructura del INI que la Ley de Presupuestos habilita es absolutamente independiente de la política de privatizaciones.

Respecto a la venta de la empresa CASA a extranjeros, desmiente que él haya hecho ninguna manifestación en tal sentido y sí justamente en el contrario, es decir, que esta empresa, al igual que Inisel, puede ser de mayoría privada siempre que sea española. Desmiente igualmente algunas manifestaciones respecto a las empresas Endesa, Iberia y Hunosa, para finalizar exponiendo los criterios a que ha de responder cualquier decisión de privatización de las empresas públicas, que nada tienen que ver con aspectos de carácter ideológico y sí de racionalización empresarial y garantías de supervivencia futura.

Replica el señor Camacho Zancada, duplicando el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez).

En turno de fijación de posiciones interviene los señores **Rebollo Alvarez Amandi**, del Grupo del CDS,

y **García Fonseca**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Interviene de nuevo el señor **Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez)**, completando el turno de fijación de posiciones el señor **Sedó i Marsal**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Para réplica hacen de nuevo uso de la palabra los señores **Rebollo Alvarez-Amandi**, **Camacho Zancada** y **García Fonseca**, duplicando el señor **Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez)**.

Página

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno respecto de la situación en la que se encuentran las prisiones españolas y de su política penitenciaria para garantizar los fines constitucionales previstos para las penas privativas de libertad . . . 6552

En nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, la señora **Almeida Castro** defiende la interpelación formulada señalando que, una vez más, y teme que no sea la última, tiene que hablar de la situación en las cárceles españolas, y ello es así porque es responsabilidad de la Cámara hacer que nuestras cárceles no sean un internado de la marginación y sí centros de reeducación, de reinserción y de colaboración para conseguir que las personas allí internadas vuelvan a integrarse en la sociedad.

No desea hablar de cifras, aunque todos conocen que las cárceles están llenas, que existe una política de creación de nuevas cárceles y que en la actualidad no se puede cumplir lo determinado en la Ley General Penitenciaria por el déficit de celdas individuales, que cada año va en aumento. No obstante, es de lamentar este continuado aumento del número de presos y la poca confianza que existe en la actual política presupuestaria para avalar un incremento, como sucedería si hubiese menor marginación social, menos paro juvenil y un menor desgaste de los valores de nuestra sociedad. Termina la interpelante hablando de la necesidad de plantear una política global, ofreciendo una actitud constructiva por parte de su Grupo para formular sugerencias y adoptar medidas positivas, medidas que signifiquen creer en la gente y darle ánimos, para lo que será preciso la celebración de un debate en la Cámara que no es el que corresponde a esta interpelación. Una de las medidas será la de evitar que entren en la cárcel gente que no lo necesita, y en esa línea va a ir la moción que presentará como consecuencia de esta interpelación.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Justicia (De la Quadra-Salcedo y Fernández del**

Castillo), manifestando que la intervención de la señora **Almeida**, a la que contesta con mucho gusto, en su opinión desborda el marco de la estricta política penitenciaria. Cabría hablar, en primer lugar, de una política social que evitase el aumento del número de criminales, como también se podría hablar de la política educativa, etcétera, y algo de todo esto ha hecho el Gobierno socialista en una línea que va más allá de lo puramente penal y represivo. Igualmente hay que hacer una política de carácter preventivo con algunos sectores especialmente sensibles o víctimas, y en ese sentido cabe mencionar un grupo de víctimas, o susceptibles de ser víctimas, al que hay que proteger especialmente, como es la tercera edad y los niños.

A continuación centra el señor **Ministro** su intervención en la política penitenciaria específica seguida en los últimos años y en los proyectos de cara al próximo futuro, para concluir afirmando que se ha hecho mucho y se va a seguir avanzando con la ayuda de todos, en primer lugar espera que con la aprobación de los Presupuestos, donde hay dotaciones que permiten un crecimiento de las previsiones del Ministerio de Justicia y en concreto del plan de prisiones. En suma, van a conseguir no sólo una mejora en la política penitenciaria sino un diseño de la política criminal completa con el apoyo a que ha hecho referencia.

Replica la señora **Almeida Castro**, duplicando el señor **Ministro de Justicia (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo)**.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Santos Miñón**, del Grupo del CDS; **Cuatecasas i Membrado**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y **Baón Ramírez**, del Grupo Popular.

Interviene de nuevo el señor **Ministro de Justicia (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo)**, replicando el señor **Baón Ramírez**.

Se suspende la sesión a las ocho y veinte minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Como asunto previo a la continuación del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento a la Constitución del Diputado pro-

clamado electo por la Junta Electoral Central don Santiago Ballesté Clofent, en sustitución de don Enrique Lacalle Coll.

Don Santiago Ballesté Clofent, ¿jura o promete su señoría acatar la Constitución?

El señor **BALLESTE CLOFENT**: Sí, juro.

El señor **PRESIDENTE**: Don Santiago Ballesté Clofent ha adquirido la condición plena de Diputado. Bienvenido a la Cámara.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON ANTONI CASANOVAS I BRUGAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿PARA CUANDO TIENE PENSADO EL MINISTERIO APROBAR EL REGLAMENTO DEL «VINO ESPUMOSO DE CALIDAD PRODUCIDO EN REGION DETERMINADA» CAVA Y SU CONSEJO REGULADOR? (Número de expediente 180/000954)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto IV del orden del día: Preguntas.

Pregunta número seis del señor Casanovas i Brugal, que tiene la palabra.

El señor **CASANOVAS I BRUGAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿para cuándo tiene pensado el Ministerio aprobar el reglamento del «vino espumoso de calidad producido en región determinada» cava y su Consejo Regulador?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Casanovas. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Señor Presidente, señorías, como es conocido, el Ministerio de Agricultura aprobó, por Orden Ministerial del año 1986, la reserva de denominación cava para vinos espumosos de calidad elaborados, de acuerdo con el método tradicional, en ciertas regiones del país y con ciertas condiciones. De acuerdo con la legislación comunitaria, y especialmente el reglamento 823, del año 1987, era imprescindible definir una región determinada, cosa que no se adecuaba a la legislación española.

Tras importantes esfuerzos por parte de los responsables del Ministerio de Agricultura en aquel momento, se consiguió modificar el reglamento comunitario con otro del año 1989, que permitió que el régimen ju-

rídico del cava, como vino de calidad producido en una región determinada, pudiese tener ciertas excepciones al principio general de esa región y, por tanto, que afectará a todas aquellas empresas que estaban acogidas a la orden de 1986.

A partir de este momento se inició la elaboración del reglamento que va a recogerse en la Orden Ministerial a la que hace referencia su señoría. Se dispone ya de un proyecto elaborado por el Consejo Regulador de Vinos Espumosos. Dicho reglamento se ha enviado a las Comunidades Autónomas implicadas, concretamente Cataluña, Valencia, Aragón, Navarra, Rioja y País Vasco y después de recibir sus observaciones está siguiendo los pasos elaborados en el Estatuto de la Viña y del Vino, es decir, recepción de los informes preceptivos de los Ministerios de Agricultura y Economía y Hacienda.

Tan pronto como dispongamos de estos dos informes pondremos en marcha la publicación de la orden ministerial que recoja el reglamento, aunque es cierto que todavía tenemos pendiente un problema, como es la resolución del recurso contencioso-administrativo planteado por la Generalitat valenciana respecto precisamente al sistema aplicado en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Casanovas tiene la palabra.

El señor **CASANOVAS I BRUGAL**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, es una preocupación de la zona afectada por la denominación región del cava al no salir publicado el reglamento de vino espumoso de calidad producido en esa región y en su Consejo Regulador.

La región del cava fue, según algunos, un gran acierto del Gobierno español y, sobre todo, de las grandes firmas. Yo no opino lo mismo, pero este no es el caso en estos momentos. Sin embargo, lo que sí es cierto es que se ha montado un gran zipizape con una región, cava, sobre varias denominaciones de origen existentes, pero dejando ingobernable, por lo menos, la denominación de origen Penedés, donde se elabora el 95 por ciento del cava.

También recordaría, como usted acaba de hacer, que está pendiente la sentencia del recurso de la Generalitat valenciana y que tiene muchos números para ganarlo, con lo que no sería precisamente una historia divertida para el sector, y sabe usted que jurídicamente todo pende de un hilo.

Una región determinada sobre varias denominaciones de origen, una reglamentación en puertas de ser publicada y una sentencia que puede hacer volar todo por los aires. Realmente esperpéntico. De todas maneras, es imprescindible que se publique el reglamento para tener las cosas claras sobre dónde se nos impone que estemos. Después, si hay fallo en contra, ya veremos lo que se puede hacer, pero no podemos dejar al sector en estado de indefensión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Casanovas.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO PERALES PIZARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA LA DEFENSA DE LA DENOMINACION JEREZ EN LA CEE? (Número de expediente 180/000973)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número siete, del señor Perales Pizarro, quien tiene la palabra.

El señor **PERALES PIZARRO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, si en estos momentos se realiza una valoración del ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, la mayoría de los grupos políticos, sociales y económicos la considerarían globalmente positiva para la economía española y para la homologación general de nuestro país con la Europa más desarrollada. Sin embargo, permanecen pendientes temas de gran importancia sectorial.

En concreto, el vino de Jerez soporta una competencia injusta por el «british sherry» y el elaborado en Chipre, que, asimismo, utiliza la denominación «sherry». Lógicamente, no es batalla de un día, pero es un buen momento para conocer qué iniciativas se adoptan y cuál es el resultado de la exigencia del Gobierno español de hacer exclusiva la denominación de Jerez para nuestros vinos.

Dicho esto, el sector del Jerez necesita un gran apoyo en estos momentos. La competencia de los sucedáneos que acabo de mencionar, la agresividad comercial de otros productos vinícolas, ahora también la crisis social que afecta a Jerez y su comarca, con una huelga de más de treinta y siete días, desgraciadamente pone de manifiesto que no siempre las acciones reivindicativas, obreras o campesinas, significan un avance en las conquistas sociales. Cuando se plantean mal pueden significar un retroceso en las aspiraciones iniciales, que es el caso que nos preocupa. No voy a ser yo quien califique dicha huelga. Ya lo ha hecho el Alcalde de Jerez calificándola de absurda y de irracional.

Pues bien, señorías, por la aportación del jerez al valor añadido bruto de la provincia de Cádiz, por el empleo que genera, por la tradición exportadora y también por el prestigio de calidad que ha tenido siempre, tenemos que conseguir despejar el horizonte de competencias injustas. Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para la defensa de la denominación Jerez en la Comunidad Económica Europea?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Perales. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y**

ALIMENTACION (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, es conocida la reglamentación establecida en el Tratado de Adhesión respecto al período transitorio concedido a la utilización de las denominaciones compuestas de «sherry» en el Reino Unido e Irlanda. De acuerdo con el régimen que en su día se estableció, tienen hasta el 31 de diciembre del 1995 para mantener esa denominación.

España ha insistido de forma permanente ante la Comisión, que espera la recepción de unas propuestas, en tiempo útil, para suprimir, a partir del 1 de enero de 1996, la utilización de la denominación «sherry» en esos territorios. Sin embargo, y mientras se puede llegar a esta solución definitiva que resolvería el tema, estamos trabajando en otros aspectos que también están incidiendo en el tema jerez de forma indirecta, y especialmente la discriminación fiscal.

Por parte del Gobierno se está estudiando la posibilidad de plantear un recurso en la Corte de Justicia de Luxemburgo que elimine la discriminación fiscal que actualmente se está produciendo entre el jerez y otros vinos, especialmente el «british sherry» que por sus especiales características tiene un tratamiento fiscal más favorable.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS TIENE PREVISTO ADOPTAR EL MAPA EN RELACION CON EL PROBLEMA SUSCITADO POR LA EXPIRACION DEL PLAZO DE PRORROGA ESTABLECIDO EN LA LEY 1/1987 PARA LOS ARRENDAMIENTOS RUSTICOS? (Número de expediente 180/001000)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Rodríguez Rodríguez, que tiene la palabra.

El señor **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (don Juan Miguel): Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué medidas tiene previsto adoptar su Ministerio en relación con el problema suscitado por la expiración del plazo de prórroga establecido en la Ley 1 de 1987 para los arrendamientos rústicos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Solbes Mira)**: Muchas gracias, Señor Presidente.

En primer lugar, quiero señalarle que la ley de 1987 que caduca, como S. S. bien ha dicho, en febrero del pró-

ximo año, plantea dos alternativas: o bien una prórroga de la misma o aceptar que este es el período definitivo para que terminen los arrendamientos rústicos. Sin embargo, la realidad nos demuestra que hay todavía una serie de problemas importantes sin resolver y sería aconsejable una prórroga.

De hecho, a lo largo de los últimos meses hemos mantenido contactos con comunidades autónomas, con organizaciones profesionales y S. S. ha sido incluso testigo de algunas reuniones con colonos de varios municipios de Málaga para plantear este problema.

Pensamos, sin embargo, que este tema deberíamos dejarlo zanjado de forma definitiva a partir de la próxima prórroga y por eso es intención del Ministerio presentar en esta Cámara, en el período más rápido posible, un proyecto de ley que nos permitiese prorrogar la ley actual con ciertas variaciones. Esta prórroga creemos que debería tener un tiempo no excesivamente dilatado, un máximo de cinco años, y deberían quedar perfectamente definidos algunos aspectos, como es el concepto de definición de arrendamiento histórico, la prórroga del contrato y las facilidades para la adquisición de la tierra, los derechos del arrendatario de edad avanzada y la distribución justa del valor añadido entre el arrendador y el arrendatario de la tierra.

Dados los plazos normales del trámite parlamentario, esperamos que el proyecto de ley se tramite con la mayor urgencia y que podamos disponer de la solución definitiva antes del 12 de febrero del próximo año.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (don Juan Miguel): Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, nos complace conocer las previsiones y compartiremos cualquier medida que tienda a resolver definitivamente el problema.

Se da la circunstancia, como usted sabe, que muchos de los agricultores acogidos a este tipo de arrendamiento no han podido resolver aún satisfactoriamente, por motivos ajenos a su voluntad, el acceso a la propiedad de la tierra al que les da derecho la Ley 1 de 1987. En ocasiones, como ocurre con los colonos de las tierras de Larios, en varios municipios de la provincia de Málaga los arrendatarios han realizado ofertas al arrendador sin haber recibido una respuesta razonable o una contraoferta.

Estos hechos pueden ocasionar graves perjuicios, especialmente a aquellos agricultores que tienen como única fuente de ingresos el cultivo de esta tierra e incluso su vivienda en ella. Por tanto, todo esto constituye un motivo de preocupación para nuestro Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez.

— **DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGAS-**

TI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES DE TIPO POLITICO PARA QUE EL MINISTRO DE DEFENSA DE UN GOBIERNO SOCIALISTA NO HAYA RECIBIDO A UNA DELEGACION DE LA «LIGA DE MUTILADOS E INVALIDOS DE LA GUERRA DE ESPAÑA» QUE PROCEDEN DEL CAMPO REPUBLICANO? (Número de expediente 180/000977)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Anasagasti Olabeaga, que tiene la palabra.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuáles son las razones de tipo político para que el Ministro de Defensa de un Gobierno socialista no haya recibido a una delegación de la «Liga de Mutilados e Inválidos de la guerra de España» que proceden del campo republicano?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti. Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, yo se que entre las funciones de control al Gobierno entran muchísimos temas. Lo que no sabía es que había también un control de visitas. Me habría gustado que me hubiera hecho control de visitas antes en otras responsabilidades que he tenido, porque precisamente no me caracterizo por no recibir a las personas que quieren hablar conmigo. Lo que ocurre es que cuando se produce un relevo de un Ministerio a otro y se pide precisamente la entrevista en esos días, no es fácil atenderla, señoría. No hay ninguna razón de tipo político, hay una razón de agenda.

Si yo me tengo que disculpar ante alguien no es ante usted, es ante la Liga de Mutilados, ante la cual ya lo he hecho y a la que ya se ha recibido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que sabemos que usted está muy ocupado, pero la petición de la visita fue el 20 de marzo y estamos en octubre. Indudablemente no se tiene que disculpar ante mí, eso se lo reconozco, pero su clásica respuesta agresiva es muy propia del tratamiento que usted hace de ciertos problemas.

En política muchas veces los gestos y las muestras de sensibilidad son tan importantes como los hechos. Por esta razón, el colectivo de la Liga, que es de procedencia republicana y de ámbito estatal, quiere que el

Ministro de Defensa de un Gobierno socialista les reciba: ¡qué menos! Usted, señor Ministro, recibe a mucha gente y nadie como este colectivo humano, que tras la guerra ha vivido con las secuelas de aquella tragedia en su propio cuerpo, para que les tome en cuenta.

Se habla de que el concepto de vencedores y vencidos está superado.

Sin embargo, para los mutilados de guerra republicanos, cuyo único delito fue ser leales al legítimo Gobierno de la República, presidido por los socialistas Largo Caballero y Negrín, este concepto sigue sin ser tenido en cuenta, porque su agenda está muy cargada. A esto se le añade la avanzada edad de todos ellos.

Durante 16 años, tras la muerte de Franco, este problema no ha sido abordado en serio: se han puesto algunos parches, pero no está resuelto. Estos mutilados lucharon por la República, fueron leales, y hoy no se les puede tratar con un criterio puramente administrativo y de agenda. Siguen con pensiones que no están equiparadas; las republicanas tienen carácter indemnizatorio, cuyas cuantías se determinan en función del grado de mutilación padecido y del empleo militar ostentado y a los del lado franquista se les determinan de acuerdo con la condición de personal militar que permanece en situación de actividad funcional, lo que nos parece injusto, discriminatorio y políticamente inaceptable.

Por esta razón solicitan de su sensibilidad, para solucionar este agravio, pero dada su respuesta no creo que puedan tener mucha esperanza, porque usted trata los problemas con mucha agresividad y poca sensibilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señoría, se lo voy a decir, si es posible, bajito, a pesar de que los problemas de audición de esta Cámara son grandes, para que no me diga usted que se lo digo agresivamente.

Tengo la impresión de que por problemas internos de usted y su partido, desde hace una temporada, ustedes buscan un enfrentamiento con el Ministerio de Defensa; buscan pretextos y andan por ahí rondando con diferentes argumentos. No me van a encontrar, señoría; si tienen ustedes problemas de explicar decisiones que afectan a su Partido en el País Vasco o en el ámbito nacional, en el conjunto de España, es su problema, no el mío, por tanto, no me van a encontrar.

Aunque me llame agresivo —en esta Cámara me cocen de sobra y saben que no; tendré otros defectos, pero no ése—, no le voy a responder en el mismo tono. Y no me dé lecciones, por favor; es que hasta por razones familiares, hasta por eso, no me puede dar usted lecciones en este terreno. No me puede dar lecciones precisamente porque si procedo de un campo es justo del que usted pretende defender en este momento. Así que, señoría, los problemas hay que resolverlos con

arreglo a las leyes. Ese problemas de los mutilados se está tratando conforme a normas legales votadas en esta Cámara; normas que se están aplicando estrictamente, que han tenido sus limitaciones de carácter económico.

Todas las demás motivaciones de carácter sentimental o de afinidad política, tenga la seguridad de que se pueden solucionar mejor desde el Partido Socialista que desde el que usted representa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELIA VILLALOBOS TALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿PUEDE CONFIRMAR EL SEÑOR MINISTRO QUE EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL SE CONSTITUIRA A FINALES DE OCTUBRE? (Número de expediente 180/000991)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, de la señora Villalobos Talero, que tiene la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo, ¿puede confirmar que el Consejo Económico y Social se constituirá en este presente mes de octubre?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villalobos. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Señora Villalobos, sí puedo confirmarle que los trabajos y los esfuerzos que estamos haciendo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social pueden conducir a que en este mes de octubre esté constituido el Consejo Económico y Social.

Hay distintos problemas, en razón de la diversa procedencia de los colectivos que van a tener representación en el mismo. Los problemas son distintos, pero creo que los dos o tres que en este momento puedan existir se pueden solventar a lo largo del mes de octubre.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

Cuando el señor Solchaga compareció en la Cámara para explicar el fracaso del pacto social de progreso, comentó que el sitio ideal y adecuado para la concertación con los agentes sociales —aunque fuera de una forma «sui generis», porque allí no sólo están los agen-

tes sociales, como sabe el señor Ministro— era el seno del Consejo Económico y Social. El dio la fecha del 20 de octubre como la de constitución de ese Consejo. Dio la fecha del 20 de octubre porque por ley necesariamente tiene que constituirse ese día.

Lo que ocurre es que yo tengo serias dudas sobre la forma de elegir esos colectivos que tienen que estar representados en el Consejo. Me voy a referir en concreto a uno, que son los sindicatos más representativos, que son parte fundamental de ese Consejo. Hace un par de semanas le formulé una pregunta sobre los resultados finales de las elecciones sindicales, que determinan los sindicatos más representativos, y usted mismo me reconoció que hay provincias que estaban en aquel momento en torno al 9 por ciento de actas aprobadas, otras que tienen miles de actas en la Magistratura porque no se les reconoce la validez, que han cerrado el ciento por ciento de su cómputo 30 provincias aproximadamente, que la última reunión de la Comisión Nacional de Elecciones Sindicales casi acaba a guantazos y la tienen que suspender porque no hay posibilidad de llegar a ningún tipo de acuerdo para el reconocimiento de las actas en muchas de esas provincias. Por todo ello dudo mucho que para el 20 de octubre sea posible que los dos finales de elecciones sindicales estén publicados, con lo cual es imposible la constitución de ese Consejo. Una vez más se habló de esa constitución porque era una forma de evadir la ineficacia del Gobierno a la hora de conseguir una concertación, diciendo previamente que no creo para nada que ese Consejo sea el de la concertación social.

Sinceramente, señor Ministro, vuelve a fallar usted por el mismo sitio. El problema de las elecciones sindicales le atañe a usted. Usted es el responsable de la normativa electoral y tiene que agilizar ese trámite. Hasta ahora lo único que ha conseguido usted es enfrentamientos entre las centrales sindicales. El Ministerio está al margen de lo que pasa, dejando la situación como está, y ahora que a usted le interesa vaya lo más deprisa posible, presiona, excesivamente diría yo, a veces, a esas centrales sindicales para que definitivamente lleguen a un acuerdo que no pueden alcanzar.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villalobos. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Señor Presidente, señora Villalobos, efectivamente le decía con anterioridad que le podía precisar qué colectivos representados en el Consejo preveo yo que puedan tener algunas dificultades para la elección de representantes en el mismo.

En primer lugar, un tercio del Consejo debe estar representado por las centrales sindicales, y esa representación ha de estar acorde con el resultado de las elecciones sindicales que tuvieron lugar el último trimestre del año 1990.

Efectivamente, estamos en estos momentos en una si-

tuación en la que algunas provincias españolas todavía no han computado el ciento por ciento de las actas registradas en dichas comisiones provinciales. Yo le tengo que decir, señora Villalobos —es la primera vez que se lo digo después de unas cuantas preguntas en esta materia— que algunas de esas provincias no tienen competencia según la legislación laboral de la Administración central, sino que corresponde a algunas comunidades autónomas. Es la primera vez que se lo digo. A ver si es la última también.

Las provincias que quedan por cerrar la totalidad de su cómputo no se corresponden con territorio en el cual tenga competencia la Administración Central en ejecución de la legislación laboral, en este caso elecciones sindicales. Tenemos ahí un problema, pero yo estoy seguro que podremos encontrar un procedimiento para que, a lo largo del mes de octubre, podamos, sin merma de la seguridad jurídica, encontrar un resultado de elecciones sindicales que haga posible determinar la representación de cada una de las centrales sindicales en el Consejo Económico y Social.

En segundo lugar, hay otro problema en relación con los representantes de consumidores y usuarios. Como usted sabe, de acuerdo con los términos de la ley, han de ser elegidos por el Consejo de Consumidores y Usuarios, y en estos momentos en el Ministerio de Sanidad y Consumo, que es quien tiene la competencia sobre ese Consejo, están trabajando aceleradamente para constituirle y para que como primera actividad proceda a la elección de sus representantes en el Consejo Económico y Social.

Respecto al resto de colectivos que van a estar representados en el Consejo, yo no preveo ninguna dificultad...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JERONIMO ANDREU ANDREU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO EL GOBIERNO ANTE EL PAPEL EJERCIDO POR LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DURANTE LA HUELGA DE LOS TRABAJADORES DE LA VID EN JEREZ DE LA FRONTERA DURANTE EL PASADO MES DE SEPTIEMBRE (Número de expediente 180/000983)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Andreu Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en el conflicto de la vid habido en Jerez —y que aún continúa—, la Guardia Civil ha tenido en algunos casos una actitud pasiva, como, por ejemplo, cuando los inspectores de trabajo intentaban controlar la situación de las bodegas, investigando si estaban trabajando personas legitimadas para ello y no

dejando entrar a la Guardia Civil. Sin embargo, el papel de los huelguistas ha ido endureciéndose día a día, y después de haber sido usted interpelado aquí por la derecha este papel se ha endurecido de tal manera que a los pocos días, incluso se ha cargado indiscriminadamente ante los huelguistas que estaban frente a la viña Castroviejo. ¿Puede explicarme esa actitud de los Cuerpos de Seguridad del Estado y decirme qué medidas va a adoptar el Ministerio?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Andreu. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Es posible que esta pregunta permita que no me retire en otras, como la de la semana pasada, pero siempre estaré a disposición de la Cámara para responder a la inquietud de S. S.

La actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante el conflicto de la vid en Jerez de la Frontera se ha inspirado en el principio de protección de todos los derechos constitucionales que estaban en juego en el citado conflicto. Es cierto, como señala S. S., que en alguna ocasión ha habido que preservar el derecho del conjunto de los ciudadanos, desalojando a quien estaba impidiendo el ejercicio de algún derecho, como S. S. acaba de manifestar. No sólo eso, sino que durante este conflicto se ha identificado a 24 personas, que posteriormente, han tenido denuncias ante los juzgados, de igual forma que se han decomisado desde emisoras que servían para transmitir mensajes de un lugar a otro durante el conflicto que desgraciadamente todavía continúa.

Espero que la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado haya sido equilibrada; esa es mi impresión. Es cierto que en ocasiones no hemos impedido que alguna minoría atentara contra el derecho de la mayoría. Ya lo reconocí la semana pasada y lo vuelvo a reiterar ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Ministro, dentro de esas coacciones de la minoría contra la mayoría, me imagino que usted tendrá en cuenta la coacción fundamental que es que no se permita siquiera que se controle el que las empresas estén cumpliendo las normativas laborales vigentes. En esas coacciones los Cuerpos de Seguridad del Estado han sido enormemente pasivos. Sin embargo, no lo han sido en otras ocasiones. Porque, cargar en la viña Cerroviejo cuando había mujeres y niños, me parece que es una acción enormemente excesiva, que no corresponde a unas medidas de equilibrio en el conflicto; conflicto que yo no voy a enjuiciar ahora, porque no es el caso; conflicto en el que muchos partidos que están en esta Cámara hemos es-

tado del brazo de los huelguistas porque creíamos que era justo. Otros partidos se han descolgado en otras intervenciones, pero en el caso de la actuación de las fuerzas de orden público puedo asegurar a S. S. que no ha sido una actuación equilibrada, sino una actuación de protección, en última instancia, de unos señores que han coaccionado, incumpliendo muchas de las normativas de seguridad e higiene en el trabajo, contratando personas que no tenían las condiciones laborales precisas para molturar la uva.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Andreu. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señoría, me parece injusto lo que acaba de señalar respecto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el conflicto de Jerez.

Usted se refiere a la intervención de las Fuerzas de Seguridad, que son las últimas en desear intervenir. Está usted seguro, señoría, que los últimos que quieren intervenir en una concentración es la propia Guardia Civil. Si lo hizo en el momento que usted señala fue porque no quedó más remedio que hacerlo, porque en ocasiones hay actitudes que atentan contra el derecho de la mayoría. Desgraciadamente, cuando eso ocurre debe solucionarse el problema.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP RAMON MODOL I PIFARRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO RESPECTO A LA APERTURA PERMANENTE DE LA FRONTERA EN LA CN-230 EN LES? (Número de expediente 180/001001)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Modol i Pifarré.

Tiene la palabra.

El señor **MODOL I PIFARRE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la provincia de Lérida, como usted sabrá, tiene en la actualidad tan sólo dos pasos fronterizos con la vecina Francia. Uno situado en término municipal de Bosóst y otro en Les, en el Valle de Arán. El primero de estos pasos, el de Bosóst, permanece cerrado durante los meses de invierno forzado por su difícil acceso y por las inclemencias meteorológicas. El paso de Les, que tiene una accesibilidad mucho mayor, está abierto, pero permanece cerrado desde el 30 de septiembre hasta el 1 de mayo, desde las 12 de la noche hasta las 8 de la mañana. En una reciente visita al Valle de Arán el Alcalde de la localidad de Les me expresó su inquietud. De ahí mi pregunta, podríamos decir doble pregunta. En tanto que la carretera nacional 230 une

Lleida con Toulouse de forma directa, creo que está llamada a ser un eje fundamental entre los dos países. Y una segunda razón es que el Valle de Arán vive, básicamente, como S. S. sabe, de la actividad turística y del contacto con Francia.

Debido a la inquietud de los vecinos, debido a la importancia de la comunicación que tiene la carretera nacional 230 y debido a que Lleida y Francia se comunican exclusivamente por este paso fronterizo, mi pregunta es: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto a la apertura permanente de la frontera en la carretera nacional 230, entre Les y Francia?

Muchas Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Modol.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Efectivamente, el horario actual del puesto fronterizo de Les es de apertura permanente desde primeros de mayo hasta finales de septiembre, y de 8 a 24 horas desde el 1 de octubre al 30 de abril. Como conoce S. S., los controles se realizan en las instalaciones francesas en régimen de yuxtaposición. Esto es consecuencia de la reunión que se celebró en 1988 en Toulouse, donde la representación francesa mantuvo el criterio de considerar que la escasez de tráfico por el puesto fronterizo no justificaba la apertura permanente durante todo el año. No obstante, informo a la Cámara que en fecha próxima se celebrará una nueva reunión hispano-francesa, en la localidad española de Seo de Urgel, en la que se tratará del calendario y horario de los pasos fronterizos para el año 1992, y que España acudirá en la mejor de las disposiciones en orden a ampliar el actual horario de apertura del paso fronterizo de Les. Es de desear que esta intención de nuestra parte se vea correspondida por las autoridades francesas y pueda dar satisfacción a la inquietud que, como S.S. señala, tienen los habitantes de esa comarca.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIQUEL ROCA I JUNYENT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿CUANDO PIENSA CUMPLIR EL GOBIERNO SU COMPROMISO DE PRESENTAR ANTE ESTA CÁMARA UN PROYECTO DE LEY DE MECENAZGO CULTURAL? (Número de expediente 180/000979)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Roca i Junyent.
Tiene la palabra.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Ministro, ¿cuándo piensa cumplir el Gobierno su compromiso de presentar ante esta Cámara un proyecto de ley de mecenazgo cultural?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, en el presente período de sesiones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Ministro, le voy a creer como creí también al Presidente del Gobierno cuando dijo el 20 de marzo que en tres meses; como dijo el señor Semprún, cuando era Ministro, también en tres meses, cosa que ya había dicho en dos ocasiones anteriores. Por tanto, lo voy a creer.

No obstante quiero señalar una cosa. Si este proyecto de ley ustedes lo traen antes de que finalice el período de sesiones, como será una ley que supongo va a tener un tratamiento fiscal, si no se aprueba en este período de sesiones no entrará en vigor hasta 1993. Esto quiere decir que lo que usted está diciendo es que para el próximo año las actividades de mecenazgo no van a tener tratamiento fiscal positivo, con lo cual la noticia deja de ser positiva para ser muy negativa.

Señor Ministro, si ustedes creen que en la recta final de lo que representa el reto europeo, en el campo de las actividades culturales, vamos a poder competir sin un tratamiento fiscal adecuado para este tipo de fundaciones, entidades y asociaciones están equivocados; y ustedes saben que están equivocados. Pero si su miedo llega hasta el punto de creer que esto pueda tener efectos en la política recaudatoria fiscal, entonces, evidentemente, es que no se ha comprendido que lo que se les está pidiendo no es que estas sociedades o asociaciones representen una forma de evasión de impuesto, como en alguna ocasión dijeron aunque espero que ya esté superada esa filosofía, sino que es otra forma de pagar impuestos que la sociedad agradece muchos más. O se hace así, o dentro de un tiempo ya lo harán, pero, mientras tanto, habremos perdido muchas oportunidades, y no se alcanza a entender porqué esa resistencia, señor Ministro, porque yo no puedo creer que ustedes conscientemente quieran perjudicar lo que debe ser el desarrollo cultural de nuestra sociedad. No lo quiero creer, no lo puedo creer, pero de tres meses en tres meses, al final deberemos sospechar que algo no funciona.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Roca, muchas gracias por creerme, yo procuraré que así sea, y que en el presente

período de sesiones disponga S. S. del proyecto de ley aprobado por el Consejo de Ministros.

Puedo adelantarle que en el calendario legislativo que hemos confeccionado en el seno del Gobierno para el presente período de sesiones figura la remisión a la Cámara de un proyecto de ley por el que se regula el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos. Hemos estado discutiendo durante un cierto tiempo si era necesaria una ley de mecenazgo que cubriera la regulación de todo el fenómeno de las fundaciones y de los aspectos fiscales, y al final hemos optado por, puesto que la problemática es tan diferente, desglosarlo en dos proyectos, uno más inmediato y más urgente que es al que sin duda alguna S. S. se refiere, el de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos, y otro que tendremos que ir preparando también sobre materia de fundaciones. Yo creo que el momento es el adecuado para hacerlo, porque era preciso esperar a que termináramos de perfilar el diseño de todo el sistema impositivo global. Por tanto, una vez terminada la regulación de la Ley del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto sobre el Patrimonio, es el momento de acometer este nuevo proyecto.

Por consiguiente, son problemas puramente técnicos y no políticos los que han hecho que se retrase algo la introducción de este texto en el programa legislativo del Gobierno, pero el compromiso se cumplirá. Y tenga por seguro S. S. que, tanto como puede usted confiar en la virtualidad y en la eficacia de la propia sociedad para conseguir determinados objetivos sociales, nosotros también la consideramos y confiamos en ello. No tenemos ningún tipo de miedo ni prevención, y por eso estamos dispuestos a promocionar este tipo de actividades a través de un sistema fiscal adecuado. Esa es nuestra posición al respecto y, por consiguiente, espero que antes de fin de año tengan S. S. el proyecto aquí. En cuanto a si lo tendrán antes o después, también depende de la agilidad con la que se tramite en esta Cámara el proyecto de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Pregunta número 12, del señor Vázquez Romero. (Pausa.) Queda decaída la pregunta.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GOMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS ACTUACIONES PREVISTAS POR EL GOBIERNO RESPECTO A LAS CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD? (Número de expediente 180/000993)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Gómez Darmendrail.

El señor **GOMEZ DARMENDRAIL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como sin duda conoce S. S., en el año

1972, la Conferencia General de la UNESCO adoptó la Convención concerniente a la protección del patrimonio mundial cultural y natural. La misión de esta Convención es definir ese patrimonio mundial, esto es, confeccionar la lista de monumentos y lugares de interés excepcional y de valor universal. En esa relación oficial, de los 40 conjuntos urbanos declarados patrimonio de la humanidad, 14 están en Europa y de ellos casi la mitad en España, concretamente en Avila, Cáceres, Salamanca, Santiago de Compostela, Segovia y Toledo.

Por ello yo pregunto al señor Ministro: ¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Gobierno respecto de las ciudades patrimonio de la humanidad?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Darmendrail.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): El Gobierno y, en particular, el Ministerio de Cultura, a cuyo titular sustituyo hoy por hoy su necesaria presencia en la Feria de Frankfurt, viene manteniendo una política de estrecha colaboración con las comunidades autónomas correspondientes, a efectos de prestar una atención adecuada a estos bienes de interés cultural. Buena prueba de ello es que España es uno de los países, junto con Francia, que tienen más bienes inscritos en la lista del patrimonio mundial. Actualmente constan dieciséis bienes inscritos en esta categoría en España, frente a seis en Italia, ocho en Grecia, ocho en Méjico y ocho en Alemania. En estos bienes se han producido las siguientes inclusiones de ciudades españolas en los últimos tiempos: la ciudad antigua de Avila y sus iglesias extramuros; la antigua ciudad de Segovia con su acueducto romano; la ciudad de Santiago de Compostela, el conjunto histórico de la ciudad de Toledo, el conjunto histórico de la ciudad de Cáceres y también el de Salamanca. En conjunción con las comunidades autónomas y dentro de las disponibilidades presupuestarias, hay todo un programa de actividades adecuadas a la calificación de estas ciudades como patrimonio de la humanidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GOMEZ DARMENDRAIL**: Gracias, señor Presidente.

El rótulo de la UNESCO lo que hace es destacar aquellas ciudades que por reunir ciertas características relevantes deben cuidarse y merecen atención y ayuda a la nación y comunidad a la que pertenecen.

La Comunidad de Castilla y León ya se adelantó y en el año 1989 patrocinó el I Congreso mundial de ciudades patrimonio de la humanidad. En la actualidad, el Gobierno de Castilla-León, presidido por un ilustre representante de esta Cámara hasta hace poco, está desarrollando un plan especial para las tres ciudades de

la región patrimonio de la humanidad. Por consiguiente, la Comunidad asume sus responsabilidades. Las instituciones locales también hacen lo que pueden dentro de sus limitados recursos, con el agravante de tener que soportar unas cargas adicionales por su especial condición.

Nos honra con su presencia en la tribuna el Alcalde de Segovia, quien podrá exponer en profundidad las dificultades existentes para gestionar una ciudad medieval, que además es conjunto histórico-artístico y ciudad patrimonio de la Humanidad. Por consiguiente, señor Ministro, la Comunidad cumple, los Ayuntamientos también. Falta que el Gobierno asuma sus responsabilidades que deben traducirse en dotación de recursos, modificación de normas y establecimiento de órganos adecuados al carácter excepcional de estas ciudades.

Señor Ministro, mi Grupo es responsable y tiene en cuenta la dificultad de encontrar fórmulas adecuadas para la ayuda a la conservación de las ciudades patrimonio de la humanidad en un país como España cuyo patrimonio es de tal magnitud, tanto cualitativa como cuantitativa, que está considerado como uno de los mayores del mundo. No obstante, invitamos al Gobierno de la nación a que prepare un «corpus» legislativo específico para las ciudades patrimonio de la humanidad y dé a estas ciudades prioridad absoluta a la hora de repartir los fondos nacionales y comunitarios. Se les debe dar un tratamiento específico, estudiando las necesidades particulares de cada ciudad, porque, señor Ministro, si estas ciudades soportan unas cargas debido a las altas tutelas que sobre ellas recaen y a la necesidad de desarrollar una protección activa, el Gobierno debería tener en cuenta esta situación y situarles en primer lugar a la hora de repartir los fondos de obras públicas y fomento..

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Dardemrill.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): No pongo en duda, señorías, que el Ayuntamiento de Segovia y la Comunidad Autónoma cumplen con sus obligaciones en esta materia y le diría que también el Gobierno cumple, por consiguiente, podemos estar todos satisfechos porque parece ser que todos cumplimos al respecto.

En lo que se refiere a Castilla-León está previsto, señoría, la firma de un convenio entre el Ministerio de Cultura y la Junta de Comunidades de Castilla y León, con objeto de llevar a cabo diversas actuaciones, entre las que destaco la rehabilitación del convento de las Madres Agustinas en Segovia, de las iglesias de San Julián y del Sancti Spiritus, así como el Monasterio de la Madre de Dios en Salamanca. Por último, también se está llevando a cabo diversas actuaciones en los museos de Segovia y en el museo de la misma ciudad llamado Zuloaga. Y está previsto invertir más de 40 millones de

pesetas en el acondicionamiento de un establecimiento visitable dentro del museo de Avila. Por consiguiente, son actuaciones que se hacen de común acuerdo entre el Gobierno, vía Ministerio de Cultura, y en la Junta de Comunidades que creo que coinciden y ello es bueno.

Respecto a si es necesario o no un tratamiento normativo al respecto, tomo nota de su interés y tendremos que estudiar si no es mejor continuar con la política...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL BARQUERO VAZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO RATIFICARA EL GOBIERNO ESPAÑOL EL CONVENIO EUROPEO DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1983 SOBRE INDEMNIZACIONES A LAS VICTIMAS DE INFRACCIONES VIOLENTAS? (Número de expediente 180/000985)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Barquero Vázquez.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuándo ratificará el Gobierno español el Convenio europeo de 24 de noviembre de 1983 sobre indemnizaciones a las víctimas de infracciones violentas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barquero. Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente.

El Gobierno ha manifestado, en su día su interés por ratificar el Convenio a que se refiere la pregunta. Desde aquel momento fuimos conscientes de que era necesario tener una norma interna antes de proceder a su firma y en eso estamos, preparando tal norma interna.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Barquero.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, de verdad que su contestación no se entiende, ni me parece coherente ni alcanzo a comprenderla. Lo digo por lo siguiente, porque, a pesar de nuestra preocupante y grave situación en el tema de la violencia, España no ha ratificado y ni siquiera ha firmado este Convenio. Digo esto porque, además, las instituciones europeas y la Comisión «ad hoc» del Parlamento Europeo instan repetidamente a los Estados miembros a que ratifiquen este Convenio. Además,

en noviembre de 1990, el Defensor del Pueblo indicaba la conveniencia de suscribir dicho Convenio, independientemente de que se apruebe o no el decreto-ley o la ley correspondiente. Dos meses después, en enero de 1991, la Comisión de estudios elevó al Pleno del Consejo General del Poder Judicial para su aprobación la siguiente propuesta: El Consejo comparte la recomendación del Defensor del Pueblo sobre la ratificación por España de dicho Convenio. Poco más tarde, cinco meses después, el 11 de junio de 1991, a propósito de la proposición de ley sobre derechos de las víctimas de actos violentos presentada por mi Grupo en el Congreso de los Diputados, la portavoz socialista decía que para garantizar los derechos de las víctimas era necesario inspirarse muy especialmente en resoluciones como el Convenio 116 del Consejo de Europa, el objeto de esta pregunta. Por tanto, señor Ministro, no exagero si digo que en este momento el Gobierno ignora o no hace caso de las recomendaciones de instituciones europeas y de las del propio Estado español; además, el Gobierno es incoherente e inconsecuente con las declaraciones que hacen aquí, en el Congreso, portavoces del Grupo Socialista, que es el único, que yo sepa, que apoya al Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barquero.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente.

Desde luego, no parece que las obligaciones preexistentes al Convenio, sino que de la firma del Convenio se seguirán unas obligaciones para España, entre otras, la de tener una normativa «ad hoc». Decía que nos parece oportuno tener primero esa normativa. La firma del Convenio no viene impuesta, aunque pueda haber recomendaciones, pero hay algunos Estados que están pendientes de la firma y otros con reservas.

A nuestro juicio, lo importante es nuestra línea interna. Ya tenemos alguna respecto a la protección de víctimas de delitos violentos, por ejemplo, en materia terrorista. Pero sabe usted perfectamente que se ha remitido, antes del verano, un anteproyecto de ley en materia de protección a las víctimas de delitos violentos al Consejo General del Poder Judicial, que la tiene que informar y que la ha informado durante el verano. Es decir, hay un proyecto de ley, hay una voluntad del Gobierno de hacerlo, hay un texto normativo elaborado e incluso hay ya un informe del Consejo General del Poder Judicial, que sugiere algunas recomendaciones y modificaciones, que se está estudiando en este momento. A efectos internos, lo importante es la protección de las víctimas porque efectivamente es un aspecto importante de la protección al ciudadano en general. Desde luego, desde un punto de vista internacional, la firma del Convenio también contribuye a dar una imagen de

España en el plano internacional, pero en el plano interno del ciudadano, que nos preocupa, preferimos que cuando se firme el Convenio esté claro el alcance exacto de los mecanismos de protección a las víctimas de delitos violentos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO SE OPONE A TIPIFICAR COMO FALTA EN EL CODIGO PENAL EL CONSUMO DE DROGAS EN LUGARES PUBLICOS? (Número de expediente 180/000987)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Robles Orozco, que tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuáles son las razones por las que el Gobierno se opone a tipificar como falta en el Código Penal el consumo de drogas en lugares públicos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente.

Existe un convencimiento por parte del Gobierno de que la tipificación penal del consumo de drogas en lugares públicos es ineficaz, contraproducente e incorrecta en el plano conceptual, y por eso lo que tiene previsto es la sanción administrativa de dichas conductas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor Presidente.

Al margen de su opinión y de la opinión del Gobierno, no basada en tipo de argumento alguno más que en su mera dicción, me gustaría conocer la cuestión algo más en profundidad. Lo que está claro, señor Ministro, es que en este momento existe un clamor evidente en la sociedad reclamando medidas coherente y eficaces por parte del Gobierno, que tienen que ser en todos los ámbitos, no sólo en el represivo sino en el de reintegración y en el de medios de educación. Es evidente, señor Ministro, que pueden compaginarse varios de estos escalones. Está la vía administrativa, por ejemplo, en el nivel municipal, que nosotros hemos aplicado porque se nos ha facultado la posibilidad de hacerlo donde hemos podido y, sobre todo, porque hemos querido

demostrar con esa vía administrativa en los municipios un nuevo impulso, un impulso firme, decidido, en los niveles donde se puede hacer, para romper la sensación de impotencia y de conformismo ante este magno problema. Ustedes tienen otras posibilidades. A través de esta Cámara se puede dotar, por los instrumentos que tiene el Gobierno, de mecanismos mucho más eficaces y mucho más completos. Existe ese clamor popular en la sociedad, no solamente por los sucesos de los últimos días en la calle. Existe un clamor popular en esas maravillosas encuestas, que ustedes manejan como nadie, en las que se dice claramente que más del 60 por ciento de la población española opina que el Gobierno ha fracasado en la política contra las drogodependencias; que hay un 75 por ciento que la considera insuficiente; un 70 por ciento que quiere penalizar el consumo; que no hay más que ver que este año ha habido 700 fallecidos por problemas de drogadicción; no hay más que ver los volúmenes de aprehensiones, no hay más que ver lo que está sucediendo en la calle como para que el Gobierno decididamente haga autocrítica de la gestión que ha llevado y se decida claramente a dejar actitudes tímidas y dotarse de los mecanismos eficaces. Porque la sanción penal, como usted bien sabe, no significa siempre situación carcelaria, prisión, sino que puede haber sanciones económicas y pueden, sobre todo, dotar a los jueces de mecanismos sustitutorios. Lo más importante de todo es la rehabilitación de estas personas y son únicamente los jueces quienes pueden dictar que una persona sea ingresada en un centro de rehabilitación. Por tanto, pueden compaginarse las vías administrativa o municipal con las vías penales en otros niveles y, sobre todo, con una visión integradora de una política efectiva y no la que ustedes han hecho desde el año 1983, que así estamos recogiendo lo que en estos momentos recogemos en todos los niveles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.
El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Lo que estamos recogiendo, según S. S., debe ser parecido a lo que están recogiendo todos los países europeos evolucionados, según los expertos, según los firmantes de la Convención de Viena, que destacan el problema de la droga en todos los países. Por tanto, no aprovechemos una circunstancia generalizada del mundo occidental de hoy con este grave problema para hablar del Gobierno de 1983 y mezclar unas cosas con otras que no tienen que ver.

Su pregunta se refiere a por qué preferimos la tipificación administrativa, y ése es un viejo debate que ya conoce usted. Yo mismo en la Comisión de Justicia he tenido ocasión de expresar las opiniones y convicciones del Gobierno, pero le diré que algunos países, incluso de nuestro entorno europeo, que tiene prevista la sanción penal de este tipo de conducta de consumo pú-

blico de drogas, simplemente el consumo, en muchos casos o no hacen uso práctico de él, como puede ser el caso de Alemania, o al final acuden a otro tipo de medidas sustitutorias, porque es excesivamente fuerte en la práctica y hace que una ley penal que no se cumple sea la peor ley penal posible. Hemos optado por la tipificación administrativa, por cierto, en una ley que está todavía en trámite de discusión en esta Cámara, y que esperamos que tenga en ese punto el apoyo de SS. SS. y de su Grupo y no la obstrucción. Después de estar presentada esa ley, hemos visto que el Alcalde de Madrid ha tomado una iniciativa distinta y en un plano diferente. Creo que el instrumento adecuado es la ley en un campo tan importante como es una conducta ciudadana que pretende una sanción administrativa de carácter general; creo que es la ley el cauce adecuado. En todo caso, hemos señalado que en el plano penal, la filosofía del Derecho Penal es la de intervención mínima, sólo allí donde sea necesario. Y se hace necesario reprimir la conducta del narcotraficante y hacerlo con gravedad, con penas importantes, según las circunstancias de cada caso. Hay que incidir en eso y no seguramente en aquellos aspectos del consumo en que, por otra parte, la falta penal sancionada con simple multa en muchas ocasiones o que pudiera ser sancionada con simple multa, es dudoso que sea una medida disuasoria para alguno de quienes la utilizan.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA ESCUIN MONFORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE DISPOSICIONES HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA FACILITAR LA PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA EN ACTIVIDADES DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE? (Número de expediente 180/000990)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Escuin Monfort, que tiene la palabra.

El señor **ESCUIN MONFORT**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué disposiciones ha adoptado el Gobierno para facilitar la prestación social sustitutoria en actividades de protección del medio ambiente?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Escuin.

El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Justicia, adoptó un acuerdo el 11 de marzo de 1988 por el que se determinaba que la prestación social sustitutoria se habría de desarrollar, entre otros, en el sector de conservación

del medio ambiente, mejora del medio rural y protección de la naturaleza.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Escuin tiene la palabra.

El señor **ESCUIN MONFORT**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ministro, me ha relatado usted el artículo 6.º de la Ley de la Objeción de Conciencia, pero cuando en el verano pasado los incendios forestales asolaban el territorio de nuestra nación, es lo cierto que pocos objetores de conciencia, teniendo esa finalidad fundamental de la protección del medio ambiente, por una total incompetencia del Gobierno, tuvieron posibilidades, como creo que sería su gusto, de actuar en esta protección del medio ambiente y cumplir de esa forma la prestación social sustitutoria.

Es inconcebible, señor Ministro, que a las alturas en que estamos sea precisamente el Ejército el que tenga que desarrollar estas importantes actividades. El pasado 11 de septiembre se reunieron el Secretario de Estado de Medio Ambiente y el Ministro de Defensa —yo no sé si usted fue convocado como responsable directo de la prestación social de los objetores de conciencia, no creo que estuviera usted presente—, y es inconcebible que, de los 12.000 puestos que hay para los objetores de conciencia, solamente 500 lo sean para estas actividades de protección del medio ambiente. ¿Qué hacemos? ¿Tienen que ser los soldados de reemplazo los que tengan que pechar con esta importante actividad, como usted ha reconocido, de la protección del medio ambiente, de la protección de la naturaleza y de la mejora del medio rural? Mientras tanto, los objetores de conciencia no saben qué hacer, no tienen actividad para cumplir su prestación social sustitutoria, ahí están parados, y esto puede afectar profundamente a la finalidad de la Ley.

Por consiguiente, señor Ministro, es hora de que, en virtud del artículo 11, organicen la prestación social sustitutoria mediante cursos de capacitación perfectamente diseñados para que, cuando llegue el momento, los objetores de conciencia que quieren prestar esta función, que quieren realizar esta actividad —no quieren utilizar las armas, pero sí quieren contribuir con todo el espíritu, con toda dedicación, a esta función ecológica tan importante—, puedan hacerlo. La lentitud del Gobierno, después de los vericuetos legislativos que se han pasado, hace que sea hora ya de que se tome esta actitud.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Escuin.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente.

Me alegro de las últimas palabras de S. S., porque po-

dría parecer que su intervención era casi en contra de los objetores de conciencia porque no participaban. Lo digo porque, como usted ha afirmado, hay en este momento 104 convenios y 1.061 plazas de protección de la naturaleza, a alguna de las cuales le habrá tocado, en función de las zonas, atender a estos incendios forestales del verano. Pero parecía que, a pesar de que usted conoce perfectamente que hay esas plazas y esos objetores destinados, hacía una alusión en contra, tal vez, del propio derecho a la objeción de conciencia. Sus últimas palabras disipan esa duda, de lo que me alegro.

Yo creo que los objetores pueden cumplir un importante papel. El problema que tenemos con las 12.000 plazas que en este momento hay suscritas en todos los sectores —1.061 en protección de la naturaleza— es, como usted sabe, que aunque la objeción de conciencia lleva mucha tiempo implantada y establecida en nuestro país, ha tenido un desarrollo problemático en función de los recursos, primero de la Ley y luego del Reglamento de la Ley, que ha sufrido distintas impugnaciones, hasta el punto de que la sentencia que zanja definitivamente la licitud, la legalidad del Reglamento, es de hace unos meses. Todo eso ha creado incertidumbres, dudas, y podemos decir que es en este año cuando se está consolidando la prestación y que este año va a haber, por primera vez, 5.000 personas que se incorporan a la prestación, en este año 1991, porque hasta ahora, insisto, no ha sido posible por esas dificultades de tipo legal. Pero en estos momentos en que se está consolidando, no empecemos a echar —por eso decía que me alegraba de sus últimas palabras— una sombra de duda acerca de que los que objetan tienen capacidad, deseos y voluntad de ayudar a la comunidad también en este tipo de tareas cuando son asignados a ellas.

En este momento, el número de plazas todavía no es suficiente, lo será más en el próximo año y a medida que se vayan consolidando los convenios y el número de gente que se incorpora a la práctica ejecución de la prestación social sustitutoria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL MILIAN MESTRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: ¿ES CIERTO, SEÑOR MINISTRO, QUE ENRESA TIENE PREVISTA LA INSTALACION DE UN CEMENTERIO NUCLEAR EN TIERRAS DELS PORTS DE MORELLA (CASTELLON)? (Número de expediente 180/000992)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Milián Mestre. Tiene la palabra.

El señor **MILIAN MESTRE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿es cierto que ENRESA tiene prevista la instalación de un cementerio nuclear en tierras dels Ports de Morella, provincia de Castellón?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Milián. Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, como S. S. sabe por lo que se establece en el tercer Plan General de residuos radiactivos, que figura incorporado al Plan Energético Nacional, existe una estrategia, en lo que se refiere a los residuos de alta actividad, de establecimiento de dichos almacenamientos a través de distintas fases. Inicialmente, hay un almacenamiento intermedio y, finalmente, un almacenamiento definitivo.

Para seleccionar los posibles emplazamientos de dichos almacenamientos, como también se dice en dicho Plan, se está trabajando en estos momentos en la segunda fase del proceso denominado estudio de áreas favorables de alta actividad, cuya duración se extenderá hasta el año 1994. Dado, por tanto, que este proceso de selección de emplazamientos no se completará como mínimo hasta el año 2000, obviamente carece de sentido hablar de posibles localizaciones de emplazamientos, ni la que S. S. ha señalado ni cualquier otra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Milián.

El señor **MILIAN MESTRE**: Señor Minsitro, en las tierras dels Ports de Morella, que están aquejadas de graves penurias, por causa precisamente del Estado, consecuencia directa del Caso Endesa con la central térmica de Andorra, solamente faltaba en este momento otra penuria más, otra plaga, como es la sospecha de posibles maniobras de Enresa en función de sus intereses de instalación de este cementerio.

Lo cierto es que acabo de leerme con mucho detenimiento páginas enteras del PEN, que ha sido entregado esta mañana, y he visto que no se excluyen tales eventualidades. Es a partir del año 2015 cuando cabe esa posibilidad. La alarma de este hecho procede de ciertas informaciones de prensa en los años 1989 y 1990. Concretamente, el señor don Jordi Bigas, portavoz del Servicio de Información Internacional de Energía, aseguró hace dos años que la zona del Maestrazgo había sido elegida para tal menester por sus condiciones geográficas, su escasa población y su pobreza. Precisamente dos años atrás, coincidiendo con estas informaciones, se habían hecho investigaciones geológicas que yo he visto reflejadas en el proyecto IFA y en el proyecto ERA, en las dos fases correspondientes del PEN, páginas 242 y 243. Además, yo mismo formulé una pregunta por escrito el 22 de junio de 1990 sobre esta posibilidad, que me fue contestada por el Gobierno el 16 de octubre de ese mismo año. La sola especificación de que eran prematuras las cuestiones planteadas en la pregunta fue

la respuesta válida porque, por lo demás, cuanto se decía lo he encontrado esta mañana en la lectura del PEN.

Además, hace escasamente veinte días aparecieron ciertos señores en la comarca de Morella intentando comprar unas tierras o alquilar su uso por una cifra astronómica, que no se corresponde al valor de mercado existente en aquella comarca. El propio propietario se lamentó de encontrarse ante una grave disyuntiva, que evidentemente, entre lágrimas, no se atrevió a precisar.

Usted sabrá, señor Ministro, que aquélla es una tierra en parte maldita por las circunstancias históricas, por las guerras del siglo pasado, destruida en su economía industrial textil y que hoy día tiene sus recursos exclusivamente en la ganadería y en un turismo próspero, que efectivamente quedaría muy mermado por las consecuencias de un hecho como éste.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Milián. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Como S. S. reconoce, no se ha seleccionado y hasta más allá del año 2000 no se va a seleccionar ningún emplazamiento. El señor Milián dice: Como no se selecciona ninguno, tampoco se excluye ninguno. Es una forma curiosísima de argumentar. Evidentemente, existen formaciones geológicas más propicias para el almacenamiento de residuos radiactivos de alta actividad que otras, pero en España existe una amplia superficie de formaciones geológicas favorables, no solamente el área que usted señala. Por tanto, mientras no haya ninguna selección de emplazamientos, no tiene ningún sentido generar alarmas gratuitas en ningún tipo de población, como parece que pretende hacer usted, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANGEL SAMUEL GALAN CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE VALORAR EL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA LAS RAZONES O EL INTERES QUE JUSTIFICAN EL ACUERDO SUSCRITO ENTRE ENDESA Y FECSA? (Número de expediente 180/000997)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Galán Cano. Tiene la palabra.

El señor **GALAN CANO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, recientemente se ha formalizado un acuerdo entre Endesa y FeCSA, Fuerzas Eléctricas de Cataluña, que se materializa en la adquisición por Endesa de un 25 por cien de acciones que, sumadas al actual 15 por cien que posee, suponen un 40 por cien de

Fecsa. Se justifica esta operación como beneficiosa por la alta complementariedad existente entre las dos empresas y para conseguir un grupo industrialmente más competitivo. Al respecto hay que recordar que anteriormente se hizo una operación similar con Sevillana de Electricidad.

Teniendo en cuenta que estamos en una fase de reorganización del sector y que, por tanto, estas operaciones repercuten directamente tanto en el mercado interior de la energía como en la calidad del suministro, que son puntos enunciados en el nuevo PEN, que aboga por los principios de especialización y diferenciación de los negocios de generación, transporte y distribución de energía, y examinando, por otra parte, los datos de generación de energía y de incidencia en el mercado del nuevo grupo, se podría afirmar que se convierte en el líder del sector eléctrico en el mercado español y que se sitúa a nivel competitivo con respecto al mercado libre europeo, lo que hace evidente, por tanto, que la influencia de este acuerdo repercute en todo el sector y es por lo que le hago la siguiente pregunta: ¿Puede valorar el señor Ministro de Industria las razones o el interés que justifican el acuerdo suscrito entre Endesa y Fecsa?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Galán.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, como muchas veces he reiterado, las decisiones en lo que se refiere a posibles acuerdos, bien de absorción o de fusión entre empresas en el sector eléctrico son decisiones que corresponde adoptarlas a las propias empresas, siempre, por supuesto, dentro del marco de orientación para la reordenación del sector fijado por el Ministerio de Industria.

Este es un caso, el caso de la OPA hasta un 40 por ciento de Fecsa por parte de Endesa, que ha sido decidido por ambas empresas. Por tanto, es una OPA amistosa y, como las propias empresas han señalado reiteradamente, tiene interés tanto por la complementariedad desde el punto de vista de estructura de generación de las dos empresas, como por su contribución a la racionalización del mercado catalán, como por la complementariedad desde el punto de vista de estructura de generación y de mercado de la empresa Endesa y de la empresa Fecsa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON NARCIS VAZQUEZ ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA COMUNI-**

DAD INTERNACIONAL PARA CONTRIBUIR A LA REINSTITAACION DEL ORDEN CONSTITUCIONAL Y DEMOCRATICO EN HAITI? (Número de expediente 180/000982)

El señor **PRESIDENTE**: La ausencia momentánea e involuntaria del señor Vázquez Romero en el momento de la formulación de la pregunta número 12 ha impedido la tramitación de la misma y que la diésemos por decaída. Hallándose ahora presente el señor Vázquez y no teniendo inconveniente el Gobierno en contestarla, vamos a proceder a tramitarla.

Pregunta número 12 del señor Vázquez Romero.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente; Gracias, señor Ministro, por la flexibilidad que han mostrado en esta ocasión con este Diputado.

Señor Ministro, tras el golpe de Estado militar perpetrado en Haití contra el Gobierno democráticamente elegido y contra su Presidente Jean Bertrand Aristide, golpe de Estado que ha suscitado la condena política y diplomática en términos internacionales, queríamos conocer cuáles son las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la comunidad internacional para contribuir a la reinstauración del orden constitucional y democrático en Haití.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vázquez.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, inmediatamente producido el golpe de Estado, el Gobierno español emitió, a través de la Oficina de Información Diplomática, un comunicado en el que se expresa con rotundidad la posición del Gobierno español, que en este caso, estoy seguro, es la posición al mismo tiempo de todos los españoles.

El Gobierno español condena con la máxima energía el golpe de Estado perpetrado por un sector de militares en la República de Haití, que ha obligado al Presidente legítimo a abandonar el país. El Gobierno Español considera que se ha interrumpido por la fuerza un proceso democrático que había suscitado fundadas esperanzas en el país y que gozaba del apoyo ampliamente mayoritario de la población haitiana y del reconocimiento internacional. Al reiterar firmemente su condena al citado golpe, que ha causado ya numerosas víctimas inocentes, el Gobierno español solicita la inmediata liberación de los miembros del Gobierno del Presidente Aristide, actualmente detenidos, y exige al respeto a los derechos humanos, las vidas y libertades fundamentales de los ciudadanos haitianos hoy en peligro.

Esta es la posición del Gobierno español y estoy seguro que también es la posición de todos los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Vázquez tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Ministro.

Efectivamente, coincidimos, yo creo que con todos los grupos de este Cámara y con toda la sociedad española, en los términos en que está redactado ese comunicado de la Oficina Diplomática Española respecto a este golpe de Estado.

El interés de nuestra pregunta es intentar llevar al ánimo del Gobierno, al ánimo de la Cámara en su conjunto, la necesidad de llevar al máximo los esfuerzos diplomáticos, políticos y de todo tipo para conseguir el restablecimiento democrático en la República de Haití. Pensamos que, como medidas inmediatas, no puede pasar por ninguna cabeza sensata el reconocimiento al Gobierno títere existente actualmente, tras la elección forzada por los militares del juez decano del Tribunal Supremo. Al mismo tiempo, la presión que España pueda realizar en su relación unilateral con Haití, en su relación con la OEA, en su relación con la ONU, es decir, todo tipo de presiones en el sentido diplomático del término, serán bien recibidas por nuestro Grupo y tendrán todo nuestro soporte, siempre y cuando el objetivo sea —repito— devolver a Haití el régimen democrático de que estaba dotada.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vázquez.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señoría, no solamente no nos hemos limitado, como es obvio, a condenar enérgicamente lo ocurrido y a pedir el restablecimiento de la situación anterior, sino que, al mismo tiempo, el Gobierno ha decidido retener en España al nuevo embajador español en Haití, nombrado precisamente pocos días antes, en el Consejo de Ministros del 27 de septiembre, exactamente. Le hemos retenido para que no se incorpore a su puesto. Al mismo tiempo, hemos decidido suspender toda ayuda económica y financiera, así como los proyectos de colaboración con Haití. Al propio tiempo, y en los ámbitos internacionales, en la Comunidad Económica Europea, la voz de España se ha podido excuchar pidiendo todo tipo de medidas para el restablecimiento de las libertades y del orden constitucional haitiano, y no solamente a nivel de la Comunidad Económica Europea, sino también en la OEA, a la que usted aludía. El Gobierno español apoyará en todos los foros internacionales todas aquellas iniciativas que, de conformidad con los principios del Derecho internacional, puedan contribuir a restablecer el orden democrático interrumpido violentamente en Haití, por consiguiente, a la recuperación por el pueblo de Haití de las libertades fundamentales hoy perdidas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL A ADOPTAR POR EL GOBIERNO EN RELACION CON LAS EMPRESAS PUBLICAS DE LOS GRUPOS INI, INH Y DE AQUELLAS OTRAS QUE PRESTAN SERVICIOS PUBLICOS ESENCIALES PARA LOS CIUDADANOS (Número de expediente 172/000100)

El señor **PRESIDENTE**: Punto quinto del orden del día, interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo Popular sobre medidas de política general a adoptar por el Gobierno en relación con las empresas públicas de los grupos INI, INH y de aquellas otras que prestan servicios públicos esenciales para los ciudadanos.

En nombre del grupo autor de la interpelación, tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, señorías, el Grupo Popular no pretende un debate dialéctico, sino aportar alguna luz y alguna solución al problema de la empresa pública, al grupo INI, INH y aquellas otras que prestan servicios públicos esenciales.

El Gobierno ha mantenido, a través de declaraciones y de hechos, no ante esta Cámara, lamentablemente, una postura algo errática sobre la empresa pública. (El señor **Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.**) En mayo se dijo que se privatizarían todas aquellas empresas que no fueran capaces de mantener autonomía financiera. En septiembre se ha dicho que se van a privatizar la mayoría de las empresas, si bien las no rentables quedarán colgadas de los Presupuestos del Estado.

Nosotros entendemos que ha habido una política oscura, contradictoria, falta de transparencia, falta de sentido común, con claro sentido patrimonialista y, sobre todo, sin control alguno del Parlamento. No vamos a negar al Gobierno socialista la evolución mental, política, estratégica en esta materia, pero sí nos vamos a oponer, señor Ministro, a todo lo que sea falta de rigor, falta de seriedad y falta de cumplimiento de las disposiciones constitucionales.

Como primer ejemplo, nos hemos encontrado, al hojear los Presupuestos Generales del Estado, con que traen un nuevo INI, no les basta el antiguo y traen uno nuevo. El nuevo INI suplanta aquellas promesas que se han hecho por usted de que en la ley de industria haya un estudio profundo de los sectores públicos. Así, hemos visto en los Presupuestos del Estado un artículo 107 que, a nuestro juicio, abre las puertas a una liquidación del «holding», al margen de todo control parlamentario.

Nosotros pensamos que es inconstitucional tratar de meter de tapadillo, a través de la Ley de Presupuestos, por si cuela, una cuestión tan seria como es el nuevo

diseño del mayor «holding» del país, porque la Ley de Presupuestos es una ley tasada por la Constitución en su artículo 134, y sólo se debe limitar a previsiones de gastos y de ingresos. No es posible abordar el diseño que se pretende hacer aquí; aquí se va a crear una sociedad de régimen jurídico privado, con unos administradores privados. Se va a valorar todo el «holding» público del Estado fijado por el Consejo de Ministros, y se anulan —así dice el artículo— las previsiones de garantías del artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas. Esto permite todo tipo de maniobras y de alteraciones. El patrimonio del Estado va a ser un patrimonio privado de una sociedad anónima y, además, señor Ministro, se le concede a usted autorización para que proponga al Gobierno todas aquellas medidas necesarias para vender, comprar, e incluso privatizar.

Creemos que esto viola el principio de legalidad, el de publicidad, el de seguridad jurídica y el de interdicción de arbitrariedad de los poderes públicos. Los poderes públicos están sometidos al Parlamento y a la Constitución, y ningún Ministro, ningún Gobierno puede hacer con los bienes del Estado lo que quiera y sin control.

Ustedes, en múltiples declaraciones hechas este verano, han propuesto hacer una INISA y un INISE. En los Presupuestos hemos encontrado que no hay tal INISE, que hay una INISA, y lo han llamado núcleo de oportunidad; más bien suena a rebaja, a ganga, a oportunidad. La verdad es que las empresas que quieren llevar a este núcleo, como Endesa, son empresas que están vulnerando los principios de la competencia libre, comunitaria, y española. Endesa, señor Ministro, ha comprado Sevillana de Electricidad —acabamos de oír a un Diputado de su Grupo formularle una pregunta—; Endesa ha lanzado una OPA sobre Fecsa, y Endesa no rebaja el recibo de la luz a los españoles; Endesa lo sube y sabe usted muy bien por qué, porque obliga a las compañías privadas a comprar a 10 pesetas el kilovatio, cuando éstas lo producen a 7 pesetas. Con 3 pesetas de diferencia en el precio del monopolio (y no se eche las manos a la cabeza que tengo hasta los céntimos, 7,9680 pesetas según, señor Ministro, la liquidación de compensaciones de junio de 1991), lo tienen que pagar a 10,0361 pesetas. Así, bien se puede gestionar la empresa pública, y así bien se puede comprar la empresa privada. Eso no es un monopolio natural, es un monopolio antinatural, señor Ministro, y la Dirección de la Competencia ya lo ha advertido aquí.

Inisel, no sabemos por qué no se llevo al acuerdo con Ceselsa en el mes de marzo. ¿Por qué el 27 de septiembre toman el acuerdo de que se fusionen? Nosotros entendemos que esto merece una explicación a esta Cámara.

De Iberia casi sería mejor no hablar. Iberia pierde 50.000 millones, va a reducir la plantilla en 3.000 puestos de trabajo, y está comprando Aerolíneas Argentinas, Landeco, Viasa, Dominicana y LAN Chile. ¿Es que una empresa española quiere variar el centro de gravedad de la compañía hacia América, abandonando el mer-

cado español y el europeo? ¿Es que queremos fortalecer a la Viva Air, para lo que ha autorizado usted una ampliación de capital de hasta 4.000 millones de pesetas, y no le da a Iberia los 30.000 millones de pesetas que necesita para compensar pérdidas? ¿O no se estará pensando hacer rentable Viva Air, para luego privatizarla con las facultades excepcionales que va a tener, y dejar a Iberia en el núcleo de las colgadas en pérdidas?

Inespal se va a vender, dentro del núcleo de oportunidad, por supuesto, a la multinacional canadiense Alcan, con un convenio por el que se le cede, al parecer, la mayoría del capital. Esta empresa está en el núcleo de oportunidad, porque en 1989 obtuvo 12.000 millones de beneficio y, en 1991, 5.000 millones. CASA se va a vender a la multinacional alemana MBB, un sector estratégico. Usted dice: el espacio europeo no nos puede impedir vender a los europeos. ¿Sabe lo que ha dicho Mitterrand la semana pasada? Que no se vendan sectores estratégicos. ¿Sabe que ha dicho que no se vendan más del 49 por ciento a ninguna empresa, ni privada, ni de fuera? ¿Sabe lo que ha hecho la British Aerospace? Han decidido no vender a los extranjeros; ha habido un consorcio y el Gobierno lo ha prohibido. Eso se puede hacer en Europa también.

El núcleo de las empresas que están colgadas del Estado sería triste para esta tarde de lluvia hablar de ellas, Hunosa va a costar 100.000 millones, la reconversión del carbón 125.000 millones, la siderurgia pierde 30.000 millones, pero es que la reconversión de los sectores siderúrgicos y naval ha estado deficientemente hecha, afrontada con valor, no se lo vamos a negar, y va a haber que hacer una segunda reconversión para ver si metemos alguna de estas empresas en el núcleo de la oportunidad.

Señor Ministro, creo que ha habido algún malentendido en alguna noticia, difundida sin duda con explicación y con buena fe, en la que se dice que el PP se niega a cerrar las empresas inviables. El Partido Popular no se niega a que se cierren las empresas inviables, lo que quiere es un debate en profundidad sobre las empresas inviables, para conseguir soluciones alternativas que garanticen el empleo y la rentabilidad sobre todo de las zonas deprimidas.

Mire, mi Grupo Parlamentario, a instancias del Secretario General del partido, ha pedido la comparecencia del señor Serra en la Comisión de Industria para que explique cómo se va a llevar a cabo la reindustrialización de Asturias. Se ha creado una Comisión interministerial que preside el señor Serra. Se ha negado en redondo a venir a la Comisión de Industria a debatir este problema que afecta a una región tan importante como Asturias.

Una breve pincelada de los presupuestos del Estado, señor Ministro. Ha aumentado en un 12 por ciento el presupuesto del INI. Le voy a dar cuatro cifras inexplicables, y ya hablaremos en el debate. Se dota al INI con un billón 24.385 millones de pesetas, para adquirir inmovilizado, suponemos que lo empezarán a adquirir

cuando esté actuando en régimen privado y nadie sepa cómo lo adquiere.

Financiación ajena, 468.000 millones de pesetas, sin que se especifique más en los presupuestos. Y agárrese la Cámara a la partida de 532.331 millones de pesetas de enajenación de inmovilizado, es decir, de privatizaciones. ¿Cómo se va a vender más de medio billón de pesetas cuando esto sea una sociedad privada? Yo, que le veo negar estas cifras, espero una explicación suficiente.

Una pregunta más, señor Ministro, ¿es cierto que han mandado a las empresas del grupo un plan a tres años de las necesidades patrimoniales, incluyendo un informe de rentabilidad, en el que exigen que la rentabilidad para el accionista, que ha de venir ahí, no sea inferior al 10 por ciento? Están ya pensando en el accionista, lo cual es adelantarse a la realidad.

El Instituto Nacional de Hidrocarburos, que es el segundo tema de la interpelación, tiene Repsol. Yo no voy a dejar de hablar de Repsol, pero usted sabe que las irregularidades todavía están en los tribunales de justicia, a pesar de que aquello ha sido como la pedrea en la lotería, los peces gordos, como en la Plaza de la República Argentina, se han quedado fuera del agua.

Mire usted, el señor Croissier dijo que se había observado que había 26 millones de títulos, con 45.000 millones de pesetas por esos títulos, con irregularidades. No sé que se haya abierto un expediente a ningún colocador del tramo mayorista. Pedí al amparo del Presidente de esta Cámara para que me contestaran a las preguntas que ustedes me han negado como Gobierno. Espero seguir insistiendo en ello.

Pero es que los presupuestos del principal grupo del INH, que es Repsol, ha visto usted que son dos hojitas, en donde hay seis partidas presupuestarias y nada más, ni una de las empresas del grupo aparece ahí. No sabemos si eso se lo tendremos que pedir a los accionistas privados que representen el 35 por ciento.

Sigue diciendo: «Vamos a seguir privatizando.» Lo ha dicho usted la semana pasada. ¿Cómo y cuándo? Se lo pregunto, ya que le veo asentir con la cabeza, y nada más.

Campsa, es tan discutido el proceso que tiene en estos momentos de escisión, lleno de contradicciones, lleno de sospechas, incluso creo que lleno de alguna posible falta...

El Señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Camacho, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Sí, señor Presidente, pero son diez minutos, le ruego benevolencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Mire el reloj.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Mire, el desprecio a los accionistas minoritarios es elocuente, no se ha con-

tado con ellos para nada. Aunque hubiera un solo accionista privado en este país, la empresa pública tendría que cuidarlo con esmero. Esa es la representación del pueblo llano español.

En Enagas no le voy a dar números, le voy a decir que traiga el reglamento, que lleva pendiente cinco años desde que se aprobó la Ley de 1985 y usted no lo ha enviado todavía, lo están discutiendo. Para eso está un Ministro, no para estar en el parquet de la Bolsa, sino para eso exactamente, para traer el reglamento y decir cómo se pueden evitar tantos conflictos como está trayendo el gas, que ya lo discutiremos en el PEN.

Muchas empresas de patrimonio y Renfe, con su oscura compraventa de solares, sus pérdidas de 220.000 millones de pesetas, y ahora dice que va a hacer dos sectores, las unidades rentables y las no rentables. Veremos si es para seguir los pasos del INI.

Tabacalera es un ejemplo paradigmático de la errática política del Gobierno. Primero, el anterior Presidente decide comprar todo el segmento agroalimentario del INI y paga 15.500 millones de pesetas. El siguiente Presidente decide venderlo todo, y no sabemos a cómo lo ha vendido. El tercero, esta mañana, decide comprar Aceites Elosúa. Pero, ¿es posible que vuelvan a resucitar ahora el sector agroalimentario de Tabacalera? Ayer, en la Comisión de Industria, el Presidente nos confirmó que había el proyecto antiguo, no de este Presidente, de construir un hotel de lujo en el Caribe a cargo de Tabacalera; lo dijo él mismo. Verdaderamente, estamos ante unas circunstancias que son para escribir un libro y, a lo mejor, yo me animo después de lo que ustedes me están haciendo estudiar.

Política de privatizaciones. Mire usted, lo único que se pretende es buscar liquidez para Hacienda. Si cerramos el paréntesis de la truculenta reprivatización de Rumasa como ejemplo de falta de transparencia y oscuridad, en este momento la ampliación de la base accionarial de cuatro empresas —GESA, Endesa, ENCE y Repsol— ha significado 235.000 millones de pesetas que, capitalizado en Bolsa, es un billón ochocientos mil millones que ingresa el Estado.

La Cámara de Comercio de Madrid, naturalmente, se anima a hacer un magnífico informe diciendo que si privatizando Telefónica, Repsol, Endesa, el Banco Exterior, Tabacalera, Enher y Ence, se puede obtener por usted, señor Ministro, un billón 600.000 millones de pesetas.

Nosotros creemos que a los empresarios privados de este país se les está haciendo el peor servicio de la historia de España. Con ese mal llamado capitalismo popular ustedes están retirando de la circulación dinero del ahorro privado. Ustedes lo siguen controlando, ustedes están fomentando una competencia desleal en las empresas, confiscan o expropian a bajo precio. El caso de Endesa, el caso de Tabacalera, cuyo Presidente nos decía ayer que tiene el honor de que el grupo de galletas Royas Brands se ha convertido en el primer grupo de galletas de España y ha desplazado al líder privado, Cuétara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Camacho, le ruego concluya.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Voy a terminar, señor Presidente, un minuto más, por favor. (**Rumores.**)

Creo que el asunto tiene interés, pero voy a terminar.

Lo malo de todo esto es que se capitaliza el sector público para luego poder privatizarlo usted, de acuerdo con las facultades que se le conceden en la Ley de Presupuestos del Estado, si así se aprobaran, que sería un tremendo error.

Usted debe ser el árbitro defensor de la competitividad. Usted debe ser el árbitro defensor del sistema económico y usted debería utilizar el papel moderador que le corresponde como corrector de los fallos del mercado, no como impulsor de los mismos a través de la empresa pública. Ahora resulta, señor Ministro, que las comunidades autónomas y los ayuntamientos han tomado ejemplo de ustedes y Aserlocal ha dicho que ya han hecho más de quinientas empresas con capital privado. No conocemos realmente cuál va a ser el final de esas empresas, pero sí sabemos que el déficit público de las comunidades autónomas y ayuntamientos es de más de dos billones de pesetas.

Señor Ministro, una palabra, y, señor presidente, termino. Los trabajadores no son una pieza del sistema capitalista y los trabajadores no están siendo tratados por el Gobierno socialista como se merecen. Nos decía el Presidente de Campsa que ya han conseguido, con mucho éxito, eliminar el 44 por ciento de la plantilla con jubilaciones anticipadas y con bajas incentivadas. Se jubilan con 50 y 55 años. ¿Ustedes han pensado en el problema familiar, en el problema humano, de esas personas? ¿Ustedes han pensado que la única salida que les queda es ser una carga para su familia y para la sociedad?

Señor Ministro, ni en Italia, ni en Francia, ni en Alemania, ni en Portugal, en ningún sitio se está privatizando una sola empresa sin pasar por el Parlamento. En Italia —y, si usted se ríe, desde esta tribuna le invito a que me desmienta— se acaba de mandar a todas las fuerzas políticas la valoración de todos los bienes del Estado, con un importe de diez billones de pesetas, y piden permiso para un debate parlamentario porque quieren privatizar el 20 por ciento para obtener dos billones de pesetas con que reducir el déficit público.

En Alemania lo más que están vendiendo son teléfonos y telefax; las empresas públicas se mantienen todas.

En Francia, el señor Mitterrand acaba de decir que para mantener el empleo se podría privatizar, pero siempre hasta el 49 por ciento y se está desdiciendo de su programa de Gobierno, en el que no había privatizaciones ni nacionalizaciones. Esto es bien reciente. En Portugal hay una ley de privatización.

Nosotros estamos esperando la ley de industria. Usted la ha ofrecido muchas veces, pero aquí no viene. Nos ha obligado a que presentemos una proposición de ley de bases de la empresa pública, porque creemos que

hay que ordenar el sistema económico en el equilibrio entre lo público y lo privado; que no se puede hacer la competencia a lo privado; que no se puede estar tirando por la borda el beneficio acumulado por el Estado cuando no sabemos si al final pasará como con la Deuda Pública, como con los bonos o como con las obligaciones que a la larga todo hay que pagarlo y cuando se hace oscuramente y sin transparencia, señor Ministro, me temo mucho que están ustedes errando el tiro y que esto puede causar graves perjuicios a la economía española —ya los está ocasionando—; al sector privado —ya los está ocasionando—. Que no venga el señor Solchaga —yo creía que me iba a contestar él— diciendo que es partidario de privatizar todo.

Se lo dice al «Financial Times» pero como resulta que ya hablamos inglés en España...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Camacho, concluya.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Concluyo. Como hablamos inglés en España lo han traducido todos los periódicos y añade: No voy a decir lo que voy a privatizar para que no se enteren mis colegas de gabinete para que no se creen falsas expectativas de financiaciones adicionales.

Supongo que en el Consejo de Ministros le habrán pedido explicaciones al señor Solchaga de estas declaraciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Camacho.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías.

Una vez más S. S., señor Camacho, nos somete a una interpretación que yo entiendo un tanto surrealista de la normativa legal española.

Como S. S. sabe innumerables veces ha señalado que las ampliaciones de la base accionarial de Repsol no eran acordes con la ley, algo que ha defendido él sólo, frente a todos los juristas de este país, sobre la necesidad de que esa ampliación de base accionarial fuese aprobada por el Parlamento.

Su señoría sabe que ese tipo de decisiones de privatización basta que sean aprobadas por el Consejo de Ministros. Eso lo hemos discutido muchas veces.

Evidentemente se puede tener razón solo contra todo el mundo. Ahora, señoría, yo que usted empezaría a sospechar de la insistente defensa del no ajuste a la ley de determinadas iniciativas de privatización, dado que sigue siendo usted el único que mantiene esa postura. Evidentemente todo el mundo, todo ciudadano, y tanto más un Diputado tiene perfecto derecho a mante-

ner la interpretación que considere de las leyes y de la normativa vigente, legal en España, pero, en todo caso, señoría, no deja de ser sospechoso que sea usted el único del país, incluidos juristas de su propio grupo, que mantiene que ese tipo de iniciativas no se ha ajustado a la normativa vigente.

Un caso y lo digo porque lo ha manifestado usted repetidas veces, dice que en la ley de presupuestos se habilita al Ministro de Industria a privatizar empresas. Señorías, no. Tengo aquí el proyecto de ley de presupuestos y dice: El Gobierno, a propuesta del Ministro de Industria, Comercio y Turismo dictará las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente disposición. Eso no tiene nada que ver con las privatizaciones.

En primer lugar si hay una privatización de acuerdo con la ley, en concreto con la ley del INI, por ejemplo de una empresa del INI, el Ministerio de Industria tiene que presentarla al Consejo de Ministros. Las aprobaciones del Consejo de Ministros se realizan a propuesta de los diferentes Ministros y, a menos que considere usted que es el Ministro de Cultura el que debe presentar una propuesta de privatización al Consejo de Ministros, será el Ministro de Industria, que es el Ministerio que tutela al INI, quien debe presentar ante el Consejo de Ministros una iniciativa de esa naturaleza y debe ser el Consejo de Ministros quien lo apruebe. Por tanto no se otorga ninguna delegación al Ministerio ni al Ministro de Industria para realizar cualquier privatización, señoría.

Por otro lado en su planteamiento observo que hay una incomprensión de fondo sobre en qué consiste el proceso de reordenación que el INI ha diseñado. Este proceso no tiene nada que ver con la política de privatizaciones, señoría. Lo único que pretende este proceso es crear una sociedad anónima, 100 por ciento INI, por tanto 100 por ciento pública, cuyos activos sean las participaciones en aquellas empresas que se han considerado que forman parte del núcleo de oportunidad. En lo que se refiere a INISA e INISE, etcétera, señoría, estos términos que se han barajado en las discusiones. Cuando se habla de INISE se ha generado una confusión. Se estaban refiriendo los responsables del INI a INI, sociedad estatal, es decir, al INI actual. Nunca se ha dicho que el INI se dividiría en dos, un INISA y un INISE. Cuando se ha hablado de INISE —no vamos a meternos en una querrela nominalista— a lo que se estaban refiriendo los responsables del INI es al INI, sociedad estatal, es decir, al INI actual; y cuando se hablaba de INISA —nombre que se le ha dado provisionalmente, que quizá finalmente la sociedad anónima que se cree no tendrá dicho nombre—, se estaban refiriendo simplemente a la creación de una sociedad anónima que quizá en el futuro pueda ser privatizada en parte. En todo caso, el proceso de reorganización actual no pretende ninguna privatización y es independiente de cualquier tipo de privatizaciones.

Otra cosa es que pueda haber iniciativas de privatización en algunas empresas del INI —ahora me referi-

ré a algunos comentarios que S. S. ha realizado—, pero, en todo caso, le vuelvo a repetir que la reorganización de la estructura del INI que la Ley de Presupuestos habilita es algo absolutamente independiente de la política de privatizaciones y la creación de una sociedad anónima dependiente del INI es la creación de una sociedad anónima 100 por ciento INI, por tanto, con mantenimiento del INI, sociedad estatal, que es lo que S. S. ha llamado INISE. La creación de esta sociedad anónima tendrá en su activo, vuelvo a decirlo, las participaciones, en una sociedad «holding», del INI en el conjunto de empresa que forman parte de lo que se ha llamado núcleo de oportunidad.

Su señoría me ha imputado manifestaciones que yo no he hecho. Yo no he dicho que se vaya a vender CASA a los extranjeros, he dicho justamente lo contrario. Lo que he dicho de CASA e Inisel es que creo que estas empresas pueden ser perfectamente de mayoría privada, siempre que esta mayoría privada sea española. Esto lo han entendido muy bien las empresas presentes en el sector, en concreto, por ejemplo, la empresa Ceselsa que ha llegado a un acuerdo con Inisel para abordar la fusión.

Dice usted que es necesario explicar por qué se ha llegado a un acuerdo ahora y no antes. Señoría, porque cuando tienen que ponerse de acuerdo dos, tienen que estar de acuerdo los dos. En este momento, Ceselsa e Inisel se han puesto de acuerdo sobre un marco para orientar un proceso de integración entre ambas empresas y no lo hicieron hace una serie de meses. Esto es algo que corresponde a la responsabilidad de las empresas; bien es cierto —lo mantuve entonces y lo mantengo ahora— que este proceso de integración ha sido impulsado por el Ministerio de Industria, porque creo que es positivo para la consolidación de un grupo importante en el sector de la industria de electrónica profesional y de la defensa la convergencia de los intereses empresariales de Inisel y de Ceselsa tal como se prevé en el proceso de integración al que han llegado ambas empresas.

Su señoría pasaba luego revista a una serie de cuestiones y, en concreto, a la estrategia que se sigue con una serie de empresas. Decía que Endesa está cuestionando la competencia en el sector eléctrico. Pero, señoría, ¡si en el sector eléctrico no hay competencia! El sector eléctrico, en su distribución, es un monopolio natural y, por tanto, no puede haber competencia en la distribución. Es necesario establecer un marco regulador que pueda incorporar determinados elementos de competencia, pero el marco general es de regulación. Señoría, éste es el abecé de la teoría económica. La competencia en un monopolio natural no conduce al óptimo; esto lo sabe perfectamente un estudiante de primero de económicas. Por tanto, en un sector como el eléctrico, incluso en aquellos países que han puesto en marcha mecanismos donde pretende existir cierta competencia, como es el marco regulador británico, existe una regulación y no es estrictamente un sistema de competencia. Ya hemos tenido ocasión de discutir-

lo muchas veces en comisión, pero si S. S. quiere lo podemos discutir otra vez.

No tiene ningún sentido lo que dice. Ni Endesa ni las compañías eléctricas están compitiendo; están sometidas a un mecanisimo que es el equivalente en el funcionamiento de la generación a la competencia, que es un sistema que se denomina «the merit order», que significa que las centrales, independientemente de a qué empresa pertenezcan, entran en funcionamiento en base a un criterio de minimización de los costes variables, que es como debe funcionar un sector eléctrico, señoría.

Por otro lado, le quiero señalar una cosa. Usted ha hablado de los costes de generación de Endesa. En un sistema que tiene distintos pesos de las diferentes formas de generación, evidentemente el coste total de generación de una nuclear es más alto que es de una central hidroeléctrica muy amortizada, por supuesto; pero el sistema de generación eléctrico español funciona con una gestión unificada. Una parte muy importante de los costes que S. S. señala que Endesa vierte al sistema, al igual que las demás empresas privadas ¿sabe usted de dónde procede? Procede de activos adquiridos en su momento a empresas privadas por Endesa en un proceso de intercambio de activos realizado para salvar a algunas empresas privadas de una situación financiera enormemente difícil que se realizó a lo largo de algunos años, proceso en el que participaron no solamente Endesa, por supuesto, sino las empresas más saneadas del sector, tanto públicas como privadas, con el fin de garantizar —dado que se trata de un sector de gestión conjunta e integrada— la estabilidad financiera del conjunto.

En lo que se refiere a la evolución de los resultados de Iberia, señoría, haga un análisis y mire lo que está pasando con los resultados de todas las grandes compañías aéreas europeas y norteamericanas en 1991. Verá que la evolución negativa de los resultados de las compañías aéreas no es una singularidad española, sino algo que afecta al conjunto de las compañías tanto españolas como europeas y americanas, alguna de las cuales, como S. S. sabe, está simplemente en quiebra; además, no se trata de una compañía desconocida, es una compañía claramente conocida no sólo por los expertos económicos, sino por el conjunto de los usuarios y la opinión pública.

Respecto a Hunosa, S. S. dice que va a costar al presupuesto del orden de 100.000 millones de pesetas. Tiene razón. De ahí que estemos impulsando el establecimiento de un plan de futuro que permita reducir estas pérdidas en el horizonte de 1993, algo que, desde luego, no se conseguirá con propuestas como la del Secretario General de su grupo, diciendo que no sobra ningún minero de Hunosa. **(El señor Fernández-Miranda y Lozana: Sobran gestores.)** ¿Manifiestamente SS. SS. siguen manteniendo que no sobra ningún minero en Hunosa? Muy bien. **(Un señor diputado del Grupo Socialista pronuncia palabras que no se perciben. El señor Fernández-Miranda y Lozana: Muchas gracias.)**

Desde esa perspectiva de falta de rigor, señoría, y con un planteamiento en este caso claramente demagógico, sin duda alguna, no sólo no se conseguirían reducir las pérdidas, sino que nos encontraríamos en 1993 con unas pérdidas que podrían incluso ser el doble de las que en estos momentos existen.

Respecto a lo que usted dice de rentabilidad del accionista que está planteando el INI, cuando el INI habla de la rentabilidad de un accionista, señoría, no se refiere a uno privado; habla del INI, que es el accionista de las sociedades anónimas que figuran en el grupo. El mensaje del INI es muy simple: los fondos propios, sean de un accionista privado o de uno público, deben ser remunerados. Los fondos propios que aporta el INI no son subvenciones de capital. Ese es el mensaje que está trasladando el INI desde hace mucho tiempo a sus empresas. Por tanto, establece un elemento de referencia para una política de las empresas de mejora de su rentabilidad que permita retribuir al accionista, sea éste privado o sea público, como es el caso del INI. Por tanto, señoría, esto forma parte del malentendido en el que usted se ha metido. Cuando se está hablando de accionistas, nos referimos al INI y, evidentemente, en aquellas empresas donde existe un accionista privado, se refiere al accionista INI e igualmente al accionista privado.

Este planteamiento que el INI viene realizando en los últimos años de inculcar a los gestores que las aportaciones de capital del INI no son una subvención, que las aportaciones de capital del INI deben ser retribuidas con una tasa cercana al coste del dinero, es simplemente un imperativo de racionalidad económica. Ya sé que S. S. considera que la rentabilidad no es un objetivo de la empresa pública; pero eso forma parte de los misterios de los planteamientos de su grupo, porque, curiosamente, la postura de un compañero suyo el otro día en el Senado es completamente distinta.

En este caso, señoría, hay que dejar clara una cuestión. La empresa pública puede jugar un papel en la corrección de los fallos del mercado, sin duda alguna, y para ello se puede recurrir bien al mecanismo de la empresa pública o bien a un mecanismo de empresa privada con concesión. Sin embargo, las empresas que están en el INI, desde el punto de vista económico, su titularidad pública es algo contingente, la prueba es que gran parte de estas empresas fueron de capital privado en el pasado. Por tanto, son empresas que, desde el punto de vista de los fundamentos económicos, pueden ser tanto privadas como públicas.

Las decisiones que deba adoptar el INI en el terreno de las privatizaciones —lo he señalado repetidas veces— no están respondiendo a ningún criterio de carácter ideológico. Veo que S. S. —no sé si ése es el criterio general de su grupo— se opone a las privatizaciones, según he entendido **(El señor Camacho Zancada: ha entendido mal.)** Ha dicho S. S. que en todos los países de Europa se estaban oponiendo a las privatizaciones y que no entendía cómo en España se-

guíamos tomando decisiones de privatizar determinadas empresas. Lo que sí le puedo decir es que tanto en el pasado, como en el presente o en el futuro, las decisiones que se adopten por parte del Grupo INI o por parte del Grupo INH de privatizar determinadas empresas, responden a un doble criterio. Primero, debe formar parte de una política de utilización de la cartera de negocios de grupo y, segundo, el accionista nuevo que se incorpore debe otorgar al negocio un mayor valor del que le otorge el INI. Esta es la razón por la que en su momento se privatizó SEAT o ENASA, lo cual ha supuesto la garantía de la viabilidad futura de estas empresas. Estas empresas sin estar integradas en grupos que les doten de las economías de escala tecnológicas y comerciales, de las que pueden dotarles unas multinacionales del sector, eran rigurosamente inviables a medio y largo plazo. Por tanto, su privatización ha sido una garantía de supervivencia futura y la garantía del empleo, directo e inducido, en las mismas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): El criterio general de las privatizaciones, señoría que se han realizado a lo largo de los distintos gobiernos socialistas —le vuelvo a repetir— es un criterio de racionalización empresarial del grupo. No tiene sentido —y es la interpretación de las declaraciones que del Ministro de Economía y Hacienda que usted señalaba— plantear un esquema abstracto de política de privatizaciones. Las decisiones de privatización se han tomado, y se seguirán tomando, caso por caso y en función —vuelvo a repetir— de criterios de racionalidad industrial y empresarial, como son la utilización de la cartera de negocios del grupo y, en los casos en que un accionista privado pueda garantizar mejor el futuro industrial de la compañía, en función de un criterio de búsqueda del accionista óptimo para garantizar el futuro de la empresa y, por tanto, la parte fundamental de su empleo.

En lo que se refiere a la rentabilidad, señoría, qué quiere que le diga. Seguiremos manteniendo que el objetivo fundamental de las empresas públicas debe ser la maximización de su patrimonio a largo plazo, que es como decir la búsqueda de su rentabilidad a largo plazo. Si hay empresas públicas que, además, deben cumplir algún rol en el sentido de garantizar un servicio público o deben tener algún papel en la distribución de la renta, etcétera, eso debe operar como una restricción; pero, en todo caso, los gestores de las empresas públicas deben tener muy claro que su objetivo fundamental es la mejora de los resultados con una perspectiva a largo plazo.

Ha dicho antes S. S. que los accionistas privados de las compañías públicas representan al conjunto del país. Quien representa al conjunto del país es el accionista público y, por tanto, la búsqueda de la rentabilidad futura, que no es más que la maximización del

patrimonio público, es un objetivo que no solamente responde a un criterio de eficiencia, responde igualmente a un criterio obvio de maximización de un patrimonio que pertenece a todos los españoles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, señor Ministro, no soy el único Diputado que piensa que sea algo correcto una ampliación de base accionarial, como fue el caso Repsol, con un acuerdo de Consejo de Ministros que me ha suministrado la Cámara, sin firmar y en el que no se decía que iba a realizarse esa ampliación de base accionarial; por tanto, tiempo tengo para demostrárselo a usted.

Segundo. Es distinta la emisión que se hizo de la que se presentó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se lo demostré también, y usted sabe a qué me refiero. Que haya juristas en mi grupo que opinen de forma distinta se debe a que éste es un grupo en el que cada uno piensa por sí mismo. (**Rumores.**)

Señor Ministro, la reordenación del INI es un error por su parte, y es un error al que han conducido los anteriores barros, los ocho años de deficiente política de gestión. Como es sorprendente que usted diga que lo de INISA no está claro, yo le tengo que contestar que está impreso en los Presupuestos del Estado: «INISA. Beneficios ordinarios: 17.967 millones de pesetas». Ya lo tienen previsto. Por tanto, explíqueme, cuando relea el «Diario de Sesiones», a qué se debe decir que no habían creado INISA, cuando lo han metido en los presupuestos. Las declaraciones en los periódicos y en la radio están llenas de esta información.

Señor Ministro, usted ha interpretado al señor Ministro de Economía y Hacienda en sus declaraciones al «Financial Times» de forma sorprendente. El señor Ministro de Economía y Hacienda decía: No tengo prejuicio ideológico en contra ni a favor de la privatización. La experiencia demuestra que, en la mayoría de los casos, la administración pública de las empresas no es mejor que la gestión privada —que se lo digan a los gestores de la pública, pregúnteselo usted—; por esta razón sería partidario de privatizar la mayoría de nuestras empresas públicas, pero me opongo a un plan de privatización porque los compradores podrían pensar que existen unos plazos de privatización, y yo no quiero crear entre mis colegas de gabinete la expectativa de que existirán recursos adicionales disponibles. Espero que lo desmienta el señor Ministro.

Inisel se ha asociado con Ceselsa. Yo, señor Ministro, tengo una gran memoria pero además he acudido a mi archivo, y lo cierto es que Inisel se ha unido a Ceselsa. No quería sacar esto a colación, pero el primer grupo electrónico de este país se asocia con una compañía que estuvo sometida a la investigación del tráfico de influencia. Usted sabe que un Diputado de esta Cámara, Director General de Industria y Ministro de Industria,

consiguió contratos multimillonarios (aquí tengo la respuesta del Gobierno) por simuladores de vuelo, por mantenimiento de material informático. Fueron miles y miles, millones de pesetas y aquello obligó a la dimisión de ese Diputado. Yo no quiero sacar estos temas en la Cámara, pero ¿por qué, ahora, cuando los presupuestos de Defensa se vienen abajo, cuando es difícil la supervivencia en el mercado libre y competitivo, se acuerdan de la fusión otra vez para coger una novia pública que la amamante de los Presupuestos Generales del Estado?

Señor Ministro, en el sector eléctrico, ningún Ministro de la Comunidad Europea se atrevería a decir lo que usted ha dicho: El mapa eléctrico está totalmente cerrado con tres patas, salvo algunos flecos; está entrecomillado por muchos periódicos. Tiene usted que explicarlo, porque el sector eléctrico no es usted quién para cerrarlo, aunque se le somentan por la presión del poder político, fiscal y económico los empresarios privados, que ese es el intervencionismo. ¿Pero cómo voy yo a estar en contra de la economía privada, si ese es el patrocinio de mi grupo en los programas electorales? No el capitalismo de Estado o el capitalismo malhadado y falto de transparencia con que usted y su Gobierno están llevando en este momento a la economía española; un capitalismo deleznable, señor Ministro. **(Rumores.)**

Tengo que decirle a usted que, en este momento, el sector eléctrico está sufriendo el tiburoneo de Endesa, se lo está tragando Fecsa y se lo ha tragado Sevilla. Cuando Iberdrola trata de oponerse, deprisa y corriendo, van ustedes a la Comisión del Mercado de Valores para que acepten la OPA; OPA amistosa. ¡Qué fácil es cuando se tiene a la gente por debajo decirle la diferencia que hay entre lo amistoso y lo violento! **(Rumores.)**

También le tengo que decir que todo cuanto usted ha manifestado de Iberia no es verdad. Las compañías americanas y europeas no sólo están remontando ahora el vuelo sino que lo están remontando hace mucho tiempo, porque allí existe una política comercial que aquí falta. Tendremos ocasión de discutirlo en la Comisión con el Presidente de Iberia, cuya comparecencia voy a pedir; pero yo le aseguro a usted que no es cierto lo que ha dicho. Ustedes no quieren salvar las empresas privadas. Ahí tiene el triunfo del Presidente de Tabacalera: Nos hemos cargado al líder del sector de las galletas en España: Cuétara. ¿Qué les habrá hecho Cuétara para que se lo quiten de enmedio y venga una empresa pública a sustituirlo en el liderazgo?

Señor Ministro, usted debe consultar con los abogados y juristas de su grupo y de la Administración, que son muy buenos, lo que dice el artículo del INI que traen ustedes: Constituir una sociedad anónima; organizar y funcionar con arreglo al ordenamiento jurídico privado —por si no lo han leído todavía alguna de SS. SS., eso quiere decir mucho—; las acciones y participaciones se transmitirán a esa sociedad anónima y serán valoradas de acuerdo con lo que establezca el Go-

bierno, sin exceder del valor del mercado y sin aplicación de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas. La Ley de Sociedades Anónimas, que es una ley democrática, tiene las garantías de los expertos independientes nombrados por el registrador mercantil, lo que deberían hacer ustedes en Campsa, en lugar de que haga la valoración de las acciones una auditoría de la propia Campsa. Dice también que tienen que tener las garantías del ordenamiento jurídico privado, y no pueden declarar exentos los bienes de transmisión, porque eso es competencia desleal con la empresa privada que compite en el mercado en esos mismos sectores. Ahí usted tiene que consultar a los juristas de su grupo y a los juristas del Gobierno, que son muchos y buenos. Por último, a usted se le dan facultades para dictar las disposiciones necesarias en este tema.

Señor Ministro, estamos tocando el hueso de la cuestión: Hunosa. Aquí ha habido una pequeña polémica, un rifirrafe verbal, pero nosotros pensamos que si hay que cerrar una empresa se cierra, y no nos traigan aquí la diatriba un tanto execrable de que entremos en la polémica de si hay que cerrar o no Hunosa, cuando llevan diez años haciendo una pésima política en Asturias con esa empresa; cuando llevan diez años sin haber propuesto soluciones alternativas; cuando el Vicepresidente Serra preside hoy una comisión interministerial, a la que parece que por detrás le van a dar 600.000 millones de pesetas, y cuando el Presidente del Gobierno se apresura a llamar al Presidente del Principado de Asturias, después de que el Secretario General de mi Grupo pide la comparecencia del señor Serra en la Comisión, y salen en todos los periódicos —a pesar de que salir en un periódico aquí cuesta un Congo, como no lo diga el Gobierno, ya que todos sabemos lo que sufre la prensa y los periodistas libres, que gracias a Dios, son todavía la mayoría en España—, pero han salido, repito, en todos los periódicos el Presidente del Principado de Asturias y el Presidente del Gobierno diciendo que van a dar todo lo necesario para la reindustrialización de Asturias. Que venga el señor Serra cuanto antes a explicar al Secretario General de mi Grupo en la Comisión de Industria en qué va a consistir eso. Que no se haga por detrás, de tapadillo, ni en los jardines de la Moncloa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Camacho, le ruego concluya.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, termino, de verdad, en este momento.

Le voy a decir que están ustedes cometiendo un grave error y un grave atentado a la competencia, violando unas leyes, que ya existen en España, de defensa de la competencia y de competencia desleal. En este momento el sector privado está sufriendo extraordinariamente las consecuencias de una crisis económica que ustedes no están tendiendo a arreglar. No queremos hablar aquí, porque no es mi tema, ni de política moneta-

ria, ni de precio de los intereses, pero el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el señor Ministro de Economía y Hacienda, con su equipo económico, tendrán que ser mal juzgados por la Historia de España cuando veamos cómo se está abriendo la puerta de este país a las multinacionales, cómo está sirviendo de puente para hacer el salto de rana a los países terceros que vienen aquí a poner un pie para saltar a la Comunidad Europea, y ya se están quejando los europeos de lo que está entrando en la Comunidad a través de España. Lo único que nosotros pedimos en esta interpelación, señor Ministro —y termino, señor Presidente— es que se haga un debate profundo sobre el sector público y la empresa pública; que no privatizen por detrás porque no se lo autoriza la ley.

El ejemplo más sibilino de lo que estoy diciendo es que, con lo que están aprendiendo en estos años, han traído un artículo que es (modestamente a mi juicio) inconstitucional, en el que quieren resolver de una vez por todas los errores de Repsol, de Campsa, todos los errores de las privatizaciones que han hecho mal, y aquí quedarse con las manos libres para vender el patrimonio público del Estado y para fomentar la competencia desleal y hacer un daño a la economía española.

Señor Presidente, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Camacho.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, no voy a entrar en las acusaciones veladas que ha realizado S. S. contra una empresa privada, ya que tiene sus responsables y entiendo que a ellos les compete responder. Mencionaré otras cuestiones que ha vuelto a plantear Su Señoría.

En relación al proceso que prevé la Ley de Presupuestos, sigue usted sin entenderlo. La creación de una sociedad anónima no implica la venta de ningún patrimonio público; lo que implica es la creación de una sociedad «holding» cien por cien INI, cuyos activos son las participaciones que en estos momentos el INI tiene en las empresas que forman parte del núcleo de oportunidad. Por lo tanto, no es más que una reorganización o reubicación del conjunto de las empresas; no hay ninguna privatización y ninguna venta de patrimonio público. No insista S. S. en algo que la Ley de Presupuestos no habilita, porque no se va a hacer; no hay venta de ningún patrimonio a nadie.

En lo que respecta a su obsesión de que la Ley (si entiendo bien) me otorga a mí o al Ministerio la capacidad de privatizar empresas, señoría, le vuelvo a repetir que yo no veo nada de lo que usted plantea en el apartado 4.º, donde dice que el Gobierno, a propuesta del Ministro de Industria, Comercio y Turismo, dictará las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de esa disposición. Repito que se refiere a que el Gobierno dictará las disposiciones, no el Ministerio de In-

dustria. Además, estas disposiciones no pretenden privatizar nada. Es incomprensible lo que S. S. está planteando, porque ni hay privatizaciones, ni se habilita al Ministerio de Industria a aprobar o a decidir nada; se habilita al Ministerio de Industria a proponer al Gobierno, quien dictará las disposiciones correspondientes. Lo dice claramente el artículo correspondiente de la Ley de Presupuestos, es el Gobierno el que debe ejecutar estas disposiciones.

Le vuelvo a repetir una vez más que lo que se pretende no es privatizar nada. Esto no quiere decir —también se lo he manifestado— que en el futuro no puedan tomarse iniciativas, como se ha hecho en el pasado, de privatizaciones de empresas, pero una vez realizada esta reorganización no dependerán ya directamente del INI, sino que dependerán de él a través de esta sociedad intermedia, llámese INISA o como se llame. Y puesto que es irrelevante cuál sea el nombre de la sociedad anónima, cien por cien INI, que va a tener en su activo las participaciones en estas empresas.

Lo que dice usted de que la reorganización del INI es consecuencia de la mala gestión resulta bastante sorprendente. Cuando uno examina la evolución de los resultados del INI desde 1983, en que este Grupo tenía más de 200.000 millones de pesetas de pérdidas, hasta una situación como la actual, en la que en los últimos años están en números negros y este año tiene unas pérdidas significativamente más bajas de las que han sido las características del Grupo INI, creo que difícilmente se puede llamar a esto mala gestión. Siento hablar así en la medida en que obviamente estoy implicado por haber sido Presidente del INI, pero no puedo dejar de señalar que teniendo en cuenta lo que normalmente suele ser el criterio de evaluación de la gestión de un grupo industrial, que es la evolución de los resultados, difícilmente se puede calificar de mala gestión lo que ha ocurrido en el INI desde 1983.

No vamos a ponernos a discutir aquí de la interpretación de las palabras de mi colega y amigo Carlos Solchaga, que dice exactamente lo que he dicho yo, dejando de lado algunas de las bromas, porque comprenderá usted que el que el señor Solchaga diga que sus compañeros de Gabinete no se preocupan, lógicamente hay que entenderlo como una broma; así suponía que lo había entendido su señoría.

En lo que respecta a la manifestación de que no es mejor la administración pública que la privada, es lo mismo que yo he dicho anteriormente. No tiene sentido decir que la administración pública es mejor que la privada o que la privada es mejor que la pública. Esto significa que las empresas públicas pueden ser privatizadas, excepto aquellas que son públicas porque precisamente han de cubrir un objetivo de compensación de unos determinados fallos de mercado. Pero le vuelvo a decir que esto no ocurre con la práctica totalidad de las empresas del INI, prueba de ello es que dichas empresas fueron privadas en su momento y que se incorporaron al INI precisamente porque el sector pri-

vado fue incapaz de mantenerlas en situación de rentabilidad en el pasado.

Referente a la situación del sector eléctrico, señoría, evidentemente requiere un debate más detallado y profundo, pero hay una cosa muy clara: el sector eléctrico, aquí y en cualquier país europeo, es un sector regulado. Y regulado significa —como le he dicho anteriormente— que dadas sus características específicas, un marco plenamente competitivo no puede operar en él, porque existe una situación de monopolio natural en la distribución, existen economías de escala en parte del negocio. Por consiguiente, tanto por razones de protección al consumidor como por razones de fomento de la eficiencia en la propia gestión de las empresas, es necesario un marco regulador. Habrá que discutir cuál es ese marco regulador, pero marco regulador debe haber.

Hay diferentes modelos de regulación en Europa, muy distintos entre sí. En mi opinión, el marco regulador español es un marco que funciona razonablemente bien y que se puede modificar en determinados sentidos, pero es un marco que establece la gestión unificada del sistema de generación, tal como prevé la Ley de explotación unificada del sistema, operando a través de lo que —como antes le decía— en la literatura y en la técnica se conoce como un sistema «the merit order» que es un sistema como el que Portugal, en el cambio hacia una privatización del sistema eléctrico, va a establecer. Portugal va a privatizar lo que es empresa pública, va a establecer una separación de la generación y de la distribución, algo que está en línea con lo preconizado por la Comunidad Económica Europea, y además va a establecer un esquema de generación que va a funcionar con un mecanismo «the merit order», tal como funciona el sistema eléctrico español.

En lo que se respecta al principio de legalidad en relación a la exagerada aplicación del artículo 38, señoría, que yo sepa, la Ley de Presupuestos es una ley, no es una norma de rango inferior.

En lo que se refiere a Hunosa, señoría, nadie ha hablado de cierre. Hemos hablado de un plan de futuro realista. Lo que desde luego no es realista es lo que ha planteado el máximo responsable de su Partido; eso es simplemente demagógico. Se puede quedar muy bien diciendo que no sobra minero alguno en Hunosa, lo que pasa es que simplemente es falso. Sin que exista una reducción de empleo, en Hunosa no se pueden reducir las pérdidas. Por tanto, afirmar que no sobra ningún minero es simplemente algo que no se corresponde con la realidad. Y, como digo, en ningún caso nosotros hemos hablado de cierre de la empresa. Lo que hemos dicho es que es necesario negociar un plan de futuro que permita cumplir con los requerimientos comunitarios, ya que en caso contrario sí que habría que cerrar la empresa, porque la Comunidad Económica Europea no permitiría la aportación de las ayudas públicas para que se mantuviese en pie.

Respecto a la violación por parte de las empresas pú-

blicas de la competencia, señoría, la realidad es todo lo contrario. Nosotros lo que pretendemos es que las empresas públicas —en contra de lo que aparenta mantener usted cuando dice que éstas deben guiarse por criterios diferentes de la búsqueda de la rentabilidad a largo plazo— operen en las mismas condiciones que las privadas y compitan con ellas, tanto en lo que se refiere a la operación día a día como en lo que se refiere a la política de los grupos en sus iniciativas de inversiones o desinversiones.

En relación a la apertura de nuestras fronteras a las multinacionales, señoría, no sé qué es lo que propone usted. ¿Propone una política autárquica? ¿Propone que cerremos las fronteras a las inversiones extranjeras? ¿Considera usted que la inversión de Dupont en Asturias es un error? Lo que hay que hacer, y es lo que está haciendo el Gobierno, es promover una política de internacionalización de las empresas españolas, con medidas que también aparecen en la Ley de Presupuestos; una de ellas mejorando los incentivos fiscales a las inversiones en las redes comerciales en el exterior, y otra de ellas ampliando el alcance de la financiación de los créditos FAD, con el efecto positivo que va a tener en las empresas españolas, en sus inversiones en el exterior. Por tanto, el Gobierno va a seguir manteniendo una política abierta a la inversión extranjera, pero, al mismo tiempo, va a promover una política de internacionalización por parte de las empresas españolas. Esta es una política coherente con la apuesta por consolidar una economía de mercado en España. Lo que usted dice, señoría, será coherente con la consolidación de una economía cerrada, que es algo que, desde luego, no figura dentro de los planes de este Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Ha concluido. Muchas gracias.

¿Grupos que desean fijar posición? (**El señor Camacho Zancada pide la palabra.**)

Señor Camacho, ¿qué desea?

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, ¿podría hacer una precisión?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): ¿Qué artículo invoca? (**El señor Camacho Zancada pronuncia palabras que no se perciben.**) El debate está absolutamente cerrado, señoría.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, es para hacer una precisión, porque ha quedado en el aire una afirmación...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Ya no hay más turnos, señoría. (**Rumores.**)

El señor **CAMACHO ZANCADA**: El señor Ministro ha dicho...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señoría, no tiene la palabra. Muy probablemente presentarán SS. SS. una moción, y podrá hacer entonces la precisión que estime oportuno.

El señor Rebollo tiene la palabra.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, señorías, yo creí que esta tarde veníamos aquí a realizar un debate y a hablar sobre el papel hoy en España de la empresa pública, y creo que no ha sido exactamente así, ni por parte del interpelante ni por parte del interpelado.

En estos momentos no se sabe, después del cruce de argumentos, si está bien o mal que el sector público sea competitivo. Se ha anticipado el debate sobre un artículo de la Ley de Presupuestos que todavía está sometido a estudio de esta Cámara y a un conjunto de trámites que conducirán a que en su día se puedan presentar las enmiendas correspondientes a todos y cada uno de sus artículos.

En este debate quizás se ha hablado excesivamente de pérdidas en algunas empresas; y en algunas empresas que yo conozco, como Hunosa, se han doblado exactamente las pérdidas del ejercicio; eso es peligroso, porque hablar de 100.000 millones de pérdidas en este año, quiere decir que casi dobla la cifra de años anteriores, y ya están las cosas lo suficientemente mal como para que en estos momentos se pongan todavía peor.

Por otra parte, se ha hablado de expansión de algunas empresas públicas, pero también se ha hablado de que es malo vender y es malo comprar. Por consiguiente, yo quisiera volver casi al abecé de lo que para mí y para mi Grupo Parlamentario es la empresa pública. Es decir, las razones de la existencia del sector público son de tipo social, económico, político y de interés general, los detractores del sector público empresarial se basan únicamente en criterios de rentabilidad económica y de libre mercado, porque dicen que atacan justamente esos criterios de rentabilidad económica y de libre mercado; no creo que tenga que ser así, evidentemente.

Sin embargo, lo que echo de menos en la intervención, sobre todo del señor Ministro, son algunas cosas que brevemente voy a exponer. La primera, que no se haya presentado todavía una ley de industria; creo que esto es importante, señor Ministro. Este país llamado España necesita tener una política industrial; necesita que esa política esté definida; necesita que sea conocida por los distintos sectores de nuestra economía; necesita que exista como un hilo indicativo para saber cuáles son los horizontes mejores de futuro, y eso creo que tiene que hacerse a través de una ley, por supuesto no vindicativa, no relacionada con unos planes de absoluto cumplimiento, sino con unas indicaciones, unas guías, unas señales para orientar la crisis económica en general en la que están sumergidos algunos secto-

res en nuestra industria, y, en definitiva, para saber cómo responder al reto inmediato del mercado único europeo y a ese reto permanente de competitividad que tendremos en los próximos años.

Yo creo que la responsabilidad del Gobierno en este punto tan importante es, correlativamente, una responsabilidad grande, que no se arregla sólo con pactos de competitividad, que quizás esos pactos serían más fáciles si existieran unas señales más claras para poner sobre la mesa y concertar con todos los agentes sociales, económicos y políticos del país lo que puede ser el futuro en el aspecto industrial. Por tanto, lo que yo echo en falta en este debate no es lo que el INI hace, sino, señor Ministro, lo que deja de hacer.

El Gobierno que tenemos, cambiando algunos titulares, lleva diez años de existencia, y creo que en esos diez años ha habido tiempo para poder marcar esa política industrial y para tratar de suplir (en aquellos sectores más sometidos a la reindustrialización, a la reordenación) las actividades caducas, las actividades de empresas que están en declive, que pertenecen a sectores básicos, tradicionales, antiguos, que había que modernizar y acomodar a los nuevos tiempos; ha tenido muchos años para ir preparando este momento, en el que quizá ese golpe que pueden sufrir esas empresas no tiene la explicación que tenía hace unos años, porque ha pasado un montón de tiempo y no se han tomado las medidas necesarias para poder tener una alternativa sobre la mesa a la hora de establecer esta segunda vuelta, impuesta, es cierto, en gran medida por las directivas, normativa o recomendaciones de la Comunidad Económica Europea, pero no descenden todas ellas de repente sobre la tierra española, se veían venir, se habló muchas veces de las mismas y es responsabilidad de este Gobierno haber preparado a este país para ello, sobre todo a través de la empresa pública, que ocupa gran parte de esos sectores caducos, de esos sectores de industrias básicas que necesitan reordenarse y reconvertirse para trazar alternativas.

Por eso yo creo que, en estos momentos, basar el presente y el futuro del INI en un criterio exclusivamente economicista no es bueno para nuestro país. El INI y el sector público empresarial deben actuar como un elemento activador, regulador y protector de la industria nacional; deben actuar como instrumento de la planificación económica del Gobierno, activando sectores, reestructurándolos o lanzando grandes proyectos y, por consiguiente, desarrollando los recursos regionales, siendo instrumento de actuación coyuntural, contribuyendo al desarrollo tecnológico, generando estructuras industriales adecuadas, impulsando sectores de futuro con ventajas diferenciales. En definitiva, deben actuar como suministrador principal de servicios sociales a nivel regional y nacional y como redistribuidor de recursos.

Quiero terminar, señor Ministro, señorías, poniendo de manifiesto que la participación del INI en la política regional —ya hace dos o tres años que el INI se planteó este problema en serio y después lo abandonó— ha

sido escasa y dirigida a potenciar sectores concretos, descoordinada y sin referencia al interés regional. Las sociedades de desarrollo regional se crearon para la promoción regional, actuando como asesores de servicios, intermediarios financieros y órganos de control, sin especial referencia a la promoción industrial. Las SODI, para ser eficaces instrumentos de comunicación entre los diferentes niveles de la política industrial, deben ser, señor Ministro, más dinámicas, tener más independencia y más medios. Yo creí que sobre todo esto íbamos a hablar, sobre lo que pueden ser medidas concretas y no sólo críticas, medidas concretas de futuro del sector público empresarial, que en gran parte, sólo en gran parte, depende de usted, señor Ministro, porque también está la Dirección General del Patrimonio del Estado. Es decir, del INI, del Instituto Nacional de Hidrocarburos y de la Dirección General del Patrimonio, de estas tres entidades depende en más de un 90 por ciento.

Yo quisiera, señor Ministro, que esta intervención mía, al menos sirviera para llevar un poco de racionalidad, de profundidad y, consecuentemente, de esperanza constructiva a todos los sectores industriales españoles, para que vean de alguna forma signos o señales, es decir, política industrial en quien nos gobierna, y la posibilidad de adscribirse a ese esfuerzo de todos por tratar de estar preparados ante el reto comunitario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Rebollo.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a fijar la posición de mi Grupo, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre el tema objeto de la interpelación del Grupo Popular.

Quisiera comenzar por una de las palabras con que el señor Ministro calificó la primera intervención del Portavoz del Grupo Popular al definirla como surrealista. No sorprende, al menos desde la óptica de mi Grupo, que pueda entenderse como surrealista que en esta Cámara sea precisamente el Grupo Popular el que tenga que acusar al Gobierno de una política de privatización a ultranza, al menos de privatizar sin principios, y que incluso se atreva a calificar de antisocial y antiobrera —creo que cito palabras textuales del señor Camacho— la política industrial del Gobierno que usted ejecuta.

Al margen de la coherencia del Grupo Popular en su política general (incluso en su diseño de política industrial), con relación a este tipo de críticas creo que en la segunda parte de su intervención el señor Camacho puso precisamente el dedo en la llaga y en la razón subyacente que motiva las críticas de ese Grupo a usted y al Gobierno al que pertenece. Ustedes están ejecutando en la práctica la política que, como decía literalmente el portavoz del Grupo Popular, es patrocinio de su

Grupo en los programas electorales. Ustedes están haciendo, efectivamente, una política conservadora. Además, en esa actitud de sinceridad, en algún sentido elogiosa, que suele tener no usted, sino el Ministro señor Solchaga, éste utilizaba este mismo calificativo para su política; quizá era otra broma, pero yo nunca fui capaz de descubrir ese extraño sentido del humor en los gestos y en las palabras del señor Solchaga, aunque todo es posible.

En todo caso, señor Ministro, sí me atrevo a decir eso y sí me atrevo incluso a resumirlo en lo que para nosotros resulta el único hilo conductor de su política, es porque esto se está haciendo opinión no ya de nuestro Grupo, sino de muchos sectores sociales y generales en nuestro país. Es decir, ustedes están siguiendo, en la práctica —simplificando, pero yendo al meollo—, una política que se puede definir como aquello de socializar las pérdidas y privatizar los beneficios. Algo de esto parece que hay detrás del tema concreto que nos ocupa, la subdivisión del INI en dos grupos. Hasta el propio nombre de ambas sociedades o subgrupos parece indicativo, ya que se constituye, por una parte, una sociedad anónima, Inisa, que agrupa a las empresas rentables o que lo van a ser con fuertes subvenciones públicas. Sin embargo, se crea una sociedad, que en este caso es estatal —lo dice el nombre, Inise—, que, precisamente agrupa a las sociedades con pérdidas.

Esta sospecha de que ustedes, detrás de esta primera medida, tienen proyectada una política de privatizaciones a ultranza, no es una sospecha del Grupo Popular o de mi Grupo, es que dentro de las filas de la familia socialista existe la misma sospecha, y ustedes han dado pruebas o motivos, tanto de hecho como de palabras, como para que esta sospecha sea fundada. Algún miembro de la Ejecutiva socialista —por lo menos en los periódicos se dice, y supongo que tampoco será otra broma— decía que detrás de esto se ocultaba una actitud de insolidaridad. El responsable de la UGT-Metal, por tanto el sindicato afín a su Grupo, decía que estaba convencido de que se iban a privatizar todas las empresas con beneficios del Grupo, salvo Endesa. Además, ustedes, incluso en sus declaraciones (ya no sólo en sus hechos), lo apuntan claramente. Usted acaba de repetir aquí mismo —en esto también es sincero— algo que ya dije en la prensa, y espero que en esta ocasión no se diga que la prensa lo recogió mal, porque ahora usted lo ha repetido aquí y consta en acta. Usted dice: Nosotros vamos a privatizar; no ahora, evidentemente, esto es una cuestión previa, es una división orgánica del grupo, pero usted mismo dice, si no quiere hacer juegos malabares, que en el futuro, desde luego, están abiertos a las privatizaciones, y además dice que esto no se va a hacer por razones ideológicas, sino que se va a hacer por razones empresariales, es decir, de eficacia.

Señor Ministro, por la poca sociología que yo sé, y a lo mejor sé tanto como usted, quizá un poquitín más en este tema, perdone la pedantería, pero no hay ideología más eficaz que aquella que no se explicita. Me re-

fiero, evidentemente, a la ideología en el sentido común más extendido de aquel discurso, más o menos coherente, que sirve no para desvelar, sino para encubrir la realidad, porque usted dice: Vamos a privatizar aquello que sea movido no por razones ideológicas, sino por razones empresariales y por razones de eficacia. Pero al mismo tiempo el señor Ministro Solchaga, compañero de usted y con un peso muy específico por todos reconocido en el Gobierno al que usted pertenece, dice: Estoy a favor de privatizar por razones de eficacia. Es decir, el círculo argumental ideológico se cierra, porque detrás, señor Ministro, hay la ideología de que por principio lo privado es más eficaz y lo público más ineficaz. Esto es lo que subyace en la ideología de hecho, que funciona muy bien, que usted tiene y que usted transmite y, desde luego, que usted ejecuta en sus actos.

El señor Ministro Solchaga llegó incluso a decir, también en las mismas declaraciones, que era difícil vender estas medidas económicas conservadoras —las definía él mismo así— y, al mismo tiempo, decía que para un Partido Socialista Obrero Español y con la trayectoria histórica, incluso con la militancia que ustedes tienen, son difíciles de vender.

Señor Ministro, al mismo tiempo yo quisiera tocar, aunque sólo fuera de paso, otro tema en relación a la política industrial que usted defiende, porque aquí yo creo que ha quedado de manifiesto, como un tema más o menos común a todos los intervinientes, que si ustedes tienen una política industrial se ve en hechos más o menos coherentes o incoherentes; el hilo conductor ya se lo dije, el que yo veo, al menos. Pero desde luego ustedes siempre se han negado a presentar en esta Cámara una política industrial y concretamente dos temas a los cuales ustedes están comprometidos, como son una ley de política industrial y el tema del Estatuto de la empresa pública. Ustedes se han comprometido a este tema en concreto desde 1982. Lo único que yo conozco de política industrial definida por ustedes y escrita es el Plan de Acción Tecnológica o Industrial —que, por cierto, me llegó extraparlamentariamente— y nunca ha sido debatido, que yo sepa, en esta Cámara. Sin embargo, ahí sí que hay diseñada, escrita, con más o menos coherencia, con mejor o peor valoración, según el Grupo, hay definida una política industrial, que, por cierto, señor Ministro, se carga, a su vez, lo que ha sido algo presentado a esta Cámara, que es el Plan Nacional de Investigación, que es el instrumento, además con control y apoyo parlamentario, para dirigir la política de investigación en este país, que es un tema estratégico para cualquier política industrial y más a las puertas del libre mercado total europeo. Señor Ministro, resulta que el Plan Nacional de Investigación se queda prácticamente en nada en relación al Plan de Acción Tecnológica e Industrial, que ustedes se lo guisan y ustedes se lo comen...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor García Fonseca, le ruego concluya.

El señor **GARCIA FONSECA**: Concluyo ya, con un tema que no quiero pasar en esta intervención, la primera que tengo oportunidad de hacer estando usted presente, señor Ministro, y me refiero al tema de HUNOSA, enlazando, además, con esa actitud de su gabinete de hurtar o no presentar al Parlamento planes y leyes prometidas y que, sin embargo, nunca llegan.

Este Parlamento en Pleno aprobó una proposición no de ley sobre HUNOSA y concretamente sobre la negociación de HUNOSA; este Parlamento en Pleno, y además apoyada por su Grupo, es decir, presentada por su Grupo como enmienda a una propuesta de Izquierda Unida y únicamente matizada por una palabra clave por mi Grupo.

Esa proposición no de ley, aprobada únicamente por esta Cámara, decía que el Parlamento instaba al Gobierno para que el INI, en la próxima mesa de negociación —que ya no es próxima, sino pasada— modificara la propuesta inicial, a tenor de unos criterios que se señalaban que debía cumplir la propuesta final. Esto lo han incumplido y lo han incumplido, además, con premeditación y alevosía. Yo llamo la atención de esta Cámara de lo que esto significa, si no de atentado legal, sí de atentado político, a la soberanía de esta Cámara. Usted lo ha incumplido en la práctica porque no ha presentado ninguna modificación en la última mesa de negociación. Además, lo ha incumplido premeditadamente, porque en la última comparecencia en la Comisión de Industria dijo que no lo iba a cumplir, porque consideraba que no era posible cumplirlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor García Fonseca, le ruego que concluya.

El señor **GARCIA FONSECA**: Lo ha dicho así y consta en acta. Yo simplemente quiero llamar la atención de todas las señorías aquí presentes sobre lo que esto significa de grave irresponsabilidad, de afrenta a la plena soberanía de esta Cámara, que, por unanimidad, toma una decisión y el Ministro de Industria se permite, por palabras y por obras, dejar incumplida.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor García Fonseca.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Comenzaré por responder al señor García Fonseca a sus últimas palabras, en relación con el incumplimiento de la proposición no de ley.

Señoría, puede revisar el acta de mi última comparecencia para debatir el Plan Energético Nacional en la Comisión de Industria y verá que yo dije explícitamente que, como es obvio, el Gobierno y el Ministerio de Industria iban a cumplir lo que había sido un mandato parlamentario. Ahora bien, la única forma razonable de cumplir lo que la proposición no de ley

preconizaba era la modificación del plan, después de un proceso negociador. Hasta ahora, ¿qué ha ocurrido? Se lo vuelvo a repetir, señoría: la empresa ha presentado un plan para que sea negociado y, por lo tanto, eventualmente modificado, algo que innumerables veces la empresa ha señalado. Los sindicatos se han levantado de la reunión diciendo que no están dispuestos a negociar nada, a menos que el plan sea modificado. Por lo tanto, la empresa está dispuesta a modificar el plan, en cumplimiento de lo establecido en la proposición no de ley, pero para modificarlo los sindicatos tendrán que exponer en qué aspectos concretos debe ser modificado el plan. En caso contrario, la proposición no de ley no se puede cumplir. Por consiguiente, se lo vuelvo a reiterar, señoría: el Gobierno tiene la voluntad, como no podía ser de otra manera, de cumplir el mandato parlamentario, pero tiene que poder cumplirlo. Y para cumplirlo los sindicatos deben decir en la mesa de negociación en qué aspectos creen que el plan debe ser modificado. Como ya dije en su momento, la empresa, en cumplimiento de la proposición no de ley, está dispuesto a modificarlo, pero lo lógico es que la modificación sea el resultado de un proceso negociador. Carece de todo sentido que una de las partes se niegue no sólo a negociar, sino ni siquiera a sugerir en qué aspectos debe ser modificado el plan. Si se trata de instar a una postura negociadora —postura negociadora que la empresa ha manifestado repetidas veces—, lo que creo que hay que hacer es instar a los sindicatos a que inicien la negociación. Si no, es literalmente imposible cumplir el mandato parlamentario.

En lo que se refiere a la ley de industria —antes se me ha olvidado responder al señor Camacho, que también me lo había planteado, igual que el señor García Fonseca—, he de decir que me temo que ambos Diputados tienen una idea equivocada sobre la ley de industria. La ley de industria no va a ser una ley, por decirlo así, intervencionista o un estatuto de empresa público. La ley de industria pretende ser un marco regulador donde puedan actuar las empresas y donde pueda desarrollarse la política industrial, pero no es, por decirlo así, una exposición de la política industrial; es el marco al que debe acogerse tanto la actuación de la política industrial como las actuaciones de las empresas, pero, lógicamente, es una ley coherente con el principio de consolidación de una economía de mercado y de economía abierta que antes he señalado. Por tanto, hay una parte muy importante de la ley que lo que va a establecer es el mecanismo de intervención de la Administración en aquellos elementos donde la Administración debe intervenir, como es, por ejemplo, en todo lo que se refiere a seguridad industrial.

En relación a los criterios sobre política de privatización o los criterios que deben informar los criterios de empresa pública, una vez más debo decir que el criterio del Gobierno es el de que no tiene sentido hablar de política de empresa pública en abstracto, sino de políticas y estrategias del Grupo INI, del Grupo INH, del Grupo Tabacalera, de RENFE, etcétera. ¿Por qué? Por-

que las estrategias a desarrollar son diferentes. Incluso por referirme a los dos Grupos cuya tutela corresponde a mi Ministerio, INI y INH, la estrategia a desarrollar en un Grupo especializado en el sector de hidrocarburos, como es el INH, es diferente a la estrategia que debe desarrollarse en un Grupo diversificado, lo que se denomina un conglomerado, como es el INI. El señor Camacho decía que éste es un tema que hay que debatir. Innumerables veces he dicho que yo estoy dispuesto a debatir lo que haga falta sobre la estrategia de la política de Grupos públicos, y sobre aspectos concretos se ha debatido, pero creo que carece de sentido hablar de un debate de política de empresa pública en abstracto. Hablaremos de cuáles son las orientaciones de la estrategia del Grupo INI y del Grupo INH.

Disiento de lo manifestado por el señor Rebollo en cuanto al objetivo básico (S. S. lo denomina economista a la búsqueda de la rentabilidad), pero el objetivo básico de toda empresa, sea pública o sea privada, debe ser la mejora de su rentabilidad a medio y largo plazo. Y vuelvo a repetirle que es por una razón muy simple: las empresas públicas son propiedad de todos los españoles. Que haya empresas públicas que puedan tener, como antes decía, otro tipo de objetivos complementarios, esto debe operar como una restricción, y ese sobre coste debe estar, además, explícitamente reconocido para que la gestión de las empresas sea racional, pero no debe confundirse —y siento utilizar estos términos que son típicos de la programación lineal— lo que es un objetivo con lo que son unas restricciones. Son cosas muy diferentes desde el punto de vista del mensaje que se les da a los gestores.

Las empresas públicas no son instrumentos de redistribución de la renta. Si en algún caso a una empresa se le exige un compromiso con algún tipo de política territorial o un compromiso con algún tipo de política de redistribución, esto debe operar como restricción a lo que es su objetivo fundamental, que es el objetivo de rentabilidad a largo plazo.

En lo que se refiere a la política de privatización, señoría, habla usted de política de privatización a ultranza. Es difícil, después de las intervenciones del representante del Grupo Popular y del representante de Izquierda Unida, saber a qué atenerse, porque uno dice que el Gobierno hace la política del Grupo Popular y el otro dice que el Gobierno mantiene una política de signo absolutamente contrario. Realmente es un tanto difícil llegar a una conclusión oyendo a SS. SS. sobre cuál es la orientación de la política de privatizaciones del Gobierno. Vuelvo a señalar que ninguno de ustedes se ha referido a los dos criterios a los que yo he señalado responden las privatizaciones del INI. Cuando hablo de que no responden a ningún criterio ideológico, lo que quiero decir es que no responden a ningún tipo de doctrinarismo; ni a un doctrinarismo ultraliberal ni a un doctrinarismo nacionalizador. Responden a un doble criterio, y lo vuelvo a repetir, puesto que SS. SS. no han hecho ninguna mención, ya sea

para decir que están o no de acuerdo. El primero es la optimización de la cartera de negocios del INI. ¿Qué significa esto? Significa algo muy simple: El INI, a diferencia de otros grandes conglomerados mundiales, no se ha constituido en función de decisiones adoptadas en base a criterios de utilización empresarial. En el pasado, una gran parte de las empresas que están en el INI se han incorporado a él por razones de otra índole, eran empresas que estaban en situación difícil y en aquellos momentos la iniciativa privada era incapaz de asegurar su mantenimiento. A lo largo de toda la historia, hasta 1983, es decir, hasta el primer Gobierno socialista, el INI ha operado como lo que popularmente se denominaba «hospital de empresas», algo que ha terminado a partir de esa fecha. Esto significa que si en los otros conglomerados existentes en el mundo ha habido una política de desinversiones, en la medida en que en todo conglomerado existe una política de inversiones y desinversiones continuas —y hay estudios que analizan una política de desinversiones, en este caso no son privatizaciones, obviamente, de los conglomerados de Estados Unidos—, tanto más el INI, que tiene una cartera de negocios que sólo en parte respondía en el pasado a decisiones de racionalidad empresarial.

Por tanto, hay privatizaciones que responden a una política del INI de concentrarse en determinados negocios donde puede asumir un papel de liderazgo y abandonar otros donde su posición es marginal y, por tanto, frágil, algo que haría también, vuelvo a señalar, un conglomerado privado que operase con criterios de racionalidad empresarial.

Hay un segundo criterio, vuelvo a repetir, y es que el accionista privado pueda dotar al negocio de un mayor valor que el que le puede dar el grupo INI, y antes he señalado el ejemplo de ENASA o de SEAT. El INI, por sus características de grupo diversificado, no podía dotar a sus empresas del sector del automóvil o del sector de camiones de las economías de escala tecnológicas y comerciales de las que le podía dotar Volkswagen, en el caso de SEAT, o FIAT, en el caso de ENASA, o cualquier otra multinacional del sector de la automoción.

Por lo tanto, en este caso hay un accionista que, precisamente por ser una gran corporación multinacional y poder dotarle de estas economías de las que no le puede dotar el INI, le da al negocio mucho mayor valor que el que le puede dar el INI. Y en este caso, además, el INI no podía mantener a largo plazo una empresa de vehículos de baja cilindrada de 350.000 unidades, en aquel momento 300.000 unidades, ni puede mantener una empresa de camiones de 4.000 unidades, sin que esto esté integrado en una gran corporación. En estos casos, por consiguiente, es ya simplemente una condición de supervivencia de las empresas la que ha llevado a las decisiones de privatización.

Por tanto, señorías, estos dos criterios no son en absoluto ideológicos, como sus señorías pueden ver, ni doctrinarios, en un sentido ni en otro, ni criterios doctrinarios nacionalizadores ni criterios doctrinarios ul-

traliberales; son, simplemente, unos criterios que pretenden una política de optimización del grupo y una política de búsqueda del accionista, en este caso privado, que pueda garantizar a la industria mejor su futuro.

En lo que se refiere a la explicitación ante esta Cámara de la política industrial, señoría, que recuerde, al menos he comparecido dos veces en Comisión para explicar la política industrial. Que su señoría considere que además es importante explicar iniciativas de política industrial; hay una muy importante, como es el Plan Energético, que está siendo objeto de debate del Parlamento. Que su señoría considere que es importante no solamente una explicación general de la política industrial, como la que se ha realizado en Comisión, sino una específica para la política tecnológica, contemplada en el Plan de Acción Tecnológica Industrial, de acuerdo. Este es un plan, por cierto, perfectamente compatible con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, en la medida en que es, por decirlo así, el extremo, aguas abajo, de política industrial, del conjunto de política tecnológica que se desarrolla, desde la instancia científica hasta la empresarial.

También podemos debatir, si su señoría lo considera así, el Plan Nacional de Calidad Industrial, que instrumenta la política de apoyo al fomento de la calidad industrial o, cuando lo apruebe la Comisión Delegada, el Plan de Diseño Industrial o el Plan de Apoyo a la Internacionalización a la Empresa Española. No tengo ningún inconveniente. También podemos discutir —en este caso existe un mandato parlamentario para presentarlo— el Plan de Mejora de la Competitividad del Sector Turístico.

Por tanto, señoría, si el Parlamento considera que es positivo debatir estos aspectos parciales de la política industrial, estoy absolutamente encantado de exponerlos y debatirlos cuando sus señorías lo consideren, pero creo que no puede decirse que no se han expuesto las líneas de política industrial, porque, que yo recuerde, al menos ha habido dos comparencias mías sobre esta cuestión, que es la exposición de las líneas generales de actuación de la política industrial del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Gracias, señor Presidente.

Intervengo en un momento extraño del debate, porque el mismo correspondía, en realidad, a una interpe-lación sobre qué medidas de política general va a adoptar el Gobierno en relación con las empresas públicas de los Grupos INI, INH y aquellas otras que prestan servicios públicos.

A lo largo del debate, antes de la última intervención del señor Ministro, poco se había hablado de las medidas de política general. En realidad, respecto a las in-

tervenciones, se podría sacar una pobre impresión de bagaje del debate, aunque muy ameno, ya que al menos a las pocas señorías que estaban en la Cámara se les veía atentos a lo que en esta tribuna se estaba diciendo.

Después de la intervención del señor Ministro, que abre nuevo debate, sí que se han empezado a decir cosas sobre medidas de política general que va a adoptar el Gobierno.

Ahora bien, en este momento, la posición del Grupo Catalán (Convergència i Unió) está en lo siguiente. Se ha hablado mucho esta tarde de que tenemos que debatir sobre la empresa pública y tanto en palabras del interpelante como también del señor Ministro se ha hablado de un debate profundo.

Verdaderamente hablar de Endesa, hablar de la compra de Sevillana de Electricidad, de la OPA sobre Fecsa, del monopolio, ya representa un debate profundo. Hablar de Iberia, con Viva Air y las compras en Argentina, de la posible de Viasa de Chife, del funcionamiento de Iberia, la regulación de empleo, como se llama ahora a la reducción de plantilla, en más de 1.500 trabajadores, esto puede ser otro debate intenso. Repsol, ¿cómo no? Campsa, después de lo que oímos a su Presidente, fue verdaderamente otro debate y en aquel día también muy bien interpelado por el Diputado don Blas Camacho. En cuanto a Tabacalera, nos dicen cosas en Comisión que después dan origen a otras actitudes de todos nosotros, los miembros de los Grupos de la oposición.

Hemos hablado mucho esta tarde de Hunosa. Hace unos días hubo un debate en Comisión y verdaderamente el posible gran debate o, al menos, el que hoy podía ser hablar de la empresa pública, del INI y del INH, se ha «diluido» —entre comillas—, importantemente diluido, en un debate muy generalizado.

No se ha hablado, por ejemplo, de que la reconversión no ha logrado reordenar algunos sectores y empresas en crisis. Se nos habla del tema de empresas públicas-empresas privadas. Incluso leemos que presidentes de empresas de gran importancia, como es Enresa, nos llegan a decir que sin el INI y sin el Instituto Nacional de Hidrocarburos apenas quedan grupos empresariales coherentes y con perspectivas de futuro. Así que, verdaderamente, cuando vamos leyendo todo esto y vamos viendo todas las intervenciones llegamos a una triste conclusión. No es el decir si empresa privada o si empresa pública. Nos dice el señor Kindelán que lo que hay que buscar es garantizar la eficacia, pero estamos viendo que aquí hablamos de empresas públicas y de empresas privadas de una categoría, pero existe otra categoría de empresa privada de la que no hablamos. En todo caso, sería la que quedaría dentro de esta ley de industria.

Así resulta que tenemos toda una serie de industrias manufactureras que están huérfanas de una política industrial clara y convincente y que sufren, además, las consecuencias de una política monetaria dura, como puede ser la situación fuerte de la peseta, como pue-

den ser unos tipos de interés altos y como puede ser toda la temática fiscal.

En estos momentos tenemos la duda de si estamos discutiendo con el Ministro de Industria sobre las industrias públicas y privadas —las de primera categoría serían las privatizadas—, y dudamos que llegue a ser un Ministro de Industria para las otras industrias porque hay muchos problemas en otro tipo de industrias de las que en esta casa no hablamos. Nuestro Grupo, a partir de ahora, se compromete a presentar toda esta problemática en defensa de estos temas, ya sea en la ley de presupuestos o en la Comisión correspondiente, para recuperar el protagonismo que puedan tener dentro del Ministerio de Industria que estamos viendo que no tienen e incluso para que se las considere.

En estos momentos el sector textil se encuentra con que el Gobierno —lo dice hoy la prensa— presentará el plan de viabilidad textil sin contar con la patronal y los sindicatos —palabras de un Director General y una Subdirectora General de Industrias Textiles.

¿No existe esta industria de segunda categoría, por definirla de alguna manera? Señor Ministro, nosotros creemos que hay que realizar este debate profundo en Comisión sobre todas y cada una de las empresas que tengan importancia, pero que todo este árbol no nos tape el bosque de las demás industrias que también necesitan que nos dediquemos a ellas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Sedó.

Voy a abrir un turno que en ningún caso va a sobrepasar los tres minutos por portavoz.

Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, muy brevemente; tan sólo me voy a fijar en tres puntos.

Primero, señor Ministro, usted me ha atribuido el principio de que la empresa pública debía ser redistribuidora de rentas. Nunca he dicho eso. He dicho redistribuidora de recursos y, obviamente, hay cierta diferencia. Esto, evidentemente, se estudia perfectamente en cualquier tratado de economía, y usted lo sabe señor Ministro. Si no, le ponemos ejemplos. Piense lo que están haciendo las empresas públicas en las distintas localidades y regiones del país. No están redistribuyendo recursos, no están potenciando otros recursos. Es evidente que desempeñan un papel en la economía y ¿qué es desempeñar un papel en la economía industrial de un país más que eso? No confunda eso con las rentas, porque entre rentas y recursos hay diferencias sustanciales que, en honor a S. S., no entro a debatir en este momento.

Segundo punto, señor Ministro. Yo no entiendo la empresa pública si no se le cuelgan, junto con criterios de rentabilidad a largo o medio plazo, esos objetivos que usted llama complementarios. No la entiendo. Objeti-

vos complementarios —y esa palabra no me gusta—, pero, indiscutiblemente, si usted la pone al lado de las que dice en relación a la rentabilidad, y me refiero a sus propios términos, objetivos complementarios tan serios como los recursos básicos, energéticos; por ejemplo, algo relacionado con la seguridad nacional, etcétera; empresas que se dedican a funciones de defensa, eso que usted llama objetivos complementarios, donde habría que meter objetivos de política social, etcétera. Bien, señor Ministro, pues no entiendo las empresas públicas si no es poniéndole al lado de la rentabilidad o por delante de la misma los criterios esos complementarios que usted parece, por el propio nombre que le atribuye, que están así como además de, por si acaso, ya veremos, y con menor importancia. Para mí tienen bastante más importancia, y para otros países, señor Ministro, porque la participación del sector público empresarial en Francia, Italia y Alemania es muchísimo mayor que la media europea comunitaria y la media europea comunitaria mucho mayor que la cifra española.

Tercer punto, y termino. Señor Ministro, usted ha interpretado una resolución de esta Cámara que está tan clara que no se puede interpretar por S. S., por muy Ministro que sea. No se puede. ¡Me toca usted en lo más vivo! ¡No puede ser!

Se dice en esa resolución que se incorporen al plan de futuro los criterios sociales, regionales y energéticos y se ordena al Gobierno a que se haga eso.

Señor Ministro, cúmplalo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Rebollo.

Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, nosotros celebramos, si he entendido bien, que vaya a enviar ese proyecto de ley de industria a esta Cámara, y que ese proyecto de ley de industria sea un marco abierto y competitivo. Lo he anotado. Le felicito, lo celebro y el día que usted lo traiga aquí le invito a un café en el bar (**Risas.**), y al portavoz socialista en la Comisión también.

Le diré que nunca hemos sido partidarios de una política autárquica, ni mi Grupo ni yo; ha puesto usted en mis labios esa afirmación y ha quedado en el aire muy desvaído y, sobre todo, falso.

Privatizaciones. Y añade usted inmediatamente adjetivos: por distintos criterios. Mire usted, privatizaciones, sí; privatizaciones, no. Nosotros decimos: privatizaciones, sí. Los criterios, señor Ministro, tráigalos usted a la Cámara, debatámoslos aquí, digamos cómo, cuándo, dónde y cuál; qué empresas convienen, qué empresas no convienen, cómo, qué precio, quiénes son los compradores. No me diga usted: Es que en el mercado truculento resulta que perderíamos opciones. Usted no pierde nada; el Estado, con claridad, gana siempre; con oscuridad es cuando pierde siempre. En-

tonces, privatizaciones, sí. Que se traigan a esta Cámara los proyectos, como están haciendo en Italia, en Alemania, en Francia, en Portugal, en todos los sitios; no hagan ustedes de su capa un sayo.

Optimización de la cartera de negocios o accionista privado que aporte nuevas capacidades de negocio. Estas son las premisas que pone para los dos criterios, de usted y supongo que del Gobierno. Ya veremos si esa optimización es cierta o no, porque ustedes, entonces, operan con criterios subjetivos, es la subjetivización del accionista, del comprador, del vendedor o del mercado, y se está operando con capital público. Seamos lo más objetivos posible en la realidad de la privatización, para eso esta Cámara toma el acuerdo.

Señor Ministro —y ya termino, señor Presidente—, es sorprendente que no se cumpla un acuerdo de esta Cámara. Usted sabe (y como hemos hablado tanto de juristas le invito a que los consulte) que cuando esta Cámara adopta el acuerdo por unanimidad, el Gobierno no tiene más obligación que cumplirlo. Hay que cumplirlo. Están ustedes acostumbrados a desobedecer incluso las sentencias del Tribunal Supremo, que no las ejecutan, así, como las del Constitucional. Deben ustedes ejecutarlas. ¿Por qué? Porque si no, nos estamos encontrando con que se está perdiendo la respetabilidad para los políticos; pero esa pérdida de respeto la crea, de alguna forma, el Gobierno cuando no hace caso de los criterios políticos que se sientan por unanimidad.

De manera, señor Ministro, que el acuerdo del Pleno del otro día, hagan ustedes el favor de cumplirlo cuanto antes.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Camacho.

Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, con la brevedad que nos impone el trámite, haré sólo unas breves consideraciones y una final.

Usted dice —y esto viene al hilo de mi crítica hacia su política industrial— que en el año 1983 lo que antes era el INI, la política industrial del Gobierno, que se definía muy bien como hospital de empresas, terminó. Señor Ministro, lo de Rumasa, lo de la banca, lo de las eléctricas, fue antes de 1983. Eso no se llama hospital de empresas, sino «resucitatorio» de empresas, con dinero público para luego privatizarlas.

Segundo tema. Señor Ministro, usted dice que el Plan General de Investigación sale reforzado con el PATI. Es «vox populi» que el Ministerio de Educación va por un lado y el de usted por otro. Además, están las cifras, señor Ministro. El PATI en cuestión —el Plan de Acción Tecnológica Industrial— tiene asignados 158.500 millones de pesetas entre pitos y flautas, es decir, por todos los conceptos. El Plan Nacional de Investigación, que debier ser el conjunto de toda la acción en este sector de I+D, 75.000 millones. Está dicho todo.

Por último, señor Ministro, el tema de la resolución aprobada unánimemente por esta Cámara. Observará que la interpretación de todos los Grupos coincide, porque no puede por menos de ser así. La tengo aquí y dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, por los cauces oportunos y con la finalidad de propiciar un clima de serenidad y de diálogo —¡Vaya el que están propiciando ustedes!— en el proceso de negociación que se está llevando a cabo en la Empresa Nacional Hunosa, manifieste a los responsables del INI la necesidad de que la propuesta inicial del plan de futuro que el Instituto ha presentado a la mesa sea modificada para que tenga como objetivo el facilitar, —es decir, que esa propuesta inicial no tiene ese objetivo: modificarla— un acuerdo final que esté basado en criterios sociales, territoriales y energéticos.

Señor Ministro, faltaría más que usted me dijera que la propuesta final va a ser esta inicial y que en la mesa de negociación usted no va a cambiar nada. Lo que le pide el Congreso es otra cosa, es que esa propuesta inicial sea modificada para que pueda ser objeto de negociación.

No digan ustedes que los sindicatos no les han presentado propuestas —aunque no les hubiesen hecho propuestas ustedes tendrían que cumplir esta resolución—, porque le han mandado iniciativas por escrito. Y si usted dice lo contrario, miente. No hay otra palabra en el castellano para definirlo. Les han mandado propuestas concretas sobre financiación, sobre el tema del IVA y el vale del carbón, sobre la diversificación de Hunosa, etcétera. Pero eso es un tema secundario para lo que estoy ahora tratando: la dignidad de esta Cámara. Hay una resolución que no tiene otra interpretación que la que estamos aquí dando todos, señor Ministro. Y usted está obligado a cumplirla. Si no lo hace, por más que dé vueltas al diccionario, por más que maree la perdiz, usted está faltando a la dignidad de esta Cámara. **(El señor Romero Ruiz: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor García Fonseca, ha concluido su tiempo. Gracias.

Señor Ministro, le encarezco la más absoluta brevedad.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, cuando usted ha hablado de que es la interpretación de todos los Grupos de esta Cámara, se ha olvidado de uno, que es justamente el Grupo mayoritario. La interpretación del Grupo Socialista sobre esa proposición no de ley es la que yo acabo de dar. No volveré a argumentarle porque, además, es la única interpretación lógica que permite cumplir con esta proposición no de ley. Es la única interpretación lógica: que un plan sea modificado como consecuencia de un proceso negociador. Es la única interpretación lógica posible de esa proposición no de ley.

Por otro lado, no deja de sorprenderme el representante del Grupo Popular que, según tengo entendido,

se abstuvo en la votación de esa proposición no de ley. Por tanto, habrá que tener en cuenta no lo que opina el Grupo Popular, que se abstuvo. Creo que tiene enorme importancia lo que opine el Grupo Socialista, que es el mayoritario de esta Cámara.

Paso rápidamente a otros temas y voy a tratar de no reiterar cuestiones o, al menos, de no alargarme en la reiteración, porque en la respuesta a SS. SS. temo que voy a tener que repetir alguna cuestión.

Su señoría dice que no ha hablado de objetivos redistributivos de la renta para las empresas públicas. Sin embargo, señala que un objetivo que debe establecerse para las empresas públicas es constituir un instrumento de adaptación de la política social. Ya me dirá S. S. cómo hay que interpretar ese tipo de manifestación.

Se ha referido a la redistribución de los recursos. Si estos recursos no se redistribuyen en función de un criterio de rentabilidad, tendrán que redistribuirse en función de otro. Y este otro, forzosamente, es una redistribución de la renta, ya sea de carácter personal o territorial; pero en función de un criterio de redistribución de la renta.

Su señoría dice que debe ser un instrumento de política social. Los instrumentos de redistribución de la renta y de política social son otros. En concreto, están en este presupuesto claramente especificados. Pero las empresas públicas no son un instrumento de redistribución de la renta, señoría.

Me alegro de que el señor Camacho aclare que no están a favor de una política autárquica, pero de parte de su intervención cabía deducir esto, en la medida en que cabía deducir que debemos cerrar España a las inversiones extranjeras. Es lo que él ha dicho.

Señoría, una privatización, como toda desinversión que realiza un grupo, debe ser gestionada por su accionista, sea este público o privado. El Parlamento debe controlar, en las comparecencias o con las técnicas que sea, la política del Gobierno. Lo que no podemos es convertir al Parlamento en accionista de una empresa pública, entre otras cosas porque no es el papel del Legislativo y por razones de operatividad. Las empresas del Grupo INI tienen un accionista que es responsable no solamente del control de la gestión, sino del diseño de esta política y, por lo tanto, cuando hay que negociar unas privatizaciones, por razones de lógica operativa, quien debe gestionarla ha de ser el INI. Esto me parece absolutamente lógico.

Al señor García Fonseca ya le he contestado en cuanto a la interpretación de la proposición no de ley. Le contestaré en relación a la coordinación de los dos Ministerios involucrados en el desarrollo del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología. Ha señalado S. S., por ejemplo, los fondos previstos para la financiación y desarrollo en el Plan de Acción Tecnológica Industrial. Parte de estos fondos, señoría, son para acciones concertadas que figuran en el presupuesto del Ministerio de Educación. Este, el de las acciones concertadas, que gestiona el CEDETI es un ejemplo concreto más de la

coordinación de las actuaciones del Ministerio de Educación y Ciencia y del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Además, el Plan de Acción Tecnológica Industrial —lo he dicho antes— no es un plan solapado al Plan Nacional de Ciencia y Tecnología; es el desarrollo, aguas abajo —es decir, en el aspecto de política industrial—, de una política de coordinación de las iniciativas de apoyo a la ciencia y tecnología que comienzan desde el extremo más alejado de la actuación empresarial, como es la actividad científica y de investigación básica, y termina en aquellas iniciativas más cercanas en el mercado, que son el apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico de las empresas. Por lo tanto, está perfectamente incardinado con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología y su desarrollo aguas abajo, y perfectamente coordinado con las actuaciones que desarrolla el Ministerio de Educación y Ciencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO RESPECTO DE LA SITUACION EN LA QUE SE ENCUENTRAN LAS PRISIONES ESPAÑOLAS, Y DE SU POLITICA PENITENCIARIA PARA GARANTIZAR LOS FINES CONSTITUCIONALES PREVISTOS PARA LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD (Número de expediente 172/000101)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Punto V del orden del día: Interpelación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno respecto de la situación en la que se encuentran las prisiones españolas, y de su política penitenciaria para garantizar los fines constitucionales previstos para las penas privativas de libertad.

Por el Grupo interpelante, tiene la palabra la señora Almeida. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señor Ministro, una vez más —y digo una vez más y no creo que sea la última, ni debe serlo— vengo a hablar de la situación en las cárceles españolas porque creo que la labor de preocupación no debe ser sólo cuando hay verdaderos motivos de alteración, sino debe ser una consecuencia lógica de una política penitenciaria que, aunque en su administración y en su responsabilidad puede corresponder al Gobierno, creo que es responsabilidad de todos los miembros de esta Cámara, como representantes de los ciudadanos, hacer que nuestras cárceles no sean un internado de la marginación, sino que cumplan condena en una sociedad democrática y progresista, como así entendieran tanto la Ley General Penitenciaria como nuestra Constitución.

Yo creo que vamos hacia unas cárceles que son internados peligrosos de mayores más que un gran centro de reeducación, reinserción y de colaboración para conseguir que las personas allí internadas vuelvan a integrarse en la sociedad.

No quiero hablar de cifras. Creo que las compartimos. Estas serán siempre números utilizados como pelotas de unos y otros. Sabemos que las cárceles están llenas. Sabemos que hay una política para crear nuevas cárceles. Sabemos que precisamente porque están llenas no se puede cumplir la Ley General Penitenciaria, que no hay celdas individuales, que hay celdas compartidas por tres o cuatro personas, que hay celdas que no cumplen las condiciones que incluso nosotros hemos establecido en la propia Ley General Penitenciaria, que si hay 34.000 presos actualmente, solamente hay 24.000 plazas, por tanto, tenemos un déficit, déficit que todos los años aumentamos. El señor Ministro me ha dicho en otras ocasiones —en el trámite de preguntas o en Comisión— que tiene en proyecto construir nuevas cárceles y conforme hemos podido ver en los futuros Presupuestos no se han reducido mucho las cantidades, ha tenido suerte. Sin embargo, yo le diré que me da un poco de pena, porque la esperanza que tenemos es que vamos a hacer más cárceles. Cuando se tiene la impresión de que va a aumentar el número de presos es que se tiene poca confianza en que la política presupuestaria que se está definiendo vaya a conseguir algo que evitaría el número de presos. Menor marginación social, menor paro juvenil, que no se desgasten los valores de esta sociedad porque quizá no se necesitarían más cárceles, sino otra política penitenciaria.

Se necesitan más cárceles, es verdad; nosotros no seremos los que lo impidamos. Queremos que la gente que esté dentro de las cárceles esté en mejor situación, no sólo para ellos, sino también para la sociedad.

¿Qué ha pasado en las cárceles en estos momentos? Es verdad que ha habido motines. Yo no creo que sea una situación normal la de los motines, pero nos tenemos que preocupar por ello porque, cuando se empiezan a dar estas situaciones, lo que sí supone es un progresivo llamamiento a otros.

Se ha llegado a decir por parte del Director General de Instituciones Penitenciarias, don Antonio Asunción, que era consecuencia del calor, y ya le hemos dicho que eso podía tener un fácil remedio poniendo aire acondicionado; pero me parece que ese no es el tema fundamental de las cárceles. También ha dicho que son asociaciones de delincuentes que se han amotinado... Sí, delincuentes son todos los que están allí dentro. ¿Asociados? Pues sí, se pueden asociar, pero yo creo que más bien son la asociación del desespero. Del desespero en una política penitenciaria, en una cantidad de años de pena, en una política sanitaria en la que muchos de ellos están ya con sida terminal, en la que no obtienen beneficios por ningún esfuerzo realizado por parte de aquellos que de verdad cambiarían su situación. Y eso es lo que nos preocupa. No se trata sólo de

crear nuevas cárceles, sino de hacer otra política penitenciaria. Y se lo decimos desde la colaboración, porque es verdad que las cárceles las administran ustedes, porque son el Gobierno, y ustedes las protegen, pero el problema de las cárceles es de toda la sociedad, y nosotros estamos dispuestos a entrar en él.

Todos los que de una u otra forma han estado vinculados a este tema (y yo sé que desde este Parlamento hay muchos Diputados de distintos Grupos que han ido a ver las cárceles, otros que han hecho estudios desde aquí y otros que por su conciencia profesional o por su trabajo están en contacto con las cárceles) saben que allí no tenemos, en gran parte, ni grandes narcotraficantes ni grandes ciudadanos que estén en una situación sólo de delincuencia: Allí existe la marginación. Tenemos los que no tienen nada dentro y los que no tienen nada fuera. Tenemos un 80 ó un 90 por ciento de los que están en prisión que son gente drogodependiente, aunque no voy a entrar en las cifras porque sé que el señor Ministro me va a decir que un 62 por ciento son los que han tenido contacto con la droga y un 42 por ciento los que la han tenido por conducto intravenoso. Pero la realidad es que el gran núcleo de las cárceles hoy es de gente que son drogodependientes.

Esta parte trabajó —y no lo dice con ningún ánimo de elogio— en la elaboración de la propia Ley General Penitenciaria y estuvo en una comisión elaborando también esa ley; pero cuando esa ley se hizo el tema de la droga no había tenido todavía esa irrupción tan fuerte en la sociedad española y, sobre todo, en las cárceles españolas. Incluso saben que la única referencia de la Ley General Penitenciaria a la droga decía que existirá una unidad para la atención de toxicómanos a la vez que de psiquiatras, porque se suponía que era una alteración psíquica y que era bastante minoritario. Ahora tendríamos que decir al revés, que existirán todas las unidades para drogadictos y una para los que no lo sean, porque yo creo que así estaría mejor repartido el nivel de atención dentro de las prisiones. Esto lo tenemos que decir sin oscurantismo.

Hace poco el Director de Instituciones Penitenciarias no dejó que se publicase un boletín hecho por los propios internos, donde exponían la gran cantidad de droga que se consume en las cárceles, cuántos drogodependientes hay en las cárceles, cuánto dinero se cambia en las cárceles por droga. ¿Por qué? Porque hay como un miedo a conocer datos. Se pueden discutir datos, pero ignorarlos... Ese oscurantismo no ayuda a solucionar el problema. Porque ignorar lo que hay en las cárceles evita la reinserción de la gente que está ahí.

Por eso, cuando nosotros hablamos de este tema no lo hacemos llevados sólo por las situaciones de radicalismo que se dan, por las situaciones de amotinamiento, por las situaciones más duras, sino por las situaciones de desespero. Y yo creo que tenemos que plantearnos una política global, discutir las medidas de otra manera. Nosotros queremos sugerirles también medidas, pero desde la constructividad y desde la ilu-

sión de la gente. Estamos viviendo malos momentos. Aquí todo el mundo cuando habla de la droga, habla de la represión. Los bandos se van a llevar a los que consumen, les van a poner multas ¿Y si no las pagan? ¿El arresto sustitutorio también lleva aparejado cárcel? ¿Pues no sé donde vamos a meter los arrestos sustitutorios de los bandos municipales! Así no vamos a hacer nada.

Nosotros creemos que debemos tomar medidas positivas, medidas que signifiquen creer en la gente y darle otros ánimos. Tenemos que hacer una política para antes de entrar en la cárcel. Este es un debate que no corresponde a esta interpelación, pero es un debate que tendremos que tenerlo en esta Cámara, como lo hemos tenido con la juventud y como habrá que seguir teniéndolo. Pero también tenemos que desarrollar otro debate sobre qué hacer durante el tiempo que la gente permanece en las cárceles, qué hacer después de la salida de las cárceles y cómo evitar que la gente vuelva a las cárceles.

¿Cómo podemos decir que en estos momentos no hay medios suficientes para evitar que vayan a las cárceles gente que no tiene que estar? Conoce el señor Ministro que varios de los Diputados han recibido cartas de ayuntamientos y de organizaciones diciendo que van a meter en la cárcel a este chico que hace ocho años que cometió un delito. Está casado, con hijos y ahora tiene que ir a cumplir condena. A lo mejor tenemos la suerte de que es un poco despabilado y le conceden un indulto. Pero el que no tiene un abogado que se mueva, una madre que le ayude, uno que consiga que el indulto se haga rápido, tiene que ir a la cárcel, tirarse cinco o seis meses, lo que sea, hasta que contesten los informes.

Una de las medidas sería evitar que tenga que entrar en la cárcel el que no lo necesita, porque una de las finalidades que están en el artículo 1 de la Ley General Penitenciaria es que las instituciones penitenciarias tienen como fin primordial la reeducación y la reinserción social, y como otro fin secundario, pero importante también, la custodia. Si ya está conseguida, hay que buscar esas medidas. En nuestra interpelación vamos a insistir en esas medidas para evitar que entre la gente que no tenga que estar. También tenemos que ver qué hacemos con la gente que ya está dentro; qué hacemos con los preventivos. Yo creo que este Congreso debiera dirigirse a todos los sectores implicados porque algunos de los preventivos tienen que cumplir más pena que la que luego se le impone. Se que no es normal, pero se están dando esos casos. Tendrían que hacer una reflexión los jueces, abogados, fiscales, sobre la aceleración de los procesos para que la Justicia sea rápida y justa. Nos parece que es una necesidad para que no esté en las cárceles la gente que no deba estar.

¿Qué tenemos que hacer con los que están? Primero, reconocer la realidad de que la mayoría son drogodependientes; hacerles un tratamiento para deshabituarlos, porque, si no, no estaremos consiguiendo ningún tipo de reinserción. No vale la custodia, no vale la represión.

Incluso se había aprobado la aplicación de la metadona, pero hoy no se hace. Hoy se hace terapia, pero no una verdadera política de deshabitación. Los premios y recompensas penitenciarios que se puedan dar no son por demostrar que no se ha consumido droga.

Nosotros creemos que se tiene que dar otro tipo de salida. La Ley General Penitenciaria hace que se pueda dar permisos a la gente para que se incorpore a la sociedad, pero tiene que tener cumplidas las tres cuartas partes de la condena. Señor Ministro, eso hace que mucha gente tenga que aguantar hasta las tres cuartas partes, cuando a la mitad ya están rehabilitados. Hay que dar otro tipo de salida para eso, con un sentido de participación de la sociedad, y sin embargo lo estamos haciendo en el oscurantismo.

Usted sabe que estoy especialmente afectada, pero no por lo que se ha dicho aquí, sino por el informe famoso de Helsinki, después de la comprobación de nuestras cárceles. ¿Y sabe lo que más vergüenza me ha dado? No es cómo han dicho que están nuestras cárceles, porque nuestras cárceles no están como las turcas, por mucho que han querido desvirtuar sus palabras. Lo que han dicho que son como las turcas son nuestras autoridades, es el Director General de Prisiones el que dicen que es un turco; claro que sí porque se comporta como tal no dejando entrar a una organización. Ese oscurantismo de no dejar publicarlo.

Los jueces de vigilancia se empiezan a preocupar por ir a las cárceles y visitarlas (cuando usted sabe que antes no iba nadie), por tener una iniciativa de la que se puede discrepar, pero se preocupan. Lo que no puede ser es que sean considerados molestos cuando se cumple con la obligación. Esa es una idea tardía, que hace pensar que esto es un internado en donde hay que estar formalitos.

Yo he tenido el caso del violador de Lugo, que era muy bueno en la cárcel, porque no había mujeres; en cuanto le dieron una semana de permiso por ser muy bueno, violó a dos mujeres y se metió en la cárcel tan ricamente a seguir cumpliendo condena (**Risas.**) ¿Es bueno por eso o hay que ser bueno en relación con la sociedad? Esa es otra política penitenciaria. Pero para eso tenemos que acercar la sociedad a las cárceles, tenemos que buscar alternativas a la prisión (aunque me ha dicho hoy afortunadamente que están pensando más en ese anteproyecto de Código Penal, que no vamos a tenerlo en esta legislatura y veremos si puede ser en la próxima), servicios más progresistas con la libertad a prueba, con cumplimiento de otro tipo de prisiones, cuando la gente se compromete con organizaciones sociales, municipios... eso es lo que estamos viendo. A la sociedad se la tiene que comprometer no para apalear a los maleantes sino para ayudar a reinsertarlos en la sociedad en la que viven.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Almeida, le ruego concluya.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Por eso estamos inte-

resados en preguntarle qué medidas piensa tomar. No nos diga, porque nos entristecería, que se van a crear nuevas cárceles. ¿Vamos a crearlas para estar mejor? Pero es que ahora estamos usando las viejas y las nuevas que creamos. Las viejas que están en mal estado las tenemos que usar porque hay muchos presos y vamos a crear otras nuevas para lo mismo.

Creo que debemos tener otra iniciativa, una iniciativa de optimismo, que ojalá consiga que el próximo año podamos decir: se van a cerrar cárceles, pero no porque estén en malas condiciones, sino porque están vacías. Entonces habremos conseguido una gran política social y una gran política penitenciaria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Almeida.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, con mucho gusto contesto a la interpelación que se ha formulado, aunque yo creo que desborda el marco de la estricta política penitenciaria con que aparece formulada la interpelación y, desde luego, también el marco de la referencia a los incidentes de este verano.

Digo que desborda el marco de la política penitenciaria, porque seguramente tiene más que ver con la política criminal, y ésta se forma con muchas patas: la política social, de una parte, que tiene un gobierno; desde luego, también la política penal, que es represión; la política penitenciaria, y, además una política de los indultos, a que ha hecho referencia S. S., que puede ser utilizada como instrumento por los propios tribunales y jueces en la medida en que hagan aplicación del artículo 2.º del Código Penal, y es utilizada también por el Gobierno para atender a alguno de los problemas que señalaba S. S.

Es, por tanto, un ámbito distinto de que inicialmente parecía que tenía la interpelación: política penitenciaria del Gobierno. Pero tal vez deba responder primero a alguna referencia, aunque sea de forma breve, relativa a los incidentes del verano, el hacinamiento, temas que conocemos y de los que quisiera salir al paso con una breve respuesta. Porque es verdad que este verano ha habido algunos incidentes graves, pero debo decir que no los ligo tanto con el hacinamiento —aunque haya exceso de internos con respecto a las plazas penitenciarias— ni tampoco con el calor. Los ligo, en cambio, con el hecho de que son presos de primer grado, en régimen especial, que son peligrosos y que tienen condenas muy importantes. Parece que han formado una cierta asociación, por decirlo de alguna forma, y tienen una estrategia concreta dirigida a imponerse en esa situación de desesperación que puede ocasionar el hecho de tener un horizonte muy lejano para su libertad. Lo ligo a ese tema que no ha trascendido al resto de la población penitenciaria. Estamos hablando de 60 personas, más o menos, que en

este momento están controladas. Por tanto, parece que no es necesario incidir —porque seguramente la reflexión que hace S. S., y la hace en un tono constructivo tiene la mayor importancia— en cuál es la política penitenciaria.

Decía que una de las patas seguramente es la política social, no porque haya que hacer una política social o de justicia; simplemente por el dato puramente penitenciario o de evitar que haya criminales, hay que hacerlo aunque no los haya. Hay que ofrecer hacerla porque es preciso, pero a ese respecto debo ofrecer algunos datos positivos, concretos. Su señoría no quería que utilizáramos cifras pero creo que hay que dar algunas. Por ejemplo, sobre la población joven que está ingresando en prisión en los dos últimos años. Hemos comprobado que el porcentaje por mil de internos jóvenes está disminuyendo casi a la mitad en relación con el tramo de población. Los sociólogos que están examinando el problema piensan que algo tiene que ver con la política educativa. Se ha hecho un esfuerzo en política educativa, no en la perspectiva de prevenir, aunque también naturalmente tiene un efecto desde el punto de vista criminal el que haya un mayor nivel de educación. Porque es verdad que las prisiones siguen siendo un sector que fundamentalmente está ocupado por la marginalidad. Casi el cuarenta y tantos por ciento de los internos no tiene completos los estudios primarios. Algo, evidentemente, tiene que ver la formación y la educación con respecto a la llegada a la prisión. Pero se demuestra que algo ha hecho este Gobierno en esa política que va más allá de la puramente penal y represiva. La política educativa, la escolarización está teniendo un efecto, porque la población joven que está ingresando en prisión ha disminuido a la mitad.

También hay que hacer una política de carácter preventivo con algunos sectores especialmente sensibles o víctimas. Hay quien habla de que todo delincuente tiene como pareja inevitable una víctima. Hay un grupo de víctimas o susceptible de ser víctimas que hay que proteger: la tercera edad, los niños, los extranjeros; hay víctimas según el tipo de delito y algo hay que hacer. En una pregunta hoy hablábamos de las ayudas a las víctimas, que también forman parte de esa política criminal de la que hay que hablar, que es no pensar sólo en el delincuente sino también en la víctima. La victimología forma parte de la criminología, es una de sus facetas. En ese plano se está trabajando y en la pregunta que esta misma tarde he tenido ocasión de responder he dicho que hay un proyecto de ley que se ha remitido al Consejo General del Poder Judicial, pero eso seguramente no basta.

Hay también una dimensión importante que no es la penitenciaria, que es la estrictamente penal, en definitiva, previa al cumplimiento de la pena. Tengo que decir que el Gobierno se ha comprometido a enviar un proyecto de Código Penal y espero que en breve se pueda repartir a los grupos parlamentarios, para que sea una obra importante de todos los grupos —no sólo del Gobierno y del Grupo que apoya al Gobierno— porque

el Código Penal es una obra ética importante que define el momento de una sociedad e incluso de una civilización. Y en ese Código Penal hay medidas que puedo anunciar. Se habla de la libertad a prueba, aunque no como en algunos modelos anglosajones que seguramente no son de inmediato transferibles a nuestro sistema, porque, para empezar, algunos de esos modelos parten de la situación de una suspensión del fallo, no hay fallo, no se sabe la pena que se ha impuesto. Pero se puede elegir algún modelo adecuado a nuestro propio sistema que tenga en cuenta esas circunstancias que preocupan a la señora Diputada. Alguno ya se ha puesto de manifiesto cuando se repartió el borrador de la parte general del Código Penal, y algo más vamos a avanzar seguramente —no seguramente, vamos a avanzar aunque no quiero adelantar el contenido—, algún paso más vamos a dar en esa línea cuando se remita definitivamente el Código Penal.

Por tanto, de una parte, medidas en sistemas en los cuales se ponga a prueba la voluntad de reinserción y, de otra parte, se mantiene como es lógico la posibilidad de que los propios jueces y tribunales, en una idea de individualización de la pena, sean capaces en un momento determinado de proponer ellos mismos un indulto, cuando entienden que en la aplicación mecánica del Código Penal, a pesar de que permite a los tribunales un margen de individualización, ni siquiera ese margen es suficiente para dar cuenta de las peculiaridades del delito. Por consiguiente, algo importante hay que hacer.

En materia penitenciaria, se van a construir nuevas prisiones, 20 más, pero debo decir que se van a hacer desaparecer 40. El saldo es que hacemos más prisiones pero suprimimos todavía más, pero bien es verdad que el saldo final es que creamos más plazas penitenciarias, lo cual es importante no sólo por tener más plazas penitenciarias sino porque las prisiones que hemos heredado de la dictadura —y que a duras penas hemos ido consiguiendo ampliar en un porcentaje importante, se han creado 9.000 plazas penitenciarias en estos ocho años de Gobierno socialista— tienen algunas carencias importantes, por ejemplo, de espacios libres. Por tanto, hace falta transformar las prisiones. Es otro tipo de prisión el que queremos para que se adecue a las exigencias de la propia Constitución. Por consiguiente, plan de prisiones: 20.000 nuevas plazas; disminuimos las prisiones pero aumentamos las plazas y, sobre todo, lo que aumentamos son los espacios libres que permitan un tratamiento digno y de recuperación del delincuente.

Ha hecho algunas referencias al tema del boletín y tengo que decir que no creo que se debe al motivo señalado la retirada de este boletín, sino a ciertos datos sobre algunos aspectos como suicidios, que a veces pueden tener un efecto contagioso.

Dejando al margen este tema, debo agradecer el tono de la señora Diputada. Comparto sus preocupaciones y creo que en el nuevo Código Penal el plan de prisiones responde a ellas. Se está haciendo desde el

año 1982 una política de mejora. Debo decir, sin embargo, que no me preocupa. Me sorprende, por conocer hace tiempo a la Diputada, que le acompleje el hecho de que una entidad que viene del otro lado del Atlántico le saque los colores. Nosotros tenemos, señora Diputada, jueces de vigilancia penitenciaria; tenemos Diputados que están visitando las prisiones, el Defensor del Pueblo, el Comité contra la Tortura del Convenio Europeo del Consejo de Europa que ha estado recientemente. Somos un país civilizado y moderno. No hace falta que una asociación americana con sede en la Quinta Avenida se acuerde de repente, en un momento de esta joven democracia de más de 15 años, de que tiene que venir a España y que pensemos que hay que recibir al primero que viene sin garantías de reciprocidad, sin que tenga un plan serio ni trabajado, como lo demuestra el informe que han hecho, aunque sea muy benemérita la función que hacen. Ello no nos debe acomplejar si tenemos aquí unos sistemas de vigilancia mucho más perfectos que los que de pronto se le ocurran a una asociación privada, insisto. Por tanto, no debe acomplejarle, y me extraña que le acompleje que una entidad de esta naturaleza no haya podido acceder a las prisiones, porque están abiertas a todo aquel que las quiere ver.

Un último problema que ha señalado es el de la toxicomanía. Efectivamente, un 48 por ciento de los internos confiesa que o bien han consumido droga o que han sido drogodependientes en mayor o menor medida, lo que plantea algunos problemas delicados. A alguno de ellos hemos hecho referencia, como es la circunstancia de la incidencia de los portadores del virus del sida. Hay un tratamiento para ellos desde el punto de vista sanitario. El problema, sin embargo, no es solamente nuestro. Es posible que el problema que se nos plantea en el entorno europeo sea de gran importancia y magnitud, pero se están haciendo cosas importantes no solamente respecto a la infección VIH, sino respecto también a las infecciones concomitantes. Por ejemplo, en la política de prevención de nuevos casos, detención del desarrollo del sida en aquellas personas que son portadoras, 750 personas han sido tratadas. Sé que los números pueden parecer farragosos y liosos, pero es preciso decir que se está haciendo una política de detención del progreso del virus del sida y tratamiento también del sida y enfermedades concomitantes. Vacunación de gente que tiene problemas de hepatitis B no se realiza en la población general, en España se realiza sistemáticamente. Por ejemplo, detección de la sífilis, tratamiento; 800 personas —por dar un dato— han sido detectadas con sífilis subclínica o asintomática, a través de programas sanitarios, en las prisiones españolas. Prevención de la tuberculosis y vacunación obligatoria, con placas, prueba de Mantoux. Es decir, hay una política sanitaria penitenciaria y no un olvido. Es verdad, sin embargo, que el problema de la drogadicción, la presencia de los adictos en prisiones puede ser preocupante —es ese 48 por ciento— en la medida en que indica la importancia criminológica que el elemen-

to de la droga tiene, como todos sabemos, y en la medida en que tiene asimismo unos efectos sobre la sanidad de la población penitenciaria. Pero hay que hacer lo que se está haciendo y, desde luego, mucho más, cosa que no ignoro y agradezco además que se estimule y que se diga desde todos los bancos de la Cámara, porque sabemos que no hay que detenerse en lo que se está haciendo. Pero podemos comprobar que en el programa que había, por ejemplo, en prevención y en tratamiento sanitario de los internos en el año 1982, se ha multiplicado por cuatro el número de médicos y ayudantes técnicos sanitarios, se han puesto —cuando no las había— horas de guardia constante en todos los centros de más de 700 internos y en los de menos hay centros de referencias; también jornadas diarias de ocho horas de medicina en que todos los internos pasan. Es decir, se ha hecho un progreso enorme, seguramente insuficiente en una población con esas características, pero que se está haciendo es evidente. Y yo, como Ministro, cuando lo digo no lo hago desde una perspectiva de triunfalismo, ni mucho menos, pero sí desde la perspectiva de que como Ministro responsable creo que hay que tener tenacidad en la consecución de objetivos, y creo también que aquellas personas que en el día a día están trabajando en el tema tienen que saber que poco a poco van consiguiendo doblegar la realidad, van consiguiendo vencer algunas de las dificultades que se presentan. Mi función como Ministro es recordarlo, estimularlo, constatar los progresos que se han hecho y también reconocer que nos queda todavía mucho por andar. Se ha hecho mucho y vamos a seguir avanzando con la ayuda de todos, con la aprobación —espero— de los presupuestos en los que hay dotaciones que permiten un crecimiento de las previsiones del Ministerio de Justicia y en concreto del plan de prisiones, con lo que vamos a conseguir no solamente una mejora en la política penitenciaria, sino un diseño de una política criminal completa que comprenda todos los apoyos a que he hecho referencia.

Muchas gracias,

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Almeida, tiene la palabra.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no creo que me esté excediendo de la interpelación que hemos hecho, porque precisamente hemos pensado que el problema de las cárceles no sólo es de política penitenciaria, sino que la situación en las cárceles viene provocada por muchos factores, uno de los cuales son los preventivos, que tienen problemas por la no celeridad de la justicia, en ocasiones provocada por los abogados y en otras por los fiscales o por los propios jueces. Por eso hemos querido hacer —y se reflejará en nuestra moción— esa reflexión. Otro tema es la droga en las cárceles. Por eso nos preocupa que en la Ley General, en la que podemos introducir ya estas medidas urgentes, no se vean premios compensatorios

de la deshabitación y otras muchas cosas que le vamos a sugerir, porque creemos que es una política que incide en las cárceles, aunque también es generalizada.

Otra cuestión importante en la política penitenciaria es la formación del personal, de los funcionarios. Hay funcionarios en las prisiones que son muy buenos. Sin embargo, los funcionarios que están más cerca de los presos, por ejemplo, no tienen nada que ver en su tratamiento ¿Usted no se ha dado cuenta, señor Ministro, de que el tratamiento en las prisiones está siempre fuera del rastrillo, que para ser tratados salen fuera? Parece que cambian hasta de escenario, salen a donde hay moqueta cuando dentro no la hay. Es una situación en cuyo seguimiento los que están más en contacto intervienen muy poco. Y eso también se puede arreglar para que haya un seguimiento mejor.

Otro tema es la salida de los presos de la cárcel. Hoy en la cárcel están trabajando unos 6.000 presos, y hay 34.000, aparte de preventivos; trabajan ganando algo de dinero. El preso cuando sale puede tener derecho al desempleo. Sería estupendo y fácil de hacer que se le gestionara directamente por la Dirección de Instituciones Penitenciarias el seguro de desempleo para que lo tenga a la salida y su desprotección económica no colabore a su delincuencia. Estas medidas se pueden tomar. Otra medida es tenerle gestionando el salario mínimo de integración social. ¿Por qué? Porque sabe que si salen sin nada van a volver a delinquir. Esto también lo podemos hacer con facilidad. Podemos hacer que determinadas asociaciones se responsabilicen del cuidado de los presos y que el posterior seguimiento no se haga desde la Dirección de prisiones. Usted sabe que la asistencia social se presta hoy dependiendo de la Dirección de prisiones, como si fueran ex cautivos que van a seguir siendo asistidos por la cárcel. Es mejor pasar la ayuda al Ministerio de Asuntos Sociales, a los ayuntamientos, centrarla cada vez más en el contexto en el que viven.

Y cuando me ha hablado de esta asociación que me acompleja, le digo que pocas cosas me acomplejan ya, pero una cierta vergüenza democrática yo creo que no es malo tener. ¿Sabe por qué? Porque cuando le digo que nos sacan los colores, ahora que están tan de moda la «glasnost» y Gorbachov, cuando un periódico de circulación nacional, tan cercano a los bancos del Gobierno, termina diciendo que no estaría mal una mayor «glasnost» penitenciaria, yo creo que no hay que tener miedo a que nos vean. Si somos tan buenos y tenemos tanto control externo, ¿por qué no dejar que venga una asociación americana? Algo tendrá que tener esa asociación para haber podido intervenir en Moscú en la Conferencia de Seguridad, imagino que no deben ser unos «don nadie», pero aunque lo fueran son gentes que están interesadas en conocer lo bien que tenemos nuestros jueces de vigilancia penitenciaria. ¿Usted no cree que deberíamos dejarlos entrar, cuando también hay informes sobre Estados Unidos, Inglaterra, Checoslovaquia y Polonia? No son unos que vienen y se han acordado de la joven democracia española, porque más

joven es la polaca o más vieja es la de Estados Unidos y, sin embargo, todos han pasado por el aro.

No dicen nada que no sepamos. Al revés, dicen que o han visto más que lo que les han dejado visitar los catalanes y porque han entrado en la cárcel con una jueza y es de lo que se han enterado. Dicen lo que sabemos. Eso de que, antes de decir lo que sabemos, nos tengan que decir que no les dejamos ni entrar, me parece que es una mala política. Además, esa política es mala para los presos. Yo soy partidaria, y mi Grupo también, de que esté en la calle todo el que lo merezca y en la cárcel estén sólo aquéllos a quienes no hayamos convencido todavía de que es mejor estar insertado. Para eso tenemos que ponerles en contacto con la sociedad y tenemos que abrir las puertas de las cárceles. Si no podemos sacar a los presos, ¿cómo va a entrar la sociedad? Vamos a dejar entrar a una Comisión de este Parlamento para que las vean y estudien los problemas, vamos a dejar entrar a los medios de comunicación, vamos a dejar entrar a organizaciones sociales y ciudadanas, que sólo las movilizamos para cosas malas pero que tienen que cooperar también en la rehabilitación de la gente.

Estoy convencida de que ésa es la política que hay que hacer y lo otro es lo que, a nuestro modo de ver, significa una política de oscurantismo. Don Antonio Asunción debe pensar que las cárceles son suyas. Nosotros le queremos liberar de esa responsabilidad; que las administre. Pero el problema de las cárceles es de todos los que estamos aquí, que aunque venga luego el PP o quien sea, venga quien venga, que sepa que hay un problema social y que lo tenemos que solucionar entre todos. No lo vamos a solucionar con una política oscurantista, con una política de no intervención, de no querer que se conozcan los datos, con una política de no integración de la sociedad en la cárcel y de los presos en la sociedad. Estamos preocupados porque sabemos, y se lo dije en la anterior intervención, que Código Penal no vamos a tener, que hemos puesto muchos parches. Usted decía que está muy parcheado el Código Penal y que no admite más parches, pero de verdad tampoco es admisible seguir con esta situación, pues si no lo tenemos en esta legislatura, a lo mejor, tampoco en la otra, porque es tan ético y tan grande el Código Penal que las discusiones en esta Cámara suelen ser bastantes dilatadas. Sin embargo, a veces, una situación se puede solucionar con medidas urgentes, que es lo que nosotros, dentro de nuestras posibilidades, vamos a proponer a todos los grupos de esta Cámara en la moción que presentemos como consecuencia de esta interpelación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Almedia. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, señores Diputados, contesto primero al tema de los pre-

ventivos, al que se me ha olvidado hacer una referencia antes. En el año 1982, los preventivos eran el 60 por ciento y los penados el 40 por ciento; en este momento, los penados son el 60 por ciento y no llegan al 40 por ciento los preventivos. De forma que se ha invertido el número de preventivos (que siempre constituyen un problema delicado y complicado) gracias seguramente al mejor funcionamiento de los tribunales y a la eficacia de las fuerzas del orden público, que también ha conseguido mejorar la situación.

Sobre la droga en prisión también hemos hablado. Antes se me ha olvidado hacer una referencia al hecho de que el número de portadores del virus VIH ha bajado, seguramente a consecuencia de que los hábitos de drogadicción también han cambiado.

Creo que la asistencia social es un aspecto importante. Yo tomo en cuenta las ideas que ha señalado para la solución del subsidio de desempleo o del trabajo. Hay asistentes sociales dependientes del Ministerio de Justicia que se ocupan de estas tareas. También se ocupan de aquellas personas que salen, en definitiva lo que es una especie de prueba posterior al cumplimiento de la condena, y hacen una labor de asistencia social, no solamente de vigilancia sino que ayudan a que la persona se integre. Si tiene que ser competencia de un ministerio o de otro, no tiene tanta importancia como el hecho de que no había asistentes sociales cuando llegamos y ahora hay un número importante para que hagan todos esos trabajos, a los que S. S. se refería, que efectivamente tienen su importancia.

Su señoría citaba un artículo de periódico. Por cierto, hemos dado mucha importancia a esta asociación privada, insisto, a la que no quiero quitar mérito porque creo que es siempre una labor interesante, pero lo que he señalado antes es si hay reciprocidad. Esta pregunta que se debe hacer. ¿Tiene seriedad el informe? ¿Tiene la gente que viene preparación? En todo caso, hacía referencia a un supuesto periódico cercano al Gobierno. No conozco yo ninguno que sea cercano al Gobierno, desafortunadamente, pero sí sé que hay algún periódico lejano al Gobierno en el que un catedrático de Derecho Penal hace poco hacía una crítica furibunda del llamado informe del Comité de Helsinki; no un periódico cercano, un periódico bien lejano al Gobierno. Sin duda S. S. sabe cuál es y sabe quién es el catedrático de Derecho Penal que hacía una crítica furibunda del informe del Comité de Helsinki. Tampoco el catedrático era, por lo que yo sé, próximo ni mucho menos al Gobierno. En todo caso, de ese llamado Comité que es una asociación privada, debo decir que hay una cosa que, por ejemplo, no he mencionado y que pone de relieve, a nuestro juicio, que era adecuada la apreciación sobre la falta de profesionalidad. Por ejemplo, no pone de relieve que hay jueces de vigilancia en España y lo saben; no digo en la carta, digo en el informe. Lo saben porque hubo un juez que acompañó a la asociación en contra, por cierto, de la decisión del Secretario General que le había prohibido la entrada. Pero sabían que había jueces de vigilancia, sabían que

había Defensor del Pueblo en este país, y en ese informe no aparece ni una cosa ni otra. ¿Le parece a S. S. que es relevante este dato? Yo creo que lo es. ¿Cómo no aparece? Yo creo que porque efectivamente había una falta de profesionalidad.

Hay un tema en el que yo le invito a la esperanza y no al pesimismo, que es el Código Penal. Puede haber Código Penal; naturalmente que puede haberlo. En una discusión sin duda importante y que puede ser larga, pero yo creo que depende de la voluntad política de los grupos intervinientes y de la voluntad de tener un Código Penal a la altura del momento histórico que vivimos y el Código Penal que corresponde a nuestra Constitución. Yo creo que la postura del partido que sostiene al Gobierno, del Gobierno y de todos los grupos parlamentarios debe ser buscar el máximo consenso y tener la máxima voluntad, que no voluntarismo, voluntad decidida de que una vez que lo presentemos, en este período de sesiones, se empiece a discutir y podamos tener, como debe ser, un nuevo Código Penal que permita adecuarnos al momento que vivimos y a las exigencias que hemos puesto de relieve que comporta una política criminal que tiene como uno de sus elementos importantes el Código Penal.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**) Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Santos Miñón.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, en nombre de mi Grupo Parlamentario, Centro Democrático y Social, voy a fijar la posición del mismo con respecto a la interpelación urgente presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a las medidas que piensa adoptar el Gobierno respecto de la situación en que se encuentran las prisiones españolas y de su política penitenciaria para garantizar los fines constitucionales previstos para las penas privativas de libertad.

De la exposición efectuada por la portavoz del grupo interpelante, hemos de decir que su primera parte consistió más bien en una exposición filosófico-política sobre una serie de consideraciones, sin concretar, en definitiva, en qué podrían consistir las medidas que pensaba proponer en la moción consecuencia de la interpelación, aunque algunos atisbos de lo que podía ser dicha moción dio a entender y posteriormente concretó en su segunda intervención. Consideramos, de todas formas, que en su conjunto —por no decir en la totalidad— le asiste una enorme parte de razón en el planteamiento efectuado. Creemos, sin embargo, que éstas son las razones por las cuales —y desde ahora anuncio el apoyo de mi Grupo a esta interpelación y a la consiguiente moción— habría que hacer un análisis de una serie de circunstancias que concurren y que puede que sean las causas que influyan de manera decisiva en la situación actual de nuestras prisiones. Una es

la relativa a los centros penitenciarios. Muchos de ellos se van a retirar ahora, pero hay otros que, recién terminados prácticamente, adolecen de muchos defectos e incluso se han recibido en malas condiciones. Por ejemplo, el de la cárcel de Jaén, con grietas en los muros; la prisión del Salto del Negro, en las Palmas de Gran Canaria, que después de unas lluvias los muros se han ido cayendo. Es decir, que ha habido muchas situaciones de este tipo. Incluso se recomendaba no recibir en esas condiciones determinados centros penitenciarios. Ese mal estado de conservación, la deficiente construcción de algunos de ellos, la falta de medidas de seguridad en sus instalaciones, así como de otros medios para poder realizar determinadas actividades, el no funcionamiento de gran parte de los talleres en muchísimos centros, todos ellos son elementos que indudablemente influyen en la imposibilidad de cumplir el mandato no sólo constitucional del artículo 25.2, sino también el artículo 1.º de la Ley Penitenciaria que la propia portavoz leyó anteriormente.

Otro de los elementos que influyen de manera decisiva en la situación conflictiva generada en las cárceles —y a lo largo de este año hemos podido ver los múltiples hechos ocurridos, como motines, asesinatos, tráfico de drogas, etcétera— es la masificación. Las 22.000 plazas existentes están ocupadas por treinta y tantos mil reclusos, lo cual produce una situación de incomodidad y de inseguridad, que provoca reacciones violentas en muchos casos. No hay que olvidar que quienes están en las prisiones son personas que a veces no pueden reprimir sus inclinaciones y tendencias. Por otro lado, otra situación que se da es la inseguridad de los internos. Los internos están inseguros entre sí. Se ha llegado a hablar de la existencia de bandas organizadas dentro de los centros penitenciarios. Son cuestiones que hay que ir eliminando con los medios que sean necesarios.

También hemos de indicar como otra de las causas la rígida aplicación del régimen penitenciario que, a veces, impide la posibilidad de disfrutar de determinados tipos de permisos o del trabajo en el exterior de los centros. Otro de los elementos que influyen en esta situación es la dispersión y recolocación de presos. Pero también debemos tener en cuenta más elementos que concurren como es la defectuosa conexión, la falta de una comunicación clara entre la Administración de justicia y los centros penitenciarios. Recordemos que hubo una interpelación, planteada en esta Cámara no hace mucho, relativa precisamente a esa situación. A veces no se sabía incluso dónde estaban los presos que tenían que acudir a juicio.

Hay también circunstancias curiosas que provocan en los propios penados reacciones de disconformidad en cuanto a la aplicación de los diferentes grados en el cumplimiento de las penas. Hay un caso muy curioso, que he conocido hace poco, relativo a un extranjero condenado a diez años por tráfico de drogas. En estos momentos lleva cumplidos cuatro años, está en libertad condicional, no tiene obligación de presentarse a

ningún centro y la Policía Nacional pretende expulsarlo del territorio nacional, puesto que se encuentra sin medios de vida (no los acredita) e incluso tiene su documentación caducada. Sin embargo, el juez de vigilancia correspondiente, que no ha establecido la obligación de presentarse en ningún momento, no autoriza esa expulsión. Como está en la calle y no tiene medios de vida, volverá a incidir en el mismo delito.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Santos Miñón, le ruego que concluya.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Enseguida termino, señor Presidente.

En definitiva, hay muchas más circunstancias que obligan a que la moción comprenda una serie de medidas que, aunque sabemos que el Ministerio pretende rectificar la situación actual, es preciso que esta Cámara insista para que se lleven a cabo.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santos.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Cuatrecasas.

El señor **CUATRECASAS I MEMBRADO**: Gracias, señor Presidente.

El contenido de la interpelación, formulada por la representante del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, yo no diría, utilizando las palabras de mi predecesor, que ha tenido un contenido filosófico, pero sí diría que ha abordado la temática con unos supuestos de carácter bastante general, con los que difícilmente uno puede estar en desacuerdo. Evidentemente, muchas de las medidas que ha propuesto en su segunda intervención, concretando las anteriores, podrían ser compartidas por mi Grupo, pero quizás habremos de esperar al contenido de la moción para ver cómo se define y cómo se precisa. La respuesta que ha dado el señor Ministro ha incidido en este mismo nivel.

Mi Grupo, al tomar posición, difícilmente puede entrar en aspectos concretos, como en definitiva, quizá hubiese sido lo más interesante, pero lo que sí creo que es importante subrayar es que toda esta problemática descrita por la señora Almeida y precisada en muchos aspectos por el señor Ministro muestra que la creciente complejidad de la situación en las cárceles, que quizá hace diez años era difícil de prever —el hecho de la droga tantas veces invocado—, exige un tratamiento específico, que es de todo punto inaplazable y que es importante organizar: La información pública de lo que se hace, de lo que se desea hacer, adónde se va, con los medios que se cuenta y los remedios que se quieren adoptar para paliar determinadas situaciones. Me parece que lo más importante es que la opinión pública española tenga conciencia del trabajo que se está realizando, que sin duda existe, y el señor Ministro ha invocado unas determinadas cifras; si no, estaremos siempre subordinados a la noticia, al hecho, con toda

su situación dramática, con todo el impacto que provoca, pero que habría que enmarcarlo, que incardinarlo en una política que la sociedad desea que se realice y que se pueda apreciar. Yo comparto la opinión de la señora Almeida en el sentido de que lo mejor es que las cárceles se puedan visitar y que se pueda conocer cómo funciona el sistema penitenciario español.

Mi Grupo siempre ha defendido que la Ley General Penitenciaria ha sido un avance, y lo continuará defendiendo, a pesar de que haya alguna crítica social que diga que esta Ley es permisiva, etcétera. Mi Grupo no comparte este criterio, lo único que hay que hacer es aplicarla bien, aplicarla con rigor y no caer ni por exceso, ni por defecto. Esta es otra información suplementaria que el Ministerio de Justicia, máximo responsable, debe facilitar a la opinión pública. No le preocupa tanto a mi Grupo lo que pueda pensar una asociación privada, que ha sido objeto aquí de tantas invocaciones, como lo que pueda pensar la opinión pública española, que me parece que en estos instantes tiene unos niveles de información que no son suficientes. En aras del propio trabajo que realiza la Administración central del Estado en el tema de las prisiones, en el tema del tratamiento que hay que hacer a hechos nuevos como la desgraciada dimensión que ha tomado la cuestión de la droga, que indudablemente es explosiva en las cárceles, esta información, hoy por hoy, no existe en grado suficiente y mi Grupo desearía que esto realmente fuese corregido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuatrecasas. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Baón.

El señor **BAON RAMIREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, al final, en el cruce dialéctico entre interpelante e interpelado, creo que el debate se ha contraído a dos cuestiones que entiendo que desdibujan los orígenes de la interpelación: si los incidentes habidos este verano son hechos aislados y si la situación anómala del sistema penitenciario español es la correspondiente o resultante a una legislación insuficiente o deficitaria.

Señor Ministro, creo que los hechos no son aislados, en absoluto, sino que los hechos de este verano han sido una serie concatenada y expresiva de una situación crítica y que roza en algunos ámbitos, en algunos centros, lo caótico, y lo digo, y luego lo explicaré, porque la situación es heterogénea y además no justifica la sola interpelación. Creo que el Grupo de Izquierda Unida ha sido indulgente porque sí justificaba una diatriba contundente, sobre todo después de nueve años de Gobierno socialista, que se ha caracterizado a este respecto por la inoperancia.

He dicho en ocasiones anteriores, después de las visitas que he hecho a varias prisiones con compañeros de mi Grupo, que entiendo que el sistema penitencia-

rio español —y lo ratifico y lo digo desde esta tribuna— es el rostro lacerante de la democracia.

La verdad es que me adhiero a la intención de la interpelante, aunque discrepo en algunos aspectos de la diagnosis que ha hecho. Creo que las cárceles españolas, señor Ministro, no son ahora mismo, en absoluto, centros de reeducación o de resocialización. Se separan clara y abiertamente del mandato constitucional del artículo 25.2, ese mandato reformativo que los constituyentes y los legisladores que hicieron la Ley General Penitenciaria recogieron de esa tradición jurídico-filosófica basada en el correccionalismo. Creo que, con grave responsabilidad de estos últimos gobiernos socialistas, el artículo 25 se ha convertido en una auténtica utopía.

Y decía al comienzo que la situación conflictiva de la cárcel es permanente y no son hechos aislados, porque sólo hay que ver los datos, que son los oficiales de su Ministerio, afectos, evidentemente, al tema de seguridad. En 1990 hubo 2.552 autolesiones; 214 evasiones y 1.594 incidentes con un abanico amplio de gravedad. Esto nos lleva, evidentemente, a la causa principal, que es el hacinamiento, la falta de medios, y en eso es en lo que hay que centrarse, en resolver aquí y ahora el sistema actual y no fiarlo a reformas legislativas venideras, como pueda ser la reforma del Código Penal, que también estoy de acuerdo en que debe ser el código de la democracia y que debe ser una cuestión consensuada por todos los grupos.

En el escrutinio de las causas, evidentemente, el hacinamiento es causa de causas: promiscuidad, falla la seguridad, y no hablemos de las drogas. Es curioso y paradójico que el Gobierno no puede controlar el tráfico de drogas que hay en las cárceles, moviéndose mucho dinero, y si no lo puede hacer en recintos cerrados, excuso decir qué es lo que pretenden y qué es lo que pueden hacer en las calles.

Por referirme, y usted lo ha hecho de forma sumaria, al proyecto de amortización y creación de plazas, creo que es un proyecto viciado en el origen, defectuoso en los cálculos, porque cuando llegue a su fin, en el año 1996, vamos a seguir siendo deficitarios de plazas a la vista de la carencia creciente que hay en estos últimos años. Piense que al 13 de agosto había 16.000 reclusos más de las posibilidades de ubicación en los centros, es decir había 36.447, cuando las plazas disponibles en ese momento eran 20.530. Esa carencia supone 2.500 internos más cada año.

En eso discrepo, y no hay más que atenerse a otras fuentes, del proyecto de amortización y creación oficial y del que tengo aquí un ejemplar. Entre otras cosas, se traduce en construir centros —ya veremos cómo en la Ley de Presupuestos— en Navalcarnero (Madrid), en Valdemoro (Madrid), en Picasent (Valencia) segunda fase, Villabona (Asturias), Segovia y Melilla, cerrando o amortizando Valencia-hombres, Gijón y Oviedo, Segovia y Melilla.

En efecto, van a crear 20.000 plazas, pero van a amortizar 12.000 y el margen será de 8.000, con lo que en el

plazo de cinco o seis años, evidentemente, no se podrá salir al encuentro de ninguna solución, no podrán habilitar nuevas plazas.

De verdad, y con eso quiero terminar, creo sinceramente que el señor Ministro en esta materia está sentado en un sillón de fuego, pero lo más grave de esto es que creo que ese sillón está sobre un polvorín y de ahí que sea urgente que se tomen medidas para paliar, para atemperar, para solucionar, en definitiva, la situación presente, no con una perspectiva a cinco o seis años, porque la situación no aguanta.

Quiero dar una respuesta a doña Cristina Almeida...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya.

El señor **BAON RAMIREZ**: Doña Cristina Almeida hablaba del oscurantismo y de que puede llegar el Partido Popular a gobernar, no lo dude que llegará, pero, en ese sentido, nosotros abriremos las puertas, de fuera hacia dentro, para que la sociedad pueda ver y contemplar, sin sombra de oscurantismo alguno, la situación presente.

Además es lo que ocurre en los Estados Unidos. Es curioso, pero en los Estados Unidos, señor Ministro, la reforma penitenciaria la ha hecho Hollywood, lo han hecho los medios de comunicación precisamente por esa proliferación de películas críticas con el sistema carcelario norteamericano.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baón.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, para contestar a todos los que han intervenido, pero muy especialmente al señor Baón. No lo tomen a descortesía los señores Santos y Cuatrecasas, pero algunas de las consideraciones que han hecho más bien iban en las líneas de reflexiones generales o eran sobre algún tema de detalle por parte del señor Santos, y algunas de las cosas que han dicho me parece que, con ocasión de la moción, las podremos ver y pueden ser compartidas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, el Gobierno puede hacer uso de la palabra en cualquier estado del debate, pero en el correspondiente a la interpelación no está previsto un ulterior turno del Gobierno para contestar a los intervinientes que han fijado su posición.

Quiero decirle que el Gobierno abre en estos momentos un nuevo debate, que dará lugar a intervenciones de los otros portavoces, evidentemente.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Haré muy brevemente

algunas rectificaciones a las cifras a que ha hecho referencia el señor Baón.

Son 20.000 nuevas plazas penitenciarias las que se crean y se amortizan 40 centros con 8.000 plazas. Es decir, que el excedente que se crea son 12.000 plazas adicionales. Lo ha dicho exactamente al revés.

Está mezclando el número de internos y usted lo conoce perfectamente. Está mezclando los internos del total del Estado español, incluida Cataluña, que son 36.000, con una parte de las plazas del resto del territorio nacional, que no corresponde a Cataluña. Tenemos 24.000 plazas y cerca de 30.000 internos. Por tanto, el déficit es en torno a las 6.000 plazas.

Por una parte, me dice usted 20.000 plazas —son 24.000— y me pone todos los internos, incluidos los que hay en Cataluña, que son 36.000. Eso no es así y usted lo sabe.

Por otra parte, yo estoy de acuerdo evidentemente con la política de inserción que marca la Constitución. A veces me surge la duda, cuando como esta tarde pedían ustedes penalización del consumo, de si piensan que la prisión más que para reeducar o reinsertar es para apartar a alguna gente sin más de la sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Baón.

El señor **BAON RAMIREZ**: Señor Ministro debo reconocer que yo he incluido en las cifras globales, porque también es Estado español, los centros penitenciarios de Cataluña que están transferidos. Rebaje usted eso. El problema dimensionado con carácter estatal es éste; es el mismo.

Lo que es cierto es que van a crear veinte cárceles y suprimen cuarenta. Me es lo mismo. Centros del siglo pasado hay nueve, quince del primer tercio de este siglo, centros que son inadecuados y deficitarios. Además, ustedes en su informe lo dicen muy bien, que es un saco sin fondo metiendo 7.000 millones cada año. Uno de los portavoces ha hablado de la nueva cárcel de Jaén inaugurada el otro día. Además usted tuvo que soporitar a la junta de personal con su protesta, que es otra de las causas de que esto funcione mal, por la desmotivación de los funcionarios.

Lo que sí quiero decirle es que no se trata de que nosotros creamos o no creamos. Nosotros acatamos la Constitución y nos la creemos y el artículo 25.2 nos lo creemos. Debe ser un centro de reeducación y ahora no lo es. Ahora es un taller de delincuencia; realimenta a los delincuentes. Ahora son centros impunes para el consumo y tráfico de drogas. Por eso les digo que es paradójico que ustedes quieran llevar una política represiva en la calle cuando no pueden controlar las prisiones.

Es un polvorín, señor Ministro. Piense que —aplicando los porcentajes— hay 10.000 seropositivos en las cárceles, poseedores del retrovirus, hasta tal punto —con esto concluyo— que, a veces, muchos internos sufren dobles prisiones, como las «matrioskas» son prisione-

ros de prisioneros porque no pueden mezclarse con otros, porque tienen que cohabitar en celdas, compartir incluso el cepillo de dientes por una equivocación y ya con eso están contagiados. La situación es así, señor Ministro. Se lo dice alguien con la autoridad moral, y espero poder seguir haciéndolo para completar mi visión, de quien está recorriendo los más importantes centros del sistema penitenciario español.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baón.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y veinte minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961